

SOBRE A

PLAZA LAMA, S. A.
RNC: 101-171111-1

Sello social



Firma del Representante Legal
Sr. Pedro Mario De Casia Lama

Comité de Compras y Contrataciones
Consejo del Poder Judicial Dominicano

Referencia: LPN-CPJ-10-2024

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó,
núm. 1485, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero
Hondo, Sto. Dgo., R.D.

Fax: 809-532-2906
Teléfono: 809-533-3191 ext. 2009/2297



Documentación de credenciales

CREDENCIALES



- 1-FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA .
- 2- FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.
- 3- FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN (ANEXO).
- 4- DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (CÉDULA O PASAPORTE).
- 5- CERTIFICACIÓN VIGENTE DE MIPYMES EMITIDA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES. (OPCIONAL) NO ES NECESARIO ENVIAR CONSTANCIA, ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ VALIDADA EN LÍNEA, EN CASO DE PRESENTAR ERROR SERÁ SOLICITADO EN LA FASE DE SUBSANACIÓN Y LA LEGITIMIDAD DEL DOCUMENTO SERÁ VERIFICADA EN EL REGISTRO PÚBLICO ESTABLECIDO A TALES EFECTOS.
6. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE) CON LAS ACTIVIDADES COMERCIALES CONFORME A LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN. NO ES NECESARIO ENVIAR CONSTANCIA, ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ VALIDADA EN LÍNEA, EN CASO DE PRESENTAR ERROR SERÁ SOLICITADO EN LA FASE DE SUBSANACIÓN Y LA LEGITIMIDAD DEL DOCUMENTO SERÁ VERIFICADA EN EL REGISTRO PÚBLICO ESTABLECIDO A TALES EFECTOS.
7. CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII) EN LA CUAL SE MANIFIESTE QUE EL OFERENTE SE ENCUENTRA AL DÍA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES (PAGOS DE ANTICIPOS, ITBIS, Y LOS APLICABLES AL OFERENTE). NO ES NECESARIO ENVIAR CONSTANCIA, ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ VALIDADA EN LÍNEA, EN CASO DE PRESENTAR ERROR SERÁ SOLICITADO EN LA FASE DE SUBSANACIÓN Y LA LEGITIMIDAD DEL DOCUMENTO SERÁ VERIFICADA EN EL REGISTRO PÚBLICO ESTABLECIDO A TALES EFECTOS.
8. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (NO REQUIERE FIRMA DE NOTARIO PÚBLICO) DEL OFERENTE MANIFESTANDO QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY NÚM. 340-06 Y SUS MODIFICACIONES Y EL ARTÍCULO 14 DE REGLAMENTO DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL.
9. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA, FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL.
10. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS) DE LA EMPRESA. NO ES NECESARIO ENVIAR CONSTANCIA, ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ VALIDADA EN LÍNEA, EN CASO DE PRESENTAR ERROR SERÁ SOLICITADO EN LA FASE DE SUBSANACIÓN Y LA LEGITIMIDAD DEL DOCUMENTO SERÁ VERIFICADA EN EL REGISTRO PÚBLICO ESTABLECIDO A TALES EFECTOS.

11. REGISTRO MERCANTIL ACTUALIZADO. LA LEGITIMIDAD DEL DOCUMENTO SERÁ VERIFICADA EN EL REGISTRO PÚBLICO ESTABLECIDO A TALES EFECTOS.

12. NÓMINA DE ACCIONISTAS, DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

13. ESTATUTOS SOCIALES, DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

14. ACTA DE ÚLTIMA ASAMBLEA QUE DESIGNA REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA CONTRAER OBLIGACIONES HOMÓLOGAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE.



CREDENCIALES

1- FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.





08 de Agosto de
2024

Página 1 de 1

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- Hemos examinado y no tenemos reservas al pliego de condiciones para el proceso de licitación pública nacional, para la **adquisición de bonos navideños**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos.
- De conformidad con el pliego de condiciones y cronograma de ejecución, nos comprometemos a cumplir la **adquisición de bonos navideños, en el (los) lote(s) I y II.**

Lote	Items	Cantidad	Denominación	Unidad de medida
1	1	9,500	RD\$2,000.00	UND
	2	9,000	RD\$1,000.00	UND
	3	15,500	RD\$500.00	UND
2	1	9,500	RD\$2,000.00	UND
	2	9,000	RD\$1,000.00	UND
	3	15,500	RD\$500.00	UND

- Para este procedimiento no somos partícipes en calidad de oferentes en más de una oferta, de conformidad con el pliego de condiciones del proceso de licitación pública nacional.
- Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.





Comité de Compras y Contrataciones

- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Pedro Mario De Casia Lama Hache, en calidad de **Presidente**, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Plaza Lama, S.A.

Firma
Sello



CREDENCIALES

2-FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 08 de agosto de 2024

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>Plaza Lama, S.A.</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>N/A</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 1-01-17111-1
4. RPE del Oferente: <i>1420</i>
5. Domicilio legal del Oferente: Avenida 27 de Febrero, Esquina , Winston Churchill, N/A, Bella Vista
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Pedro Mario De Casia Lama Hache Dirección: Avenida 27 de febrero, sector Bella Vista, Distrito Nacional Números de teléfono y fax: <i>809-985-2050/829-623-8514</i> Dirección de correo electrónico: <i>pmatos@plazalama.com</i>



CREDENCIALES

3-FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN (ANEXO).





08 de agosto de 2024

Nombre del Capítulo y/o dependencia
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Página 1 de 1

Señores
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL



Nosotros, los suscritos, declaramos que para el proceso de referencia estamos participando por el/los siguiente(s) **Lote(s): I y II.**

Lote	Items	Cantidad	Denominación	Unidad de medida
1	1	9,500	RD\$2,000,00	UND
	2	9,000	RD\$1,000,00	UND
	3	15,500	RD\$500,00	UND
2	1	9,500	RD\$2,000,00	UND
	2	9,000	RD\$1,000,00	UND
	3	15,500	RD\$500,00	UND

Pedro Mario De Casia Lama Hache, en calidad de **Presidente**, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Plaza Lama, S.A.**

Firma
Sello



CREDENCIALES

4 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (CÉDULA O PASAPORTE).



CREDENCIALES

5- CERTIFICACIÓN VIGENTE DE MIPYMES EMITIDA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES.
(OPCIONAL) NO ES NECESARIO ENVIAR CONSTANCIA, ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ VALIDADA EN LÍNEA, EN CASO DE PRESENTAR ERROR SERÁ SOLICITADO EN LA FASE DE SUBSANACIÓN Y LA LEGITIMIDAD DEL DOCUMENTO SERÁ VERIFICADA EN EL REGISTRO PÚBLICO ESTABLECIDO A TALES EFECTOS. N/A



CREDENCIALES

6- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE) CON LAS ACTIVIDADES COMERCIALES CONFORME A LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN. NO ES NECESARIO ENVIAR CONSTANCIA, ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ VALIDADA EN LÍNEA, EN CASO DE PRESENTAR ERROR SERÁ SOLICITADO EN LA FASE DE SUBSANACIÓN Y LA LEGITIMIDAD DEL DOCUMENTO SERÁ VERIFICADA EN EL REGISTRO PÚBLICO ESTABLECIDO A TALES EFECTOS.



Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción RPE: 1420

Fecha de registro: 2/5/2006

Razón social: Plaza Lama, SA

Género: Masculino

Certificación MIPYME: No

Clasificación empresa: No clasificada

Ocupación:

Domicilio: Avenida 27 de Febrero, Esquina. Winston Churchill, N/A, Bella Vista

10112 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Mario Lama Haché

Fecha actualización: 31/10/2023

No. Documento: 101171111 - RNC

Provee: Servicios,Bienes

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:



Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
14110000	Productos de papel
24110000	Recipientes y almacenamiento
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
47120000	Equipo de aseo
47130000	Suministros de aseo y limpieza
50100000	Frutos secos
50110000	Productos de carne y aves de corral
50120000	Pescados y mariscos
50130000	Productos lácteos y huevos

50150000	Aceites y grasas comestibles
50160000	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería
50170000	Condimentos y conservantes
50180000	Productos de panadería
50190000	Alimentos preparados y conservados
50200000	Bebidas
50220000	Productos de cereales y legumbres
52120000	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas
52140000	Aparatos electrodomésticos
52150000	Utensilios de cocina domésticos
53100000	Ropa
53110000	Calzado
53120000	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches
53130000	Artículos de tocador y cuidado personal
53140000	Fuentes y accesorios de costura
56100000	Muebles de alojamiento
56110000	Muebles comerciales e industriales



Portal Transaccional - 31/10/2023 4:46:45 p.m.

CREDENCIALES

7- CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGI) EN LA CUAL SE MANIFIESTE QUE EL OFERENTE SE ENCUENTRA AL DÍA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES (PAGOS DE ANTICIPOS, ITBIS, Y LOS APLICABLES AL OFERENTE). NO ES NECESARIO ENVIAR CONSTANCIA, ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ VALIDADA EN LÍNEA, EN CASO DE PRESENTAR ERROR SERÁ SOLICITADO EN LA FASE DE SUBSANACIÓN Y LA LEGITIMIDAD DEL DOCUMENTO SERÁ VERIFICADA EN EL REGISTRO PÚBLICO ESTABLECIDO A TALES EFECTOS.





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0224953274149**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **PLAZA LAMA S A**, RNC No. **101171111**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL GGC**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• ACTIVOS IMPONIBLES
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• ITBIS	

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: P1JE-6QFR-4RR1-722B-9160-5917 sha1: 67JAWjkST1XXIrsjY7X5W7vUA4= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 P1JE-6QFR-4RR1-722B-9160-5917

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

CREDENCIALES

8- DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (NO REQUIERE FIRMA DE NOTARIO PÚBLICO) DEL OFERENTE MANIFESTANDO QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY NÚM. 34006 Y SUS MODIFICACIONES Y EL ARTÍCULO 14 DE REGLAMENTO DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL.





DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Señor, **Pedro Mario De Casia Lama Hache**, Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil casado, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-0089820-4**, en calidad de **Presidente**, actuando en nombre y representación de **Plaza Lama, S.A.**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **101-17111-1**, con domicilio social en la Avenida 27 de Febrero esquina Winston Churchill, sector Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de proceso de licitación pública nacional núm. **LPN-CPJ-10-2024**, del Consejo del Poder Judicial para la adquisición de bonos navideños, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de (**Plaza Lama, S.A.**) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;



La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los ocho (08) días del mes de agosto, del año dos mil veinticuatro (2024).

Declarante



CREDENCIALES

9- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA, FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL.





08 de agosto de 2024.
Santo Domingo, D.N.

Señores
Consejo del Poder Judicial

Comité de Compras y Contrataciones

Asunto: Carta de presentación de la empresa Plaza Lama S.A.

Referencia: LPN-CPJ-10-2024

Objeto de la contratación: Adquisición de bonos navideños



Es un honor para nosotros dirigirnos a ustedes, para compartir la presentación de nuestra empresa. A lo largo de los años, el país ha sido testigo del crecimiento, evolución y trayectoria de Plaza Lama S.A., marcada por el compromiso, la innovación y los valores que nos han definido desde nuestros inicios. De antemano, agradecemos, como cada uno de los dominicanos han contribuido en la construcción del legado de Plaza Lama.

Antecedentes de Plaza Lama S.A.

En octubre de 1929, abre sus puertas en San Pedro de Macorís Lama C x A, una tienda de calzados fundada por don Pedro Juan Lama, oriundo de dicha provincia, ubicada en la región Este del país. Comenzó como una tienda minorista, expandiéndose y desarrollándose a medida que la economía dominicana crecía, con la incorporación de nuevas líneas de productos y actualizando sus tiendas para mejorar la experiencia de compra de sus clientes.

Posteriormente, en los años cuarenta, la empresa se traslada a Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a la avenida Duarte, donde dinamizó el comercio en esta importante arteria comercial.

En su segunda generación se crea Plaza Lama, S. A. dirigida por don Mario Lama Handal, él extiende el negocio de zapatos a tiendas por departamentos, y unifica dentro de un mismo establecimiento una variedad de productos y servicios para cubrir todas las necesidades de los consumidores.

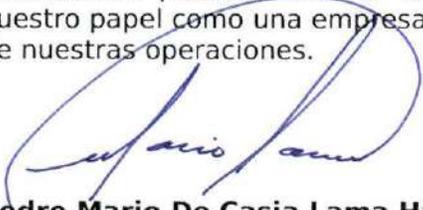
Luego de Plaza Lama Duarte se instalaron supertiendas por departamentos en la 27 de Febrero esquina Winston Churchill, Herrera, Carretera Mella, Máximo Gómez esquina Ovando, La Romana y Santiago; a este ritmo abrieron las tiendas Lama Electrodomésticos, en Santiago, Higüey, San Francisco de Macorís y La Vega, así como el inicio de una red de supermercados denominados Súper Lama, de los cuales el primero se instaló en San Isidro, Santo Domingo Este. Plaza Lama se basa en el concepto de negocio familiar, ya que con más de 90 años de fundada se mantiene unida en su tercera generación, manteniéndose al día de hoy como un referente en el mercado competitivo.

La Cadena Lama, tiene como objetivo misional general, el satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, proporcionando, con los más altos niveles de calidad, una amplia variedad de productos y un excelente servicio al cliente.

Actualmente, Plaza Lama, S.A., cuenta con presencia en todo el territorio nacional de la República Dominicana, sumando veintitrés (23) tiendas distribuidas por todo el país como: Plaza Lama, Electro Lama, Súper Lama, Plaza Lama Express y Lama Home.

Con los más de 2,400 colaboradores, distribuidos en las 23 sucursales, áreas administrativas, centros de distribución y de servicios, Plaza Lama, S.A., se enfoca en acciones de crecimiento laboral para cada miembro, para que éstos adquieran los mejores beneficios y convivan en un buen ambiente laboral.

Como proyecto en marcha, la empresa está comprometida con el desarrollo de prácticas más sostenibles socialmente, convencidos de que estas acciones contribuirán positivamente a la protección de nuestro planeta y fortalecerán nuestro papel como una empresa responsable y consciente del impacto ambiental de nuestras operaciones.


Pedro Mario De Casia Lama Hache
Presidente
Plaza Lama, S.A



CREDENCIALES

10- CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS) DE LA EMPRESA. NO ES NECESARIO ENVIAR CONSTANCIA, ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ VALIDADA EN LÍNEA, EN CASO DE PRESENTAR ERROR SERÁ SOLICITADO EN LA FASE DE SUBSANACIÓN Y LA LEGITIMIDAD DEL DOCUMENTO SERÁ VERIFICADA EN EL REGISTRO PÚBLICO ESTABLECIDO A TALES EFECTOS.





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 4658288

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **PLAZA LAMA S A** con RNC/Cédula **1-01-17111-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **PLAZA LAMA S A** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 5 días del mes de Agosto del año 2024.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **4658288-H4980936-52024**
- Pin: **6130**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

CREDENCIALES

11-REGISTRO MERCANTIL ACTUALIZADO. LA LEGITIMIDAD DEL DOCUMENTO SERÁ VERIFICADA EN EL REGISTRO PÚBLICO ESTABLECIDO A TALES EFECTOS.





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA - S.A.

REGISTRO MERCANTIL NO. 15741SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: PLAZA LAMA, S.A

SOCIEDAD ANÓNIMA - S.A.

RNC: 1-01-17111-1

FECHA DE EMISIÓN: 4/3/03

FECHA DE VENCIMIENTO: 4/3/25

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$1,880,000,000.00

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$1,880,000,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 1/7/85

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 30/6/23

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:

CALLE: AV. 27 DE FEBRERO, ESQ. WINSTON CHURCHILL

SECTOR: BELLA VISTA

MUNICIPIO: DISTRITO NACIONAL

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD:

TELÉFONO (1): (809) 985-2145

TELÉFONO (2): NO REPORTADO





CORREO ELECTRÓNICO: **NO REPORTADO**

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **tienda.plazalama.com.do**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **COMERCIO, DISTRIBUCION, DETALLISTA, SERVICIO, IMPORTACION, OTROS**

OBJETO SOCIAL: **TIENDAS POR DEPARTAMENTOS Y NEGOCIOS DE EXPENDIO DE TODA CLASE DE MERCADERÍAS Y PRODUCTOS, SUPERMERCADOS, ALMACENES GENERALES, FERRETERÍA, INSTALACIONES DE PLOMERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, ZAPATERÍA; PRODUCTOS COMESTIBLES ELABORADOS O NO, PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL, PANADERÍA, PESCADOS Y MARISCOS, REPOSTERÍA, CAFETERÍA, BEBIDAS, DELICATESEN, FARMACIA, ARTÍCULOS DE VESTIR PARA TODA LA FAMILIA, BELLEZA, CUIDADO E HIGIENE PERSONAL Y DEL HOGAR, ENSERES DE COCINA, LENCERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES, COMPUTADORAS, SUMINISTRO DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE PROCESOS INDUSTRIALES, COMPONENTE Y SISTEMAS DE TRANSPORTE, ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, ESTRUCTURAS PERMANENTES, EQUIPOS DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO, ENTRE OTROS; ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETALLE DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y MERCADERÍAS PARA CONSUMO DE HUMANO Y ANIMAL, TALES COMO PANADERÍA, REPOSTERÍA, ENTRE OTROS, Y, EN SENTIDO GENERAL, LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRO TIPO DE COMERCIO, NEGOCIO, O ACTIVIDAD LÍCITA QUE RESULTE DE SU INTERÉS, TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTRANJERO RELACIONADA CON EL OBJETO PRINCIPAL.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **TIENDAS POR DEPARTAMENTOS Y NEGOCIOS DE EXPENDIO DE TODA CLASE DE MERCADERÍAS Y PRODUCTOS, SUPERMERCADOS, ALMACENES GENERALES, FERRETERÍA, INSTALACIONES DE PLOMERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, ZAPATERÍA; PRODUCTOS COMESTIBLES ELABORADOS O NO, PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL,, PANADERÍA, PESCADOS Y MARISCOS, REPOSTERÍA, CAFETERÍA, BEBIDAS, DELICATESEN, FARMACIA, ARTÍCULOS DE VESTIR PARA TODA LA FAMILIA, BELLEZA, CUIDADO E HIGIENE PERSONAL Y DEL HOGAR, ENSERES DE COCINA, LENCERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES, COMPUTADORAS, SUMINISTRO DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE PROCESOS INDUSTRIALES, COMPONENTE Y SISTEMAS DE TRANSPORTE, ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, ESTRUCTURAS PERMANENTES, EQUIPOS DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO, ENTRE OTROS; ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETALLE DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y MERCADERÍAS PARA CONSUMO DE HUMANO Y ANIMAL, TALES COMO PANADERÍA, REPOSTERÍA, ENTRE OTROS.**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

ACCIONISTAS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
BRITTON MANAGEMENT, LTD REP POR ELSA MARIA HACHE BARSONA	AV. 27 DE FEBRERO, ESQ. WINSTON CHURCHILL, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA		DOMINICANA	NO REPORTADO

CAPITAL HILL ENTERPRISES, LTD REP POR PEDRO JUAN DECASIA LAMA HACHE	AV. WINSTON CHURCHILL ESQUINA 27 DE FEBRERO BELLA VISTA, REPÚBLICA DOMINICANA		NO REPORTADO	NO REPORTADO
EATONVILLE HOLDINGS, LTD. REP POR PEDRO TEOFILO DE CASIA LAMA HACHE	AV. WINSTON CHURCHILL ESQUINA 27 DE FEBRERO BELLA VISTA, REPÚBLICA DOMINICANA		NO REPORTADO	NO REPORTADO
IVORY CREEK INVESTMENT, LTD. REP POR ELSA RITA DE CASIA LAMA DE GONZALEZ	CALLE NUMERO 62, MAXIMO GOMEZ, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA		NO REPORTADO	NO REPORTADO
INDIGO PLANTATION INVESTMENT, LTD REP POR PEDRO MARIO DE CASIA LAMA HACHE	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WINSTON CHURCHILL, PLAZA LAMA, BELLA VISTA, REPÚBLICA DOMINICANA		NO REPORTADO	NO REPORTADO
FOREST GLADE INVESTMENT, LTD REP POR ELIZABETH MARIANA LAMA HACHE	AV. 27 DE FEBRERO NO. 481, EL MILLON, REPÚBLICA DOMINICANA		NO REPORTADO	NO REPORTADO
SURGES BAY INVESTMENTS, LTD REP POR ELIZABETH EMILIA LAMA HACHE	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WINSTON CHURCHILL, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA		DOMINICANA	NO REPORTADO

CANTIDAD ACCIONISTAS: En el presente certificado figuran 7 de 7 accionistas.

CANTIDAD DE ACCIONES: 18,800,000

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:



NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
PEDRO JUAN DECASIA LAMA HACHE	Miembro	AV. DUARTE, NO. 78, VILLA FRANCISCA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0065052-2	DOMINICANA	Casado/a
ELIZABETH EMILIA LAMA HACHE	Miembro	AV. DUARTE, NO. 78, VILLA FRANCISCA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0089005-2	DOMINICANA	Soltero/a

PEDRO TEOFILO DE CASIA LAMA HACHE	Tesorero	AV. DUARTE, NO. 78, VILLA JUANA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0974517-4	DOMINICANA	Casado/a
ELSA MARIA HACHE BARSONA	Secretaria	AV. DUARTE #78, VILLA FRANCISCA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0088964-1	DOMINICANA	Soltero/a
PEDRO MARIO DE CASIA LAMA HACHE	Presidente	AV. DUARTE, NO. 78, VILLA FRANCISCA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0089820-4	DOMINICANA	Casado/a
ELSA RITA DE CASIA LAMA DE GONZALEZ	Miembro	AV. 27 DE FEBRERO, ESQ. WINSTON CHURCHILL, BELLA VISTA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0087535-0	DOMINICANA	Casado/a
ELIZABETH MARIANA LAMA HACHE	Vicepresidente	AV. DUARTE, NO. 78, VILLA FRANCISCA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0089004-5	DOMINICANA	Casado/a

DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 2 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:



NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
PEDRO JUAN DECASIA LAMA HACHE	AV. WINSTON CHURCHILL ESQUINA 27 DE FEBRERO BELLA VISTA, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0065052-2	DOMINICANA	Soltero/a
PEDRO MARIO DE CASIA LAMA HACHE	AV. DUARTE, NO. 78, VILLA FRANCISCA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0089820-4	DOMINICANA	Casado/a

ELIZABETH MARIANA LAMA HACHE	AV. 27 DE FEBRERO NO. 481, EL MILLON, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0089004-5	DOMINICANA	Casado/a
---------------------------------	--	---------------	------------	----------

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JOSE RAFAEL LOMBA LAMA		001-0097015-1	NO REPORTADO	

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO: NO REPORTADO
NO RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 2471 **MASCULINOS:** 1,556 **FEMENINOS:** 915

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:
NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
PLAZA LAMA	10955



REFERENCIAS COMERCIALES
NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS
NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

Q190

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil



no hay nada más debajo de esta línea

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2023.07.25 16:13:08 -04:00

CREDENCIALES

12- NÓMINA DE ACCIONISTAS, DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN
CORRESPONDIENTE.





PLAZA LAMA, S. A.
 Capital Social Autorizado: RD\$1,500,000,000.00
 Capital Suscrito y Pagado: RD\$1,500,000,000.00
 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 1-01-17111-1
 Registro Mercantil No.15741SD
 Santo Domingo, Distrito Nacional
 República Dominicana

NÓMINA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL "PLAZA LAMA, S. A.", CELEBRADA EN FECHA DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).-----

Nombre del Accionista	Número de Acciones	Número de Votos
-----------------------	--------------------	-----------------

Elsa María Haché De Lama
 BRITTON MANAGEMENT, LTD., sociedad comercial organizada de conformidad con la leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su domicilio en Chera Chambers, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas y en esta ciudad en Bobadilla Oficina de Abogados, con su domicilio en la Avenida Abraham Lincoln No.295, Edificio Caribalico, piso 4, Sector La Julia, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por su Directora, Elsa María Haché De Lama, dominicana, mayor de edad, casada, domiciliada en el No. 62, de la Avenida Anacaona 86B, Torre Caney, apartamento 4, Sector Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0088964-1;-----



8,700,000	8,700,000
-----------	-----------

DE
 CAPITAL HILL ENTERPRISES, LTD. sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su domicilio en Omar Hodge Building, 2nd floor, Wickham's Cay, Road Town,



Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente representada por su Director, Pedro Juan Lama Hache, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en el No. 62, de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0065052-2;-----

1,050,000

1,050,000



EATONVILLE HOLDINGS, LTD., sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su domicilio en Omar Hodge Building, 2nd floor, Wickham's Cay, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente representada por su Director, Pedro Teófilo Lama Haché, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en el No. 62, de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0974517-4;-----



1,050,000

1,050,000



IVORY CREEK INVESTMENT, LTD., sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su domicilio en Omar Hodge Building, 2nd floor, Wickham's Cay, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente representada por su Directora, Elsa Rita Lama Haché, dominicana, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada y residente en el No. 62, de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0087535-0;-----

1,050,000

1,050,000




INDIGO PLANTATION INVESTMENT, LTD.
sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su domicilio en Omar Hodge Building, 2nd floor, Wickham's Cay, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente representada por su Presidente del Consejo de Directores, el Director Pedro Mario Lama Haché, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en el No. 62, de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0089820-4;-

1,050,000

1,050,000




FOREST GLADE INVESTMENT, LTD.,
sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su domicilio en Omar Hodge Building, 2nd floor, Wickham's Cay, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente representada por su Directora, Elizabeth Mariana Lama de Melgen, dominicana, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada y residente en el No. 62, de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0089004-5;-----

1,050,000

1,050,000


SURGES BAY INVESTMENT, LTD., sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su domicilio en Omar Hodge Building, 2nd floor, Wickham's Cay, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas,



debidamente representada por su Directora, Elizabeth Emilia Lama Haché, dominicana, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada y residente en el No. 62, de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0089005-2;-----

	1,050,000	1,050,000
TOTALES	<u>15,000,000</u>	<u>15,000,000</u>

Los accionistas presentes o debidamente representados son aquellos cuyas firmas o las de sus representantes aparecen sobre sus nombres.

Yo, Elsa María Haché de Lama, en mi calidad de Secretaria de la sociedad **PLAZA LAMA, S.A.**, **CERTIFICO** que la Nómina que antecede es exacta y verdadera. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Elsa María Haché de Lama
Elsa María Haché de Lama
Secretaria

Visto Bueno
Pedro Mario Lama Haché
Pedro Mario Lama Haché
Presidente



PLAZA LAMA, S. A.
Capital Social Autorizado: RD\$1,500,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD\$1,500,000,000.00
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL PLAZA LAMA, S. A. CELEBRADA EN FECHA DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a las diez horas de la mañana (10:00 AM), del día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), previa convocatoria, se reunieron en el domicilio social de la compañía sito en la avenida 27 de Febrero esquina avenida Winston Churchill, sector Bella Vista de esta ciudad, los señores accionistas de la sociedad Plaza Lama, S. A., quienes figuran en la nómina levantada al efecto, la cual se anexa a la presente acta y forma parte de ella, con el propósito de celebrar una Asamblea General Ordinaria Anual de dicha sociedad.

La Asamblea fue presidida por el señor Pedro Mario Lama Haché, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, mientras que la Secretaría de la misma fue ocupada por su titular, señora Elsa María Haché de Lama, Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad.

Constituida así la mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria Anual, y de acuerdo con instrucciones impartidas por el Presidente, la Secretaria dio lectura a la nómina de presencia, comprobándose la asistencia o representación de todos los accionistas de la sociedad, por lo cual dicha nómina fue encontrada conforme y aprobada por todos los accionistas presentes, quienes procedieron a firmarla, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

Una vez fue comprobada la presencia de todos los accionistas que representan el Capital Suscrito y Pagado de la sociedad, estos manifestaron que renuncian a la formalidades y plazos de convocatoria para la presente Asamblea Ordinaria Anual, por lo que el Presidente declaró la Asamblea General Ordinaria Anual regularmente constituida y en condiciones de poder deliberar y decidir acerca de los asuntos que le fueran presentados. A continuación, el Presidente expresó que la finalidad de la Asamblea General Ordinaria Anual era la siguiente:

- 1º) Conocer del informe del Consejo de Administración sobre los negocios de la sociedad y del informe del Comisario de Cuentas sobre la situación de esta, así como el balance y las cuentas presentadas por dicho Consejo de Administración, correspondientes a los ejercicios sociales del año dos mil diecinueve (2019) y el finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020), y aprobarlas, desaprobadas o modificarlas;



DOCUMENTO
REGISTRADO

- 2º) Examinar los actos de gestión de los Administradores, correspondientes a los ejercicios sociales del año dos mil diecinueve (2019) y el finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020), y darles o no el correspondiente descargo;
- 3º) Fijar los dividendos a distribuirse y las épocas en que deberán pagarse, si hubiera lugar a ello, o determinar las pérdidas y su tratamiento;
- 4º) Elegir a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas;
- 5º) Elegir al CEO de la empresa; y
- 6º) Cualquier otro asunto de interés para la compañía y sobre los cuales la Asamblea General sea regularmente apoderada, conforme al Artículo 34 de los Estatutos Sociales.



El Presidente expresó que se encontraban a disposición de los accionistas ejemplares de los Estatutos Sociales actuales de la sociedad, así como copias de los Estados Financieros Auditados correspondientes a los ejercicios sociales del año dos mil diecinueve (2019) y el finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020), los cuales han sido aceptados conforme por los accionistas y declarados válidos a los fines de que se trata, los cuales con anterioridad se habían puesto a la disposición de los accionistas.

Handwritten mark

A continuación, y conforme al Orden del Día, el Presidente procedió a dar lectura al informe del Consejo de Administración que preside, sobre las actividades sociales realizadas durante los ejercicios sociales del año dos mil diecinueve (2019) y el finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020).

Handwritten mark

Acto seguido, el Presidente otorgó la palabra a la Secretaria de la Asamblea, señora Elsa María Haché de Lama, quien procedió a dar lectura al Informe del Comisario de Cuentas, Lic. José Rafael Lomba correspondientes al año social dos mil diecinueve (2019) y el finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020).

Handwritten mark

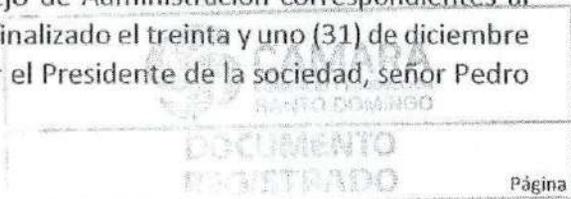
Luego de un intercambio de opiniones y observaciones, y del estudio por los presentes de los estados financieros de la compañía correspondientes al año dos mil diecinueve (2019) y el cortado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020), el Presidente propuso a la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes proposiciones de resoluciones:

Handwritten mark

Handwritten mark

PRIMERA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Ordinaria Anual de Plaza Lama, S. A., resuelve aprobar los informes del Consejo de Administración correspondientes al año social dos mil diecinueve (2019) y el finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020) presentado por el Presidente de la sociedad, señor Pedro

Handwritten mark



Mario Lama Haché. Así, mismo, el Informe del Comisario de Cuentas de la sociedad, Lic. José Rafael Lomba, otorgando a éste último el correspondiente descargo por sus gestiones como Comisario de Cuentas. Además, la Asamblea General Ordinaria Anual de Plaza Lama, S. A., aprueba las cuentas, balance y estados de la compañía para el ejercicio social correspondiente al año dos mil diecinueve (2019) y el finalizados el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020).

La anterior resolución fue aprobada a unanimidad por los accionistas presentes.



Siguiendo con el Orden del Día, el Presidente pasó sucesivamente a los puntos respecto de los cuales los accionistas no tuvieron mayores observaciones. Luego de un intercambio de impresiones, el Presidente instruyó a la Secretaria que sometiera a aprobación las siguientes proposiciones de resoluciones:

SEGUNDA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Ordinaria Anual de Plaza Lama, S. A., resuelve aprobar la gestión de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad para el ejercicio social correspondiente al año dos mil diecinueve (2019) y el finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020), por lo cual otorga a los señores que componen el Consejo de Administración el correspondiente descargo por el desempeño de sus gestiones.

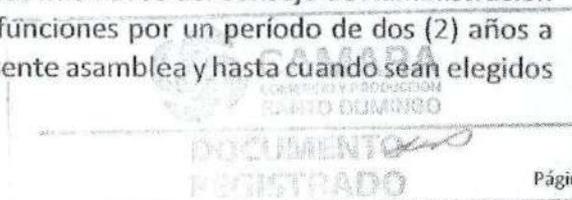
La anterior resolución fue aprobada a unanimidad por los accionistas presentes.

TERCERA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Ordinaria Anual de Plaza Lama, S. A., resuelve determinar que los dividendos correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve (2019) y el terminado el día treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020) serán repartidos en una fecha a ser determinada posteriormente.

La anterior resolución fue aprobada a unanimidad por los accionistas presentes.

A seguidas el Presidente manifestó que procedía hacer la elección del Consejo de Administración, del Comisario de Cuentas y el CEO de la sociedad, para el próximo período social ejercicio social en curso y que habrá de finalizar el diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) o hasta que el próximo Consejo de Administración, el Comisario de Cuentas y el CEO sean elegidos. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, fueron propuestas las siguientes Resoluciones:

CUARTA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Ordinaria Anual de Plaza Lama, S. A., resuelve designar a las siguientes personas miembros del Consejo de Administración de la compañía, quienes ocuparán sus funciones por un período de dos (2) años a partir del cierre de los trabajos de la presente asamblea y hasta cuando sean elegidos



sus sustitutos:

Pedro Mario Lama Haché	Presidente
Elizabeth Mariana Lama de Melgen	Vicepresidente
Elsa Haché de Lama	Secretaria
Pedro Teófilo Lama Haché	Tesorero
Pedro Juan Lama Haché	Miembro
Elizabeth Emilia Lama de Pou	Miembro
Elsa Rita Lama de González	Miembro



La anterior resolución fue aprobada a unanimidad por los accionistas presentes.

Los señores así designados, presentes en la Asamblea, manifestaron aceptar las funciones que les han sido encomendadas como miembros del Consejo de Administración.

QUINTA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Ordinaria Anual de Plaza Lama, S. A., resuelve designar como al efecto designa al Lic. José Rafael Lomba Lama como Comisario de Cuentas de la compañía por un período de dos (2) años a partir del cierre de los trabajos de la presente asamblea y hasta cuando sea elegido su sustituto.

El Lic. José Rafael Lomba Lama, presente en la Asamblea General Ordinaria Anual, manifestó aceptar la designación de que había sido objeto.

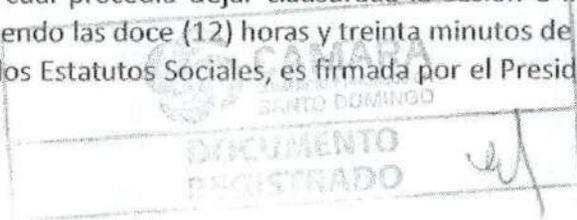
La anterior resolución fue aprobada a unanimidad por los accionistas presentes.

SEXTA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Ordinaria Anual de Plaza Lama, S. A., resuelve designar como al efecto designa al señor Pedro Juan Lama Haché como CEO de la compañía por un período de dos (2) años a partir del cierre de los trabajos de la presente asamblea y hasta cuando sea elegido su sustituto.

El señor Pedro Juan Lama Haché, presente en la Asamblea General Ordinaria Anual, manifestó aceptar la designación de que había sido objeto.

La anterior resolución fue aprobada a unanimidad por los accionistas presentes.

Finalmente, y luego de ofrecer el uso de la palabra a los asistentes sin que estos hicieran uso de la misma, el Presidente de la Asamblea indicó que la mesa directiva no había sido apoderada de ningún otro asunto por lo cual procedía dejar clausurada la sesión e instruyó a la Secretaria a levantar la presente acta, siendo las doce (12) horas y treinta minutos de la tarde (12:30PM), cuya acta, conforme establecen los Estatutos Sociales, es firmada por el Presidente y la Secretaria de la



Juan
ley
f
es
M

Asamblea.

Yo, Elsa María Haché de Lama, en mi calidad de Secretaria de la sociedad **PLAZA LAMA, S.A.**, **CERTIFICO** que el Acta de Asamblea General Ordinaria Anual que antecede es exacta y verdadera. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Visto bueno:


Elsa Haché de Lama
Secretaria


Pedro Mario Lama Haché
Presidente



ORIGINAL
FECHA: 23/12/21 HORA: 1:42 p.m.
NO. EXP.: 957572 R. M.: 15741SD
LIBRO: 60 FOLIO: 445
VALOR: 208.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
NUM.: 3127431MO



CREDENCIALES

13- ESTATUTOS SOCIALES, DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN
CORRESPONDIENTE.



ESTATUTOS SOCIALES

PLAZA LAMA, S.A.

CAPITULO I

NOMBRE - OBJETO - DOMICILIO – DURACIÓN



ARTÍCULO 1.- DENOMINACIÓN SOCIAL. Conforme a las disposiciones legales de la República Dominicana, particularmente de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre del 2008, modificada por la Ley 31-11 del 10 de febrero del 2011 (en lo adelante la "Ley") entre los propietarios de las acciones creadas por estos Estatutos Sociales y las que pudieran crearse posteriormente, se ha formado una sociedad anónima de suscripción privada denominada:

PLAZA LAMA, S. A.



ARTÍCULO 2.- OBJETO. Esta sociedad tiene por objeto principal operar tiendas por departamentos y negocios de expendio de toda clase de mercaderías y productos, supermercados, almacenes generales, ferretería, instalaciones de plomería, electrodomésticos, zapatería; productos comestibles elaborados o no, productos de carne y aves de corral, panadería, pescados y mariscos, repostería, cafetería, bebidas, delicatessen, farmacia, artículos de vestir para toda la familia, belleza, cuidado e higiene personal y del hogar, enseres de cocina, lencería, electrodomésticos, equipos electrónicos y digitales, computadoras, suministro de oficina, productos de papel, mobiliario, maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales, componente y sistemas de transporte, estructuras prefabricadas, estructuras permanentes, equipos de laboratorio y científico, entre otros; así como la importación, comercialización, producción, elaboración, distribución y venta al por mayor y al detalle de todo tipo de productos y mercaderías para consumo de humano y animal, tales como panadería, repostería, entre otros; y, en sentido general, llevar a cabo cualquier otro tipo de comercio, negocio, o actividad lícita que resulte de su interés, tanto en el territorio nacional como en el extranjero relacionada con el objeto principal.



A handwritten signature in black ink.



ARTÍCULO 3.- DOMICILIO. El domicilio social de la sociedad se establece en su Edificio de Oficinas Corporativas, sito en la Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Winston Churchill, sector Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo el Consejo de Administración decidir establecer y mantener sucursales, agencias y oficinas en cualquier otro lugar del país o en el extranjero.

ARTÍCULO 4.- DURACIÓN. La sociedad tendrá una duración indefinida, y sólo podrá disolverse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria o por mandato de la Ley.

CAPITULO II
CAPITAL SOCIAL-ACCIONES

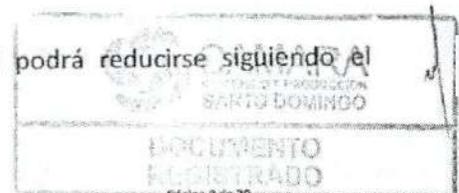
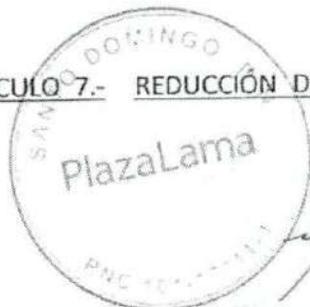


ARTÍCULO 5.- CAPITAL SOCIAL. El Capital Social Autorizado de la sociedad es de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,880,000,000.00), moneda de curso legal en la República Dominicana, dividido en dieciocho millones ochocientos mil (18,800,000) acciones con un valor nominal de cien pesos dominicanos (RD\$100.00) cada una.

ARTÍCULO 6.- AUMENTO DE CAPITAL. El Capital Social podrá aumentarse una o varias veces por decisión de la Asamblea General Extraordinaria y a iniciativa del Consejo de Administración. Las acciones así creadas podrán ser acciones comunes, privilegiadas o preferidas, emitidas en la forma y bajo las condiciones que dicha Asamblea establezca.

PÁRRAFO La Asamblea General Extraordinaria que haya dispuesto el aumento del Capital Social Autorizado reglamentará la forma y las condiciones que regularán la emisión y pago de las nuevas acciones, la moneda en que se efectuará el pago, así como la clase de acciones que serán emitidas, incluyendo sin limitaciones, el establecimiento de primas de emisión, cuando el aumento de dicho Capital Social Autorizado haya de ser cubierto mediante la suscripción y pago de acciones en numerario o en naturaleza.

ARTÍCULO 7.- REDUCCIÓN DEL CAPITAL. El Capital Social podrá reducirse siguiendo el





procedimiento establecido a tales fines en la Ley.

ARTÍCULO 8.- PAGO DE LAS ACCIONES. El monto de cada acción se pagará en el domicilio social, en efectivo o en naturaleza, íntegramente, al suscribirse la acción.

ARTÍCULO 9.- FORMAS DE LAS ACCIONES. Las acciones de la sociedad serán nominativas. Los Certificados de Acciones estarán firmados por el Presidente, o quien haga sus veces, y por el Secretario, llevarán el sello de la sociedad y el número de orden que les correspondan, la fecha de emisión de los mismos, el monto del capital social autorizado y del suscrito y pagado, el número de matriculación en el Registro Mercantil y de Registro Nacional de Contribuyentes de la sociedad, así como el domicilio de la sociedad y serán extraídas de libros talonarios.

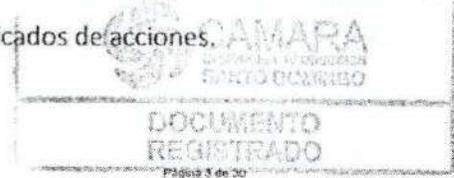
Cualquier tenedor de un certificado que comprenda más de una acción, y que desee certificados por separado de cada acción, podrá solicitarlo al Presidente para que éste ordene al Secretario expedir los certificados correspondientes, los cuales deberán tener siempre un valor total igual al del certificado que se desea desglosar. El certificado desglosado quedará anulado y deberá ser archivado.

ARTÍCULO 10.- CESIÓN DE LAS ACCIONES: La transferencia de las acciones nominativas se verificará, mediante una declaración de traspaso inscrita en los registros de la compañía, firmada por el cedente y el cesionario, o los apoderados de éstos, ante el Presidente de la compañía. En todos los poderes otorgados por accionistas para los fines de transferencia de acciones, se deberá por lo menos verificar la firma del cedente. Estos poderes deberán archivarse junto a los certificados cedidos o anulados.

En caso de que alguno de los accionistas ceda, venda, transfiera, pignore, comprometa, aliene, disponga o afecte en manera alguna de forma voluntaria, directa o indirectamente, una o todas sus acciones a un tercero, en violación de los términos convenidos más adelante a esos fines en el presente artículo, esta operación será nula e inoponible a la sociedad, no quedando ésta obligada a asentar en los libros correspondientes tal transferencia ni a expedir nuevos certificados de acciones.



[Handwritten signature]



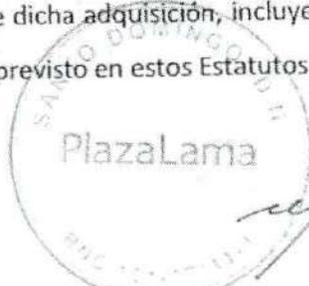
[Handwritten notes and initials on the right margin: 'el', 'A.', 'H', 'M.', 'CC-']

PÁRRAFO I: Cuando un accionista desee vender sus acciones a un tercero o a otro accionista, deberá previamente hacer una proposición de venta por escrito a los demás accionistas de la sociedad por medio del Consejo de Administración. La oferta deberá estar vigente durante treinta (30) días, contados a partir de la fecha en que se les comunique a los accionistas por escrito, en la forma indicada más adelante, sobre la venta de que se trate, y otorgará a los accionistas, en la proporción del Capital Suscrito y Pagado que les corresponda, el derecho de adquirir las acciones en venta, en igualdad de condiciones y por el mismo precio establecido por el vendedor. Será obligación del Consejo de Administración comunicar por escrito a los demás accionistas, en un plazo no mayor de diez (10) días a partir de la recepción del aviso escrito que en ese sentido se le formule, la cantidad de acciones puestas en venta, el precio solicitado por las mismas y las demás condiciones de la venta, si las hubiere, además de la indicación de la cantidad de acciones que tiene derecho a adquirir cada uno de ellos en particular.

En caso de que uno o más accionistas no adquieran las acciones a que tienen derecho, éstas serán ofrecidas, en las mismas condiciones antes señaladas, a los demás accionistas que hayan adquirido su proporción, y así sucesivamente hasta que todos los accionistas hayan tenido la oportunidad de adquirir las acciones que desearan. El remanente de acciones si lo hubiere, podrá ser vendido a terceros en igualdad de condiciones y precio.

Las formalidades antes señaladas, relativas al traspaso de acciones, no serán aplicables si la totalidad de los accionistas de la compañía, manifiestan la renuncia a sus derechos en ese sentido.

PÁRRAFO II: En caso de emisión de nuevas acciones con cargo al capital social autorizado los accionistas tendrán el derecho preferente de suscribir las nuevas acciones en la misma proporción de su participación accionarial en la sociedad. En tal virtud, el Consejo de Administración deberá comunicar por escrito a todos los accionistas de la compañía, dentro de un plazo no mayor de diez (10) días, la cantidad de acciones que cada uno de ellos tiene derecho adquirir y cualesquiera otras modalidades de dicha adquisición, incluyendo cualquier prima de emisión que haya sido establecida conforme está previsto en estos Estatutos Sociales.



Sin embargo, si dicho aumento se lleva a cabo mediante la capitalización de dividendos o utilidades, la revaluación de activos de la compañía u otra forma similar, no serán aplicables las mencionadas formalidades.



PÁRRAFO III: PIGNORACIÓN DE ACCIONES: Ningún accionista podrá otorgar en prenda, ni de manera alguna gravar sus acciones o cualesquiera de sus derechos o créditos contra la sociedad, sin importar quien fuere el beneficiario de tales garantías, sin obtener previamente la aprobación del Consejo de Administración.

ARTÍCULO 11.- INDIVISIBILIDAD DE LAS ACCIONES. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un propietario para cada acción. Todos los propietarios indivisos de una acción, sea cual fuere su título, herederos o causahabientes de un accionista fallecido, usufructuario o nudo propietario, están obligados a hacerse representar ante la sociedad por una sola persona, designada por un acuerdo celebrado entre ellos, y a falta de ese acuerdo, por el Juez Presidente del Juzgado de Primera Instancia del domicilio social de la sociedad, a instancia de la parte más diligente.

ARTÍCULO 12.- DERECHOS DE LA ACCIÓN. Los accionistas tienen derecho a participar y deliberar en las Asambleas Generales de Accionistas y tienen el derecho a voto y a la participación en los beneficios de la empresa, así como también el de información. Los accionistas, así como sus herederos, acreedores o causahabientes, no tienen intervención en la administración de los negocios de la sociedad, ni pueden hacer fijar sellos sobre papeles, efectos o bienes de ésta. Para el ejercicio de sus derechos deben referirse a los inventarios y a las deliberaciones de la Asamblea General.

ARTÍCULO 13.- TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA ACCIÓN. Los derechos y obligaciones correspondientes a la acción siguen al título, sea cual fuere su propietario. La propiedad de una acción conlleva, de pleno derecho, la adhesión a los Estatutos Sociales de la sociedad y a las decisiones de las Asambleas Generales y del Consejo de Administración.

ARTÍCULO 14.- PÉRDIDA DE LAS ACCIONES. En caso de pérdida de uno o más certificados de



[Handwritten signature]





acciones, el propietario, deberá notificar la pérdida, la solicitud de anulación del o de los certificados perdidos y la expedición del o de los certificados sustitutos a la sociedad por acto de alguacil, y hará publicar un extracto de la notificación en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, una vez por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas. Si vencido el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, no hubiere oposición a la cancelación de los certificados perdidos, el interesado entregará a la sociedad los cuatro (4) ejemplares del periódico en que se hayan publicado los avisos, debidamente certificados por el editor del mismo, y la sociedad hará entrega a dicho interesado del o de los certificados sustitutos, haciéndose constar en el Libro de Registro de Acciones, la causa por la cual se cancelaron unos y se expidieron otros.

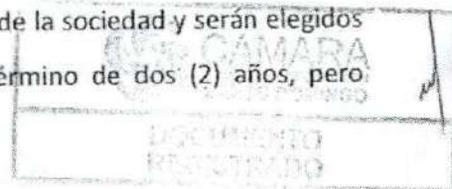
PÁRRAFO: Si hubiere oposición de cualquier persona a la expedición de nuevos certificados de acciones, éstos no se emitirán hasta que dicha oposición sea levantada o que la cuestión sea definitivamente resuelta por sentencia de los Tribunales de Justicia, no susceptible de recurso alguno.

ARTÍCULO 15.- RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS. Los accionistas no son responsables, ni aún respecto de los terceros, sino con el importe de los capitales que sus acciones representen; no pueden ser obligados a ninguna restitución de intereses o de dividendos percibidos regularmente.

CAPITULO III
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 16.- COMPOSICIÓN DEL CONSEJO. La sociedad será administrada por un Consejo de Administración, compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de nueve (9) miembros.

ARTÍCULO 17.- ELECCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y DURACIÓN DE SUS FUNCIONES. Los miembros del Consejo de Administración podrán ser accionistas o no de la sociedad y serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria; durarán en sus funciones el término de dos (2) años, pero



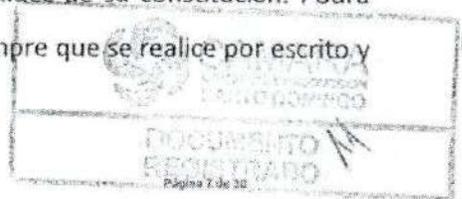
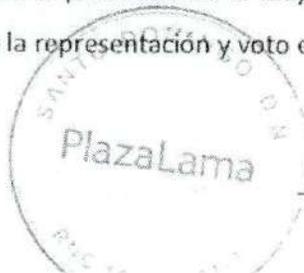
continuarán ejerciendo las mismas hasta que sus sucesores hayan sido designados y tomen posesión. Una vez la Asamblea General haya elegido a los miembros del Consejo de Administración, éstos procederán a elegir de entre sus miembros los que ejercerán, por el mismo término de dos (2) años, las funciones de Presidente, quien deberá ser una persona física, Vicepresidente y Secretario, además de cualesquiera otras posiciones que sean creadas por la Asamblea General, pudiendo el Administrador ejercer a la vez dos funciones, excepto las de Presidente y Secretario.



PÁRRAFO I: En caso de que la cantidad de miembros que conformen el Consejo de Administración sea un número par los miembros del Consejo de Administración deberán designar a unanimidad un miembro adicional, el cual no podrá ser accionista, funcionario o empleado de la sociedad, y deberá ser igualmente independiente, neutral y de reconocida capacidad, honestidad e integridad, el cual solo podrá votar en las reuniones del Consejo de Administración en caso de que haya empate. Este administrador independiente tendrá el derecho de asistir a todas las reuniones del Consejo de Administración y participar con voz, pero sin derecho a voto en las deliberaciones, salvo en aquellos casos en que con su voto se resolvería un empate.

ARTÍCULO 18.- REEMPLAZO DE LOS ADMINISTRADORES. Si por alguna circunstancia, sea por muerte, renuncia, interdicción, ausencia o inhabilitación, algún miembro del Consejo de Administración cesa en sus funciones o no puede ejercerlas, el Consejo de Administración procederá a llenar la vacante a título provisional, o si fuera necesario, podrá convocar a la Asamblea General correspondiente, la cual nombrará el sustituto para que termine el período para el cual fue designado el Administrador cesante. Todos los actos realizados por el Consejo de Administración y por el funcionario designado dentro del nombramiento provisional, serán válidos aunque la Asamblea General no ratifique el nombramiento.

ARTÍCULO 19.- REUNIONES DEL CONSEJO. El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces lo requiera el interés de la sociedad, por convocatoria del Presidente, de quien haga sus veces o de la mayoría de sus miembros, en el domicilio social o en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Se requiere la presencia de la mayoría de sus miembros para la validez de su constitución. Podrá delegarse la representación y voto en otro miembro del Consejo, siempre que se realice por escrito y



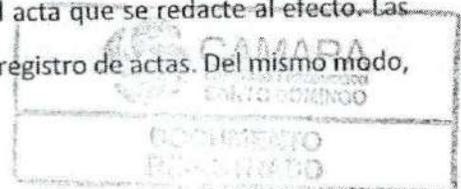
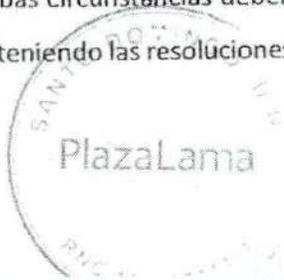


para una sesión concreta y determinada del Consejo. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.

PÁRRAFO I: Las convocatorias se harán por cualquier medio que permita constancia de su recibo por parte de su destinatario, o mediante acto de alguacil, dirigido al último domicilio que se conociere del miembro, según los registros de la sociedad. En todos los casos, la presencia de cualquier miembro en la reunión implica renuncia por parte de ese miembro a las formalidades de la convocatoria.

PÁRRAFO II: Las personas morales pueden formar parte del Consejo de Administración, pero la función de Presidente deberá ser ocupada por una persona física. Las personas morales serán representadas en las deliberaciones del Consejo de manera permanente por la persona física con autoridad para ello, según lo establezcan sus documentos sociales.

PÁRRAFO III: Las reuniones podrán ser celebradas mediante intercambios simultáneos o sucesivos, conjuntos o cruzados, por cualesquiera medios de comunicación, incluyendo, sin que esta enunciación sea limitativa, conferencias telefónicas, videoconferencias, comunicaciones inmediatas vía el internet, con la condición de que la comunicación así efectuada sea simultánea entre los miembros, o que al menos les permita intercambiar respuestas inmediatamente, pudiendo el voto ser expresado de forma electrónica o digital de conformidad con la Ley de Comercio Electrónico, Documentos y Firma Digital. Deberá quedar prueba por escrito de la votación de cada administrador sea por telefax o correo electrónico, donde aparezca la hora, emisor, mensaje, o, en su defecto, grabación magnetofónica donde queden las mismas registradas. La votación se considerará realizada en el lugar donde se encuentren presentes la mayoría de los miembros. Serán anulables las decisiones adoptadas cuando algunos de los miembros del Consejo de Administración asistentes no participen en la comunicación simultánea o sucesiva. En caso de reuniones no presenciales, en el acta levantada al efecto se dejará constancia del lugar, fecha y hora que se realizó la reunión no presencial; el o los medio utilizados para su realización; los votos emitidos, los acuerdos adoptados y los demás requisitos establecidos en la ley. Dicha acta deberá ser certificada por quien actué como Presidente y Secretario de la reunión de que se trate. Ambas circunstancias deberán expresamente indicarse en el acta que se redacte al efecto. Las actas conteniendo las resoluciones así adoptadas se incluirán en el registro de actas. Del mismo modo,



el Consejo de Administración podrá adoptar decisiones sin necesidad de reunión, convocatoria previa, ni votación al efecto, y estas decisiones tendrán la misma fuerza y efectos que las que hubieran sido adoptadas por unanimidad en una reunión del Consejo. En éstos últimos casos las deliberaciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Administración deberán ser comprobadas por un acta debidamente firmada por todos los miembros del Consejo en señal de aprobación.

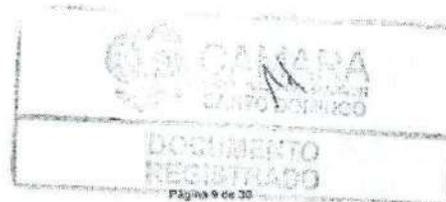
ARTÍCULO 20.- ACTAS DEL CONSEJO. Las deliberaciones del Consejo de Administración deberán constar en actas inscritas en un registro especial, firmadas por los Administradores presentes y por quienes hagan sus veces Presidente y Secretario en cada reunión del Consejo. Las copias de esas actas o sus extractos, para ser válidos, deberán ser expedidos y firmados por el Presidente y Secretario del Consejo o quienes hagan sus veces. La justificación del número de Administradores en ejercicio, de la calidad de Administrador y del contenido del acta, resultará válidamente con respecto de los terceros, de toda copia o extracto que hayan sido firmados por dichos funcionarios.

ARTÍCULO 21.- PODERES DEL CONSEJO. El Consejo de Administración está investido de los poderes más extensos para actuar en nombre de la sociedad y hacer o autorizar todos los actos y operaciones relativos a su objeto, con exclusión solamente de los actos reservados de un modo expreso a la Asamblea General. Tiene principalmente los poderes siguientes, los cuales no son limitativos:

- a) Representar a la sociedad respecto de los terceros, incluyendo la administración pública y las empresas privadas;
- b) Formular y hacer ejecutar los reglamentos de la sociedad;
- c) Formular y votar el presupuesto anual de los gastos generales y de operaciones de la sociedad;
- d) Determinar el empleo de las sumas disponibles y de los fondos de reservas, dentro de los límites determinados por la Ley y por las Asambleas Generales que decidan constituirlos;



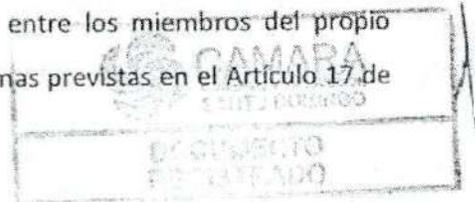
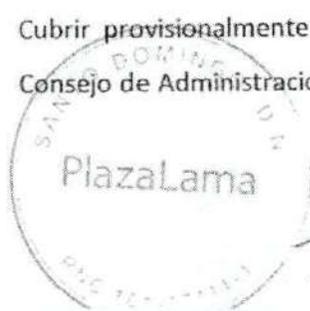
[Handwritten signature]





Celebrar toda clase de contratos, con las únicas limitaciones que las determinadas en estos Estatutos o en la Ley;

- f) Hacer abrir y clausurar cuentas corrientes o de otra índole en instituciones bancarias o con cualesquiera otras personas o firmas comerciales, nacionales o extranjeras; suscribir, endosar, girar y aceptar letras de cambio y otros efectos de comercio;
- g) Dar o recibir dinero a préstamo con garantía de todo género, y especialmente de prendas, hipotecas, anticresis, fianzas, pagares o sin estas garantías; otorgar en beneficio de terceros, garantías ya sean reales o personales, o ambas, relativas a préstamos que éstos obtengan o piensen obtener;
- h) Observar y hacer cumplir las bases de organización de la sociedad, consignadas en estos Estatutos Sociales, y cuanto acuerde la Asamblea General de Accionistas y el propio Consejo de Administración;
- i) Supervisar los actos y operaciones de todos los empleados y mandatarios de la sociedad y examinar las cuentas, cuando lo estime oportuno;
- j) Establecer normas y presupuestos, cuando lo juzgue conveniente, relativos a los gastos generales y a los de aprovisionamientos, así como proponer amortizaciones;
- k) Hacer informes sobre aumento o disminución del Capital Social Autorizado o sobre cualquier modificación estatutaria;
- l) Realizar todas aquellas funciones que expresamente le deleguen las Asambleas Generales de Accionistas;
- m) Cubrir provisionalmente las vacantes que ocurran entre los miembros del propio Consejo de Administración, en los casos y en las formas previstas en el Artículo 17 de



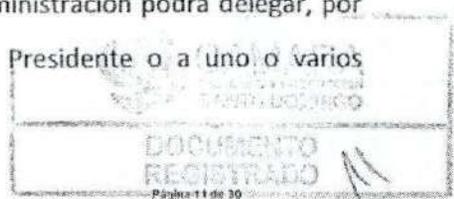


estos Estatutos Sociales;

- n) Proponer el empleo de los beneficios, así como el tratamiento de las pérdidas;
- o) Celebrar contratos de venta y de compra de bienes muebles e inmuebles, y de préstamos hipotecarios figurando en estos últimos la sociedad como prestataria o como prestamista, y consentir en radiaciones hipotecarias en la forma que juzgue conveniente;
- p) Representar a la sociedad en justicia, por medio de su Presidente, quien podrá actuar sin autorización del Consejo de Administración cuando la sociedad sea demandada o cuando se trate de medidas o acciones sumarias, urgentes encaminadas a la protección de los intereses de la sociedad; requerir y obtener copias de sentencias; dar aquiescencia; desistir de las instancias y de las acciones judiciales y proceder a la ejecución de los fallos por todos los medios y vías de derecho, con facultad para transigir, comprometer, designar amigables componedores o árbitros y aceptar decisiones arbitrales;
- q) Representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y,
- r) Nombrar los principales funcionarios de la sociedad que habrán de ocuparse de sus operaciones, y a cualesquiera otras personas que hayan de ejercer funciones de agentes, administradores o representantes en el país o en el extranjero, pudiendo designarles bajo los títulos y cargos que estime conveniente, tales como los de Presidente, Vicepresidentes, Administradores, Directores, Gerentes y cualesquiera otras posiciones ejecutivas que el Consejo determine, fijándoles a los designados las remuneraciones que estime de lugar.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Be', 'A', '201', and 'H'.

ARTÍCULO 22.- DELEGACIÓN DE PODERES. El Consejo de Administración podrá delegar, por sustitución de mandato, los poderes que juzgue convenientes, al Presidente o a uno o varios





Administradores de la sociedad, o a cualquier otra persona empleada o no de la sociedad.

ARTÍCULO 23.- FIRMAS. Todos los actos de la sociedad, acordados por las Asambleas Generales o por el Consejo de Administración, así como los relativos a los poderes y actos que el Presidente tiene facultad de realizar, serán firmados por éste, o por quien haga sus veces. Asimismo, el Presidente podrá firmar por sí mismo o por apoderado, y bajo su responsabilidad, los actos de servicios diarios y la correspondencia. Sin embargo, tanto las Asambleas Generales como el Consejo de Administración podrán autorizar a otras personas distintas del Presidente para que firmen y realicen uno o más actos en nombre y representación de la sociedad, siempre y cuando esos actos sean de la competencia de los organismos que los autoricen.

ARTÍCULO 24.- RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES. Los Administradores son responsables individual o solidariamente según sea el caso y corresponda, hacia la sociedad o frente a los terceros, por las infracciones o violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias vigentes y a sus deberes y obligaciones y a las faltas cometidas en su gestión. Los administradores estarán obligados a guardar reserva respecto de los negocios de la sociedad y de la información social a la que tengan acceso en razón de su cargo y que a la vez no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad, salvo requerimiento de cualquier autoridad pública o judicial competente.

CAPITULO IV

FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE

ARTÍCULO 25.- El Presidente del Consejo de Administración o quien legítimamente lo sustituya, tendrá las siguientes atribuciones:

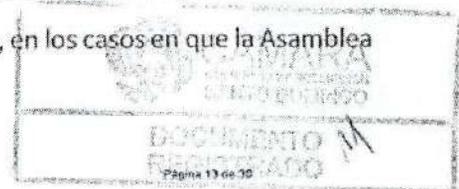
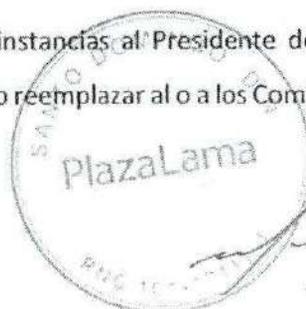
- a) Convocar al Consejo de Administración y a las Asambleas Generales cuando lo crea conveniente o cuando le sea solicitado en la forma que determinan estos Estatutos Sociales;
- b) Presidir el Consejo de Administración y las Asambleas Generales;





- c) Representar a la sociedad y obligarla en todos los actos y atribuciones que le hayan sido conferidas por estos Estatutos Sociales o que le hayan sido delegadas expresamente por el Consejo de Administración, o por las Asambleas Generales; y, sin necesidad de esa delegación, para todo lo relativo a la ejecución del presupuesto aprobado por el Consejo de Administración; adquirir por compra u otras modalidades los bienes muebles que sean necesarios para las operaciones de la sociedad;
- d) Firmar, conjuntamente con el Secretario, los títulos de las acciones, la transferencia de las mismas y los originales de las actas del Consejo de Administración y de las Asambleas Generales;
- e) Hacer que se mantenga la contabilidad en correcto funcionamiento, supervisándola debidamente; controlar las demás operaciones sociales; rendir y tomar cuentas, examinarlas, aprobarlas o modificarlas; y cobrar deudas y dar recibos por el pago de ellas;
- f) Concomitantemente con otro miembro del Consejo de Administración o por previa autorización de dicho consejo, hacer que se efectúen depósitos en bancos, en manos de otras sociedades o de particulares, nacionales o extranjeros, y extraer los fondos por medio de mandatos o cheques; girar, librar, descontar, suscribir, avalar, intervenir, endosar, aceptar, protestar y pagar letras de cambio, libranzas, mandatos, cheques, pagarés y otros efectos de comercio;
- g) Hacer que se paguen las contribuciones, impuestos, derechos de todas clases establecidos sobre la sociedad, hipotecas y demás cargas y obligaciones de los inmuebles urbanos o rurales que pertenezcan a ésta, total o parcialmente, y efectuar y consentir la cancelación de todo gravamen en los registros correspondientes;

- h) Someter instancias al Presidente del Juzgado de Primera Instancia para proceder a nombrar o reemplazar al o a los Comisarios de Cuentas, en los casos en que la Asamblea





General Ordinaria no haya procedido a nombrarlos, o en caso de impedimento o negativa, todo ello según la forma prevista en el Artículo 248 de la Ley;

Ejecutar las decisiones de las Asambleas Generales sobrentendiéndose en el principio de que el Presidente está enteramente sometido a la voluntad de los accionistas, expresada por las Asambleas Generales y del Consejo de Administración.

ARTÍCULO 26.- FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. En caso de ausencia, muerte, inhibición, inhabilitación o interdicción del Presidente, ejercerá sus funciones el Vicepresidente, y, a falta de este, el miembro del Consejo de Administración que al efecto designe el propio Consejo de Administración. Si es definitiva la causa por la cual no puede o pueden actuar el Presidente o sus sustitutos, se procederá a la sustitución de dicho o dichos funcionarios, en la forma que determina el Artículo 17 de estos Estatutos Sociales.

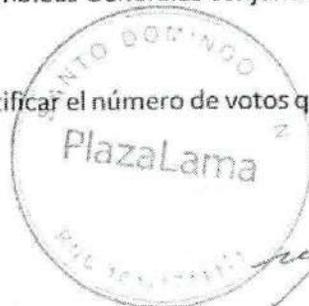
CAPITULO V

FUNCIONES DEL SECRETARIO

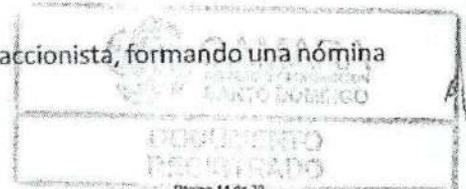
ARTÍCULO 27.- ATRIBUCIONES DE SECRETARIO. El Secretario del Consejo de Administración ejercerá también las funciones de Secretario de las Asambleas Generales y sus atribuciones son:

- a) Llevar los libros talonarios de las acciones y registros de transferencias de las mismas siempre y cuando las mismas se hayan hecho de acuerdo a lo establecido en los Estatutos y de las actas de las Asambleas Generales y del Consejo de Administración;
- b) Firmar conjuntamente con el Presidente los títulos de las acciones, el Libro Registro de las mismas y los originales, copias y extractos, de las actas del Consejo de Administración y de las Asambleas Generales y de las listas de nóminas de presencia, así como certificar las actas del Consejo de Administración con su sola firma, y las de las Asambleas Generales conjuntamente con el Presidente;

- c) Certificar el número de votos que corresponde a cada accionista, formando una nómina



[Handwritten signature]





que contenga los nombres y domicilio de los accionistas presentes en cada Asamblea General;

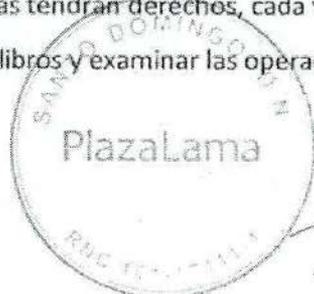
- d) Cumplir todas las funciones que le atribuyen estos Estatutos Sociales, las leyes, o aquellas que resulten de Resoluciones de las Asambleas Generales o del Consejo de Administración.

CAPITULO VI
DEL O DE LOS COMISARIOS

ARTÍCULO 28.- DESIGNACIÓN DEL O DE LOS COMISARIOS. Las Asambleas Generales Ordinarias anuales nombrarán uno o más Comisarios de Cuentas, y los suplentes de éstos si así decidieran nombrarlos, los cuales durarán en sus funciones por el término dos (2) ejercicios sociales. El o los Comisarios de Cuentas y sus suplentes si hubieran sido designados, deberán ser personas físicas y tener un grado de licenciatura en contabilidad, administración de empresas, finanzas o economía, con no menos tres (3) años de experiencia en su profesión.

ARTÍCULO 29.- FUNCIONES DEL O DE LOS COMISARIOS. El o los Comisarios presentarán anualmente a la Asamblea General Ordinaria un informe sobre la situación de la sociedad y sobre las cuentas y balances sometidos por el Consejo de Administración. Verificarán los valores y los documentos contables de la sociedad y que los mismos se encuentren de conformidad con las reglas vigentes. Asimismo, verificarán la sinceridad y concordancia con las cuentas anuales del informe del Consejo de Administración y los documentos dirigidos a los accionistas sobre la situación financiera y las cuentas anuales. Las deliberaciones que contengan aprobación del balance y de las cuentas serán nulas si no hubiesen sido precedidas del informe del o de los Comisarios de Cuentas.

ARTÍCULO 30.- COMUNICACIÓN DE LOS LIBROS: Durante el trimestre que preceda a la época fijada por estos Estatutos Sociales para la reunión de la Asamblea General Ordinaria Anual, el o los Comisarios de Cuentas tendrán derechos, cada vez que lo juzguen conveniente al interés social tomar comunicación de los libros y examinar las operaciones de la sociedad.



Handwritten signature





ARTÍCULO 31.- INVENTARIO – BALANCES - CUENTAS: El Consejo de Administración deberá poner a disposición del o de los Comisarios de Cuentas el inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de gestión anual del Consejo de Administración con treinta (30) días de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual pudiendo comunicar cualesquiera reservas que tengan sobre los mismos a los Administradores. Si no encontraran respuesta satisfactoria a su requerimiento, harán constancia de ello en su informe a la Asamblea.

ARTÍCULO 32.- INFORME DEL O DE LOS COMISARIOS. El o los Comisarios de Cuentas entregarán su informe, así como las cuentas y balances presentados por el Consejo de Administración, al Secretario de la sociedad, con no menos de quince (15) días de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, para que puedan ser examinados por todos los accionistas que lo soliciten.

CAPITULO VII
ASAMBLEAS GENERALES

ARTÍCULO 33.- ASAMBLEAS GENERALES. Las Asambleas Generales son el órgano supremo de la sociedad, podrán acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones en los asuntos de su competencia, obligarán a todos los accionistas aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a estos Estatutos Sociales.

Las reuniones de las Asambleas Generales podrán ser celebradas mediante intercambios simultáneos o sucesivos, conjuntos o cruzados, por cualesquiera medios de comunicación incluyendo, sin que esta enumeración sea limitativa, conferencias telefónicas, video conferencias, y comunicación inmediata vía internet.

Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias y especiales, dependiendo de cuál sea su objeto.

ARTÍCULO 34.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Los accionistas se reunirán anualmente

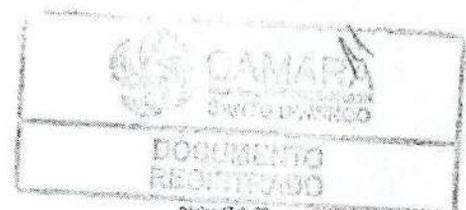
en Asamblea General Ordinaria dentro de los ciento veinte (120) siguientes a la terminación de cada año o ejercicio social, en el día, hora, lugar y en la forma que indique la convocatoria, según resolución del Consejo de Administración, ya sea en el país o en el extranjero o de manera electrónica o digital. Las Asambleas Generales Ordinarias podrán ser convocadas a otros fines que no sean las señaladas en el Artículo de estos Estatutos Sociales, y deliberarán respecto de asuntos que la Ley o los Estatutos Sociales no hayan confiado a otros tipos de Asambleas.



ARTÍCULO 35.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Los accionistas podrán reunirse también en Asamblea General Extraordinaria a iniciativa del Consejo de Administración, de un mandatario judicial o del o de los liquidadores, en los casos en que la Ley así lo prevé, en casos de urgencia a iniciativa del o de los Comisarios de Cuentas, o a petición de accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10%) de las acciones suscritas y pagadas. En estos últimos casos, la petición deberá hacerse por carta certificada dirigida al Presidente, firmada por todos los solicitantes de la reunión, y el Presidente estará obligado a hacer la convocatoria dentro de los cinco (5) días siguientes de haber recibido la petición, para que los accionistas se reúnan en Asamblea General Extraordinaria en el plazo que se fija en el Artículo 35 de estos Estatutos Sociales.

ARTÍCULO 36.- CONVOCATORIAS. Las convocatorias para las reuniones de las Asambleas Generales, ya sean Ordinarias o Extraordinarias, se harán por avisos publicados en un periódico del domicilio social de amplia circulación, por cartas circulares suscritas por el Presidente o quien haga sus veces, enviadas éstas últimas por correo certificado, o por medios electrónicos que estén disponibles con la debida confirmación del recibo de dichos mensajes, dentro de un plazo no menor de quince (15) días antes de la fecha de la reunión, a menos que los accionistas o sus representantes hayan renunciado a dichos plazos. En todas las convocatorias deberá indicarse lo siguiente:

- a) Denominación social;
- b) El monto del Capital Autorizado y del Suscrito y Pagado;
- c) El domicilio social de la sociedad;





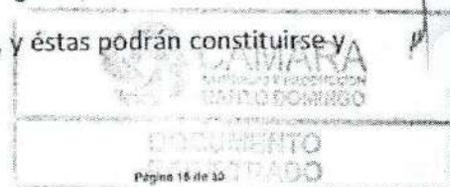
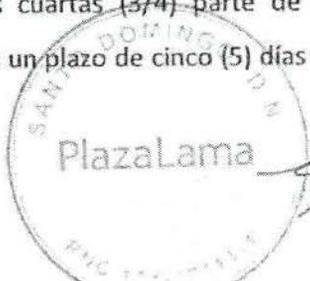
d) El número de matriculación en el Registro Mercantil y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC);

- e) El día, hora y lugar de celebración de la Asamblea;
- f) El carácter de la Asamblea;
- g) El orden del día;
- h) El lugar donde habrán de depositarse los poderes de representación, si los hubiere.
- i) La firma de los convocantes.

PÁRRAFO: Cualquiera o todos los accionistas, si se encontraren presentes o regularmente representados en las Asambleas Generales, ya sean estas Ordinarias o Extraordinarias, pueden renunciar a la forma y al plazo de la convocatoria.

ARTÍCULO 37.- QUÓRUM. Las Asambleas Generales Ordinarias, se constituyen válidamente con un número de accionistas que representen por lo menos la tres cuarta (3/4) de las acciones suscritas y pagadas. Sin embargo, si no concurren accionistas que representen la tres cuarta (3/4) parte, de las acciones suscritas y pagadas, se hará una nueva convocatoria con un plazo de cinco (5) días por lo menos de antelación, y éstas podrán constituirse y deliberar válidamente si concurren la mitad (1/2) de los accionistas presentes o representados en la nueva reunión, pero solamente sobre los asuntos a que se contrae la primera convocatoria.

Las Asambleas Generales Extraordinarias deliberarán válidamente si concurren personalmente o por apoderado en la primera convocatoria accionistas que representen por lo menos la tres cuartas (3/4) parte de las acciones suscritas y pagadas. Sin embargo, si no concurren accionistas que representen tres cuartas (3/4) parte de las acciones suscritas y pagadas, se hará una nueva convocatoria con un plazo de cinco (5) días por lo menos de antelación, y éstas podrán constituirse y





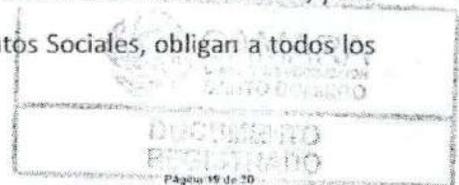
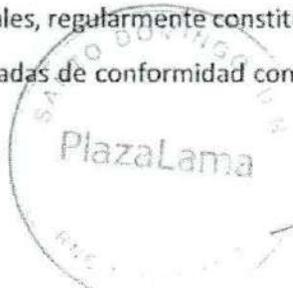
deliberar válidamente si concurren accionistas que representen la mitad (1/2) de dichas acciones suscritas y pagadas. A falta de quórum en la segunda convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria podrá ser prorrogada a una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

ARTÍCULO 38.- ASAMBLEAS GENERALES ESPECIALES. Las Asambleas Generales Especiales son aquellas que solo reúnen a los titulares de acciones de una categoría determinada. La decisión de una Asamblea General para modificar los derechos de una categoría de acciones solo podrá ser definitiva cuando previamente haya sido aprobada por la Asamblea General Especial de los accionistas de esa categoría. En esta asamblea, los accionistas que no sean titulares de la categoría de acciones de que se trata no podrán participar en la misma, ni a título personal ni como apoderados de los que tengan ese derecho.

La Asamblea General Especial deliberará válidamente, en la primera convocatoria, si los accionistas presentes o representados poseen al menos tres cuarta (3/4) partes de las acciones de las cuales se proyecta modificar los derechos, y, de no reunirse ese quórum en ocasión de una segunda convocatoria, si los accionistas presentes o representados poseen al menos la mitad de tales acciones. A falta de este quórum, la Asamblea General Especial podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes. La Asamblea General Especial decidirá por el voto favorable de una mayoría simple de parte de los votos de los accionistas presentes o representados.

Las convocatorias a las Asambleas Generales Especiales podrán ser realizadas por el Consejo de Administración o por accionistas que reúnan la décima (1/10) parte de las acciones de la categoría interesada. En el primer caso, el Presidente del Consejo de Administración presidirá la Asamblea, pero si no es titular de acciones de la categoría de que se trata no tendrá derecho a voto; en el segundo caso la Asamblea General Especial será presidida por un accionista titular de acciones de la categoría de que se trata, elegido por la Asamblea General Especial.

ARTÍCULO 39.- FUERZA Y VALIDEZ DE LAS RESOLUCIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. Las Asambleas Generales, regularmente constituidas, representan la universalidad de los accionistas, y sus resoluciones, tomadas de conformidad con la Ley y con estos Estatutos Sociales, obligan a todos los





accionistas, aún a los ausentes, disidentes o incapaces.

ARTÍCULO 40.- DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar por medio de un apoderado especial, sea accionista o no, quien podrá firmar las convocatorias, asistir a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, votar en ellas, firmar las actas de las sesiones, y todos los demás actos y formalidades legales que fueran necesarios sobre estos asuntos. Los poderes deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil antes del fijado para la reunión. Tendrán derecho también los accionistas a hacer elección de domicilio para fines de convocatorias o notificaciones hechas por la sociedad.

Salvo los casos de representación legal, el Presidente y los demás miembros del Consejo de Administración, los gerentes, los Comisarios de Cuentas y los empleados de la sociedad no podrán representar en las reuniones de las Asambleas Generales de accionistas acciones distintas de las propias, mientras estén en el ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran; tampoco podrán votar en aquellas resoluciones vinculadas a sus actos de gestión ni en aquellas concernientes a su responsabilidad o remoción.

Los poderes deberán indicar los nombres, las demás generales, los documentos legales de identidad y el domicilio del accionista y del mandatario, si fueren personas físicas, y la denominación o razón social, domicilio, número de matriculación en el Registro Mercantil y en el Registro Nacional de Contribuyentes, si se tratare de una persona jurídica. Estos poderes serán indelegables y deberán ser archivados por el Secretario de la sociedad. El mandato deberá ser dado para una sola Asamblea General o para dos, una Ordinaria y otra Extraordinaria, que se celebren en la misma fecha o dentro de un plazo de quince (15) días. El mandato dado para una Asamblea valdrá para las sucesivas, convocadas con el mismo orden del día.

El Presidente del Consejo de Administración deberá poner a disposición de los accionistas, a partir de la convocatoria, en el domicilio social, los documentos relacionados con los asuntos a tratar por la Asamblea General, de manera que los accionistas puedan emitir su juicio con conocimiento de causa.





Antes de cualquier Asamblea General, todo accionista tendrá derecho, durante los quince (15) días precedentes, a obtener comunicación de:

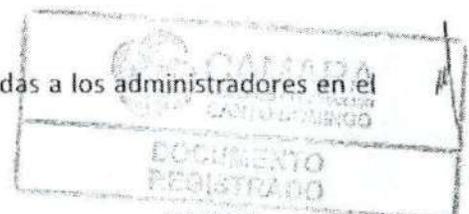
- a) La lista de los accionistas de la sociedad, que debe estar certificada por el Secretario y por el Presidente del Consejo de Administración; y,
- b) Los proyectos de resolución que serán sometidos a la Asamblea General por quien las convoca.

Además, antes de los cinco (5) días precedentes a las Asambleas Generales, uno o varios accionistas que representen por los menos la vigésima (1/20) parte del capital social suscrito y pagado, tendrán la facultad de depositar, para su conocimiento y discusión, proyectos de resoluciones relativos a los asuntos del orden del día. Los accionistas podrán obtener comunicación de los proyectos de resoluciones desde que sean depositados.

Todos los accionistas tendrán la facultad de plantear por escrito, con cinco (5) días de antelación a las Asambleas Generales, preguntas que el Consejo de Administración estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la Asamblea de que se trata.

Durante los quince (15) días que precedan a la Asamblea General Ordinaria anual, cualquier accionista que lo solicite tendrá el derecho a obtener comunicación de:

- a) Los estados financieros auditados;
- b) Los informes de gestión del Consejo de administración y del o de los Comisarios de Cuentas, que serán sometidos a la Asamblea;
- c) Los proyectos de resoluciones que someterá a la Asamblea General la persona que la ha convocado;
- d) El monto global exacto de las remuneraciones pagadas a los administradores en el





año anterior, certificado por el o los Comisarios de Cuentas; y,

Una relación de los contratos celebrados por la sociedad durante el ejercicio social.

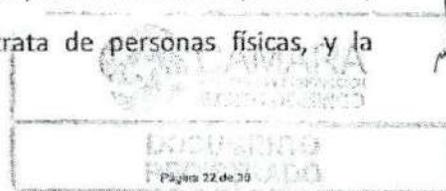
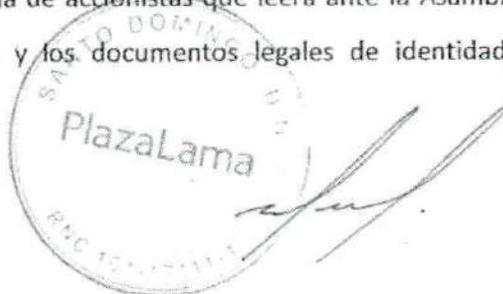
En todo momento, cualquier accionista también tendrá derecho a obtener, en el domicilio social, la comunicación de los documentos e informaciones indicadas en el artículo anterior, concernientes a los tres (3) últimos ejercicios sociales, así como de las actas y las nóminas de presencias de las Asambleas Generales correspondientes a esos períodos.

El indicado derecho de comunicación de los documentos señalados podrá ejercerlo cada copropietario de acciones indivisas, así como el nudo propietario y el usufructuario de cualquier acción.

ARTÍCULO 41.- DIRECTIVAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. Las Asambleas Generales son presididas por el Presidente del Consejo de Administración, o por quien deba sustituirlo, según el Artículo 25 de estos Estatutos Sociales, y a falta de ellos, el accionista titular o representante de la mayor cantidad de acciones declarará abierta la Asamblea General de que se trata, para que ésta designe un Presidente ad-hoc. El Secretario del Consejo de Administración ejercerá las funciones de Secretario de las Asambleas Generales, y en su defecto, el Presidente, o quien haga sus veces, designará un Secretario ad-hoc.

PÁRRAFO: En caso de que la convocatoria haya sido formulada por el o los Comisarios de Cuentas, el o los liquidadores o por un mandatario judicial en los casos previstos por la Ley y estos Estatutos Sociales, la Asamblea General será presidida por aquél o por uno de aquellos que la hayan convocado.

ARTÍCULO 42.- LISTA DE PRESENCIA. El Secretario de las Asambleas Generales deberá formular una lista o nómina de accionistas que leerá ante la Asamblea General, con los nombres, domicilio, demás generales y los documentos legales de identidad, si se trata de personas físicas, y la





denominación o razón social, domicilio, número de matriculación en el Registro Mercantil y Registro Nacional de Contribuyentes, si se trata de una persona jurídica, así como los datos y generales de su mandatario o representante y se hará constar el número y la clase de acciones y de votos que correspondan a cada uno. Esta lista deberá ser firmada por todos los accionistas presentes y/o representados y debe quedar depositada en el domicilio social para poder ser comunicada a todo interesado en cualquier momento, a menos que todas sus enunciaciones se hagan constar en el acta de la Asamblea General. Los extractos y copias de dichas listas serán certificadas por el Secretario y por el Presidente. En caso de liquidación de la sociedad, serán válidamente certificadas por un solo liquidador.

ARTÍCULO 43.- ATRIBUCIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Corresponde a las Asambleas Generales Ordinarias:

- a) Conocer del informe del Consejo de Administración sobre los negocios de la sociedad y del informe del o de los Comisarios de Cuentas sobre la situación de la misma, así como el balance y las cuentas presentadas por dicho Consejo de Administración y aprobarlas, ~~o~~ desaprobarlas o modificarlas;
- b) Examinar los actos de gestión de los Administradores y darles o no darles el correspondiente descargo;
- c) Fijar los dividendos a distribuirse y las épocas en que deberán pagarse, si hubiere lugar a ello, o determinar las pérdidas y su tratamiento;
- d) Elegir o reelegir cada dos (2) años a los miembros del Consejo de Administración;
- e) Elegir cada dos (2) años al o a los Comisarios de Cuentas y sus suplentes;
- f) Nombrar los auditores externos de la sociedad;
- g) Decidir si se debe continuar apartando de los beneficios algún por ciento (%) destinado

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

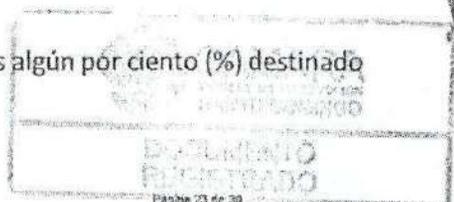
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]





al fondo de reserva cuando éste haya ya alcanzado la décima parte (1/10) del Capital Social Autorizado; y decidir sobre la creación de reservas discretionales y capitalizarlas;

- h) Fijar las remuneraciones y las recompensas que puedan atribuirse a los miembros del Consejo de Administración, así como al o a los Comisarios de Cuentas;
- i) Deliberar y resolver sobre todas las otras proposiciones que figuran en el orden del día, aunque sean de la competencia de las Asambleas Generales Extraordinarias siempre y cuando dichas Asambleas Generales Ordinarias estén constituidas en la forma que establecen estos Estatutos Sociales para las Asambleas Generales Extraordinarias;
- i) Fijar las cantidades que conviene deducir para amortizaciones y depreciaciones; y,
- j) Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año o ejercicio social, con cargo al capital autorizado.

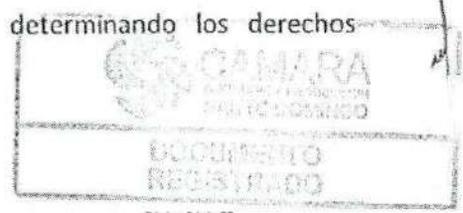
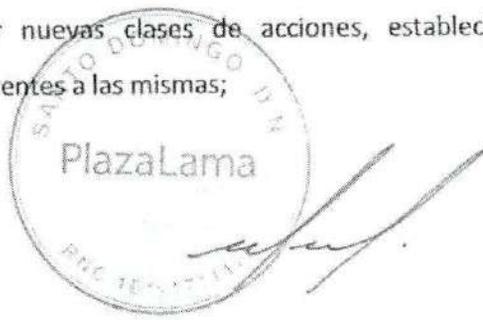
MA

ARTÍCULO 44.- ATRIBUCIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Son atribuciones de las Asambleas Generales Extraordinarias:

- a) Reemplazar, revocar y sustituir a los miembros del Consejo de Administración, con o sin causa, y revocar al o a los Comisarios de Cuentas antes del término para el cual fueron elegidos;
- b) Cambiar el domicilio social de la sociedad a otro punto fuera de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, pero dentro del territorio de la República Dominicana;
- c) Resolver sobre la disolución de la sociedad por cualquier causa;
- d) Crear nuevas clases de acciones, estableciendo o determinando los derechos inherentes a las mismas;

el
14
14

Stu

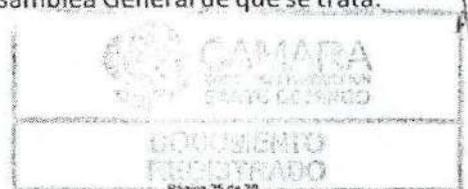
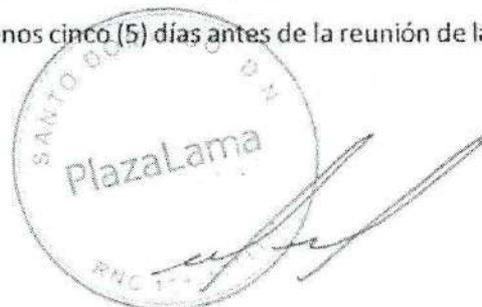




- e) Aumentar o reducir el Capital Social Autorizado de la sociedad y reglamentar la clase, forma y las condiciones que regularán la emisión y pago de nuevas acciones con cargo al capital social autorizado, incluyendo sin limitaciones, el establecimiento de primas de emisión;
- f) Decidir cuándo y en cual forma las acciones de la sociedad puedan ser cotizadas en bolsas de valores nacionales y extranjeras, conforme las disposiciones legales vigentes en ese momento;
- g) Decidir sobre la unión o fusión de la sociedad con otra, constituida o en formación, sobre la escisión de la misma, y sobre la enajenación de todo el activo social, por vía de venta, cesión, aporte o de cualquier otro modo;
- h) Resolver sobre todos los asuntos que excedan o sean de la competencia del Consejo de Administración de las Asambleas Generales Ordinarias;
- i) Transformar esta sociedad en otra de cualquier tipo reconocido por la Ley; y
- j) Realizar cualquier modificación a los presentes Estatutos Sociales, permitida por la Ley.

[Handwritten initials and marks on the right margin]

ARTÍCULO 45.- ORDEN DEL DÍA. El Orden del Día será fijado por el Consejo de Administración para las Asambleas Generales Ordinarias, o por las personas que tengan derecho a formular las convocatorias para las Asambleas Generales Extraordinarias y Especiales. Las Asambleas Generales no podrán deliberar sino sobre los puntos que figuren en el Orden del Día y sobre todas las consecuencias directas de esos mismos puntos. Los accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas y pagadas de cada una de las distintas clases de acciones, tienen el derecho de hacer figurar en el Orden del Día proposiciones que hayan sido comunicadas al Consejo de Administración, por lo menos cinco (5) días antes de la reunión de la Asamblea General de que se trata.





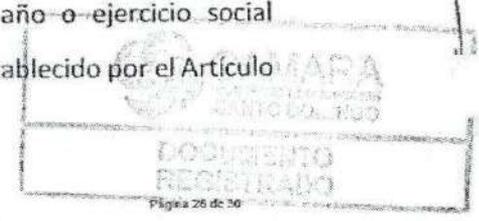
ARTÍCULO 46.- ACTAS EXTRACTOS Y COPIAS. Las deliberaciones de las Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Especiales se harán constar en actas llevadas en un registro especial, y el original de cada acta deberá ser firmada por el Presidente y por el Secretario de las mismas. Las copias y extractos de esas actas que deban producirse en justicia o fuera de ella, serán firmados por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, y sellados con el sello de la sociedad. Después de la disolución de la sociedad, y durante su liquidación, esas copias y extractos serán firmados por un liquidador.

ARTÍCULO 47.- AÑO O EJERCICIO SOCIAL. El año o ejercicio social de la sociedad empieza el día primero (1ro.) del mes de enero y termina el día treinta y uno (31) del mes de diciembre, de cada año.

ARTÍCULO 48.- ESTADO SUMARIO - INVENTARIO - COMUNICACIÓN. Cada semestre se formará un estado sumario de la situación activa y pasiva de la sociedad, el cual se pondrá a disposición del o de los Comisarios de Cuentas. Además, se levantará, al final de cada año o ejercicio social, un inventario que contenga los muebles e inmuebles de la sociedad y la indicación de todo el activo y pasivo de la misma. El inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas se pondrá a la disposición del o de los Comisarios de Cuentas cuarenta (40) días por lo menos antes de la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria y serán presentados a dicha Asamblea General por el Consejo de Administración. Todo accionista puede, a partir de la fecha en que se formuló la convocatoria, enterarse en el domicilio social de la sociedad del inventario y de la lista de accionistas y hacer que le den copia, a su costo, del balance que resume el inventario y del informe del o de los Comisarios de Cuentas.

ARTÍCULO 49.- DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS. A la terminación de cada año o ejercicio social, después de deducir todos los gastos de administración y demás atenciones para la buena marcha de la sociedad, el total neto de los beneficios obtenidos en dicho año social, se repartirá de la manera y en el orden siguiente:

- a) Cinco por ciento (5%) se destinará al fondo de reservas que exige la ley. La Asamblea General Ordinaria correspondiente a ese año o ejercicio social determinará si debe acumularse más allá del mínimo establecido por el Artículo



47 de la Ley; y

- b) El remanente podrá ser distribuido entre los accionistas como dividendos de sus acciones, en forma proporcional, si la Asamblea General Ordinaria así lo decide,



Una vez aprobadas por la Asamblea General Ordinaria las cuentas e informes anuales, el Consejo de Administración determinará la fecha de pago de los dividendos, si el pago de éstos ha sido acordado por aquella. Los pagos se harán a la persona que esté registrada en los libros de la sociedad como propietaria de acciones.

CAPITULO VIII
DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 50.- CONDICIONES DE LA LIQUIDACIÓN. La disolución anticipada de la sociedad podrá ser dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria en la que concurren al menos las tres cuartas partes (3/4) del capital suscrito y pagado con derecho a voto. Las causas de disolución serán las siguientes.

- a) Por cumplimiento del término de duración fijado en los estatutos sociales;
- b) Por la imposibilidad manifiesta de la sociedad de realizar su objeto social, de modo que resulte imposible su funcionamiento;
- c) Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio social a una cantidad inferior de la mitad del Capital Social Suscrito y Pagado, a menos que éste se reduzca o aumente en la medida suficiente;
- d) Por la reducción del Capital Social por debajo del mínimo legal;
- e) Por la fusión o escisión total de la sociedad;



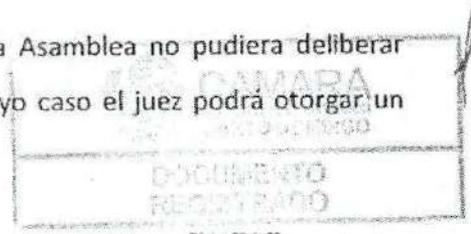
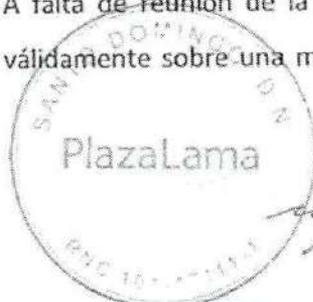


f) Por la reducción del número de accionistas a menos de dos (2) por período de un año;

PÁRRAFO: La Asamblea General Extraordinaria que acuerde la disolución de la sociedad reglamentará el modo de hacer la liquidación de la misma y nombrará la persona o personas que hayan de practicarla, cesando desde ese momento en sus funciones, los miembros del Consejo de Administración. En caso de renuncia del o de los liquidadores, o de cualquier otro impedimento, la Asamblea General Extraordinaria procederá a su reemplazo, en virtud de la convocatoria que en ese sentido haga el accionista más diligente. Los poderes de la Asamblea General Extraordinaria continuarán durante la liquidación hasta la aprobación de las cuentas definitivas, y sus convocatorias, reuniones y deliberaciones, estarán regidas por las disposiciones ordinarias establecidas en estos Estatutos Sociales y estarán presididas por él o por uno cualquiera de los liquidadores.

ARTÍCULO 51.- DISOLUCIÓN POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. El Juez de Primera instancia en atribuciones comerciales podrá declarar disuelta la sociedad a solicitud de cualquier interesado en los casos siguientes:

- a) Cuando el número de accionistas se vea reducido a menos de dos (2) y la situación persista por más de un (1) año;
- b) Cuando el activo neto de la sociedad viniera a ser inferior a la mitad (1/2) del Capital Suscrito y Pagado, siempre y cuando el Consejo de Administración no haya procedido a convocar a la Asamblea General Extraordinaria a fin de decidir si procede o no la disolución anticipada de la sociedad, dentro del plazo de cuatro (4) meses siguientes a la fecha de aprobación de las cuentas que constatan esas pérdidas, a menos que los accionistas acuerden reintegrar total o parcialmente las mismas; y,
- c) A falta de reunión de la Asamblea General o si la Asamblea no pudiera deliberar válidamente sobre una misma convocatoria, en cuyo caso el juez podrá otorgar un



plazo de seis (6) meses a la sociedad para regularizar esta situación, no pudiendo pronunciar la disolución si esta situación es regularizada antes de la decisión sobre el fondo.



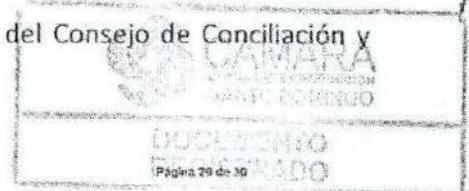
ARTÍCULO 52.- PARTICIPACIÓN. Después del pago completo de todas las deudas y cargas de la sociedad, el activo que resulte, se empleará, en primer término, en reembolsar a los accionistas una suma igual a la representada por el valor nominal de las acciones de que son titulares, y, en segundo término, si resulta algún remanente, éste se distribuirá entre los accionistas en proporción a las acciones de que son titulares, salvo cualesquiera limitaciones que pudieran existir respecto de diferentes clases de acciones, al crearse las mismas.

CAPITULO IX

ELECCIÓN DE DOMICILIO - ACCIONES JUDICIALES

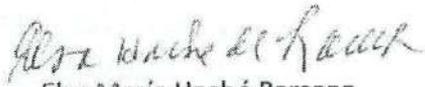
ARTÍCULO 53.- ELECCIÓN DE DOMICILIO. Todo accionista está obligado a tener un domicilio real de elección, en el lugar donde tenga su domicilio la sociedad. A este efecto, deberá designar un apoderado especial, y a falta de elección de domicilio, todas las notificaciones le serán hechas en el despacho del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, sin poder reclamar ningún aumento en razón de la distancia.

ARTÍCULO 54.- ARBITRAJE: Todo litigio, controversia o reclamación que surja entre los accionistas y/o la sociedad, que tenga su origen o se encuentre relacionado a la sociedad y a lo establecido en estos Estatutos, serán resueltos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley número 50-87 de fecha 4 de junio de 1987 sobre Cámaras de Comercio y Producción y sus modificaciones, y el Reglamento de arbitraje del Centro de Resolución Alternativa de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. Las leyes aplicables, tanto sustantivas como de procedimiento, para todas las disputas, serán las de la República Dominicana. El arbitraje será llevado a cabo en español en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. El panel arbitral estará conformado por un (1) arbitro, del listado de árbitros que provee la referida entidad, designado por el Bufete Directivo del Consejo de Conciliación y

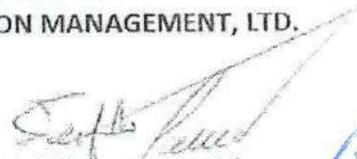


Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. Las Partes convienen que el Laudo Arbitral a intervenir será definitivo, irrevocable y de ejecución inmediata, y en tal virtud renuncia de manera expresa a impugnar el mismo por vía de demanda en nulidad o por cualquier otro recurso ordinario o extraordinario.

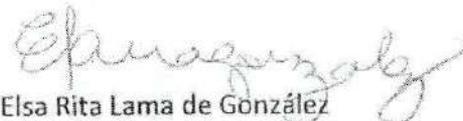
Estos Estatutos Sociales han sido adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Plaza Lama, S. A. celebrada en fecha treinta (30) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

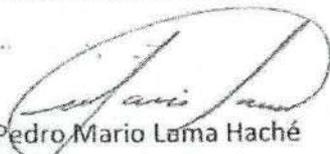

Elsa María Haché Barsona
En representación de
BRITTON MANAGEMENT, LTD.


Pedro Juan Lama Haché
En representación de
CAPITAL HILL ENTERPRISES, LTD.


Pedro Teófilo Lama Haché
En representación de
EATONVILLE HOLDINGS, LTD.




Elsa Rita Lama de González
En representación de
IVORY CREEK INVESTMENT, LTD.


Pedro Mario Lama Haché
En representación de
INDIGO PLANTATION INVESTMENT, LTD.


Elizabeth Mariana Lama Haché
En representación de
FOREST GLADE INVESTMENT, LTD.


Elizabeth Emilia Lama Haché
En representación de
SURGES BAY INVESTMENT, LTD.

ORIGINAL
FECHA: 14/07/23 HORA: 10:38 AM
NO. EXP: 1128953 R. N.: 1574150
LIBRO: 63 FOLIO: 181
VALOR: 500.00
EXC.: ESTATUTOS SOCIALES
NEM: 8959629






CREDENCIALES



14-ACTA DE ÚLTIMA ASAMBLEA QUE DESIGNA REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA CONTRAER OBLIGACIONES
HOMÓLOGAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y
PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PLAZA LAMA, S. A.
 Capital Social Autorizado: RD\$1,880,000,000.00
 Capital Suscrito y Pagado: RD\$1,880,000,000.00
 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 1-01-17111-1
 Registro Mercantil No. 15741SD
 Santo Domingo, Distrito Nacional
 República Dominicana



NÓMINA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL "PLAZA LAMA, S. A.", CELEBRADA EN FECHA TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).-----

Nombre del Accionista	Número de Acciones	Número de Votos
<p><i>Elsa María Haché Barsona</i> BRITTON MANAGEMENT, LTD., sociedad comercial organizada de conformidad con la leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su domicilio en Chera Chambers, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas y en esta ciudad en Bobadilla Oficina de Abogados, con su domicilio en la Avenida Abraham Lincoln No.295, Edificio Caribalico, piso 4, Sector La Julia, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por su Directora, Elsa María Haché Barsona, dominicana, mayor de edad, soltera, domiciliada en el No. 62, de la Avenida Anacaona 86B, Torre Caney, apartamento 4, Sector Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0088964-1;-----</p>	<p>10,904,000</p>	<p>10,904,000</p>



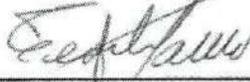
DE
 CAPITAL HILL ENTERPRISES, LTD. sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su domicilio en Omar Hodge Building, 2nd floor, Wickham's Cay, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente representada por su



Director, Pedro Juan Lama Hache, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en el No. 62, de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0065052-2;-----

1,316,000

1,316,000



EATONVILLE HOLDINGS, LTD., sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su domicilio en Omar Hodge Building, 2nd floor, Wickham's Cay, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente representada por su Director, Pedro Teófilo Lama Haché, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en el No. 62, de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0974517-4;-----



1,316,000

1,316,000



IVORY CREEK INVESTMENT, LTD., sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su domicilio en Omar Hodge Building, 2nd floor, Wickham's Cay, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente representada por su Directora, Elsa Rita Lama de González, dominicana, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada y residente en el No. 62, de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0087535-0;-----

1,316,000

1,316,000




INDIGO PLANTATION INVESTMENT, LTD.
sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su domicilio en Omar Hodge Building, 2nd floor, Wickham's Cay, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente representada por su Presidente del Consejo de Directores, el Director Pedro Mario Lama Haché, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en el No. 62, de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0089820-4;-

1,316,000

1,316,000


FOREST GLADE INVESTMENT, LTD.,
sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su domicilio en Omar Hodge Building, 2nd floor, Wickham's Cay, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente representada por su Directora, Elizabeth Mariana Lama Haché, dominicana, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada y residente en el No. 62, de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0089004-5;--

1,316,000

1,316,000


SURGES BAY INVESTMENT, LTD., sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su domicilio en Omar Hodge Building, 2nd floor, Wickham's Cay, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente representada por su Directora, Elizabeth Emilia Lama Haché, dominicana, mayor de edad, soltera, comerciante, domiciliada y residente en el



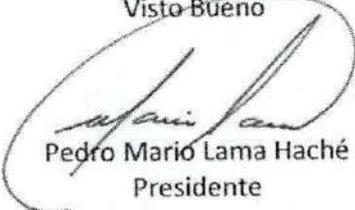
No. 62, de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0089005-2;-----

	1,316,000	1,316,000
TOTALES	18,800,000	18,800,000

Los accionistas presentes o debidamente representados son aquellos cuyas firmas o las de sus representantes aparecen sobre sus nombres.

Yo, Elsa María Haché de Lama, en mi calidad de Secretaria de la sociedad **PLAZA LAMA, S.A.**, CERTIFICO que la Nómina que antecede es exacta y verdadera. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).


Elsa María Hache Barsona
Secretaria

Visto-Bueno

Pedro Mario Lama Haché
Presidente



PLAZA LAMA, S. A.
Capital Social Autorizado: RD\$1,880,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD\$1,880,000,000.00
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL PLAZA LAMA, S. A.
CELEBRADA EN FECHA TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a las diez horas de la mañana (10:00 AM), del día treinta (30) de junio del año dos mil veintitrés (2023), previa convocatoria, se reunieron en el domicilio social de la compañía sito en la avenida 27 de Febrero esquina avenida Winston Churchill, sector Bella Vista de esta ciudad, los señores accionistas de la sociedad Plaza Lama, S. A., quienes figuran en la nómina levantada al efecto, la cual se anexa a la presente acta y forma parte de ella, con el propósito de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de dicha sociedad.

La Asamblea fue presidida por el señor Pedro Mario Lama Haché, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, mientras que la Secretaría de la misma fue ocupada por su titular, señora Elsa María Haché Barsona, Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad.

Constituida así la mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria Anual, y de acuerdo con instrucciones impartidas por el Presidente, la Secretaria dio lectura a la nómina de presencia, comprobándose la asistencia o representación de todos los accionistas de la sociedad, por lo cual dicha nómina fue encontrada conforme y aprobada por todos los accionistas presentes, quienes procedieron a firmarla, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

Una vez fue comprobada la presencia de todos los accionistas que representan el Capital Suscrito y Pagado de la sociedad, estos manifestaron que renuncian a la formalidades y plazos de convocatoria para la presente Asamblea Extraordinaria, por lo que el Presidente declaró la Asamblea General Extraordinaria regularmente constituida y en condiciones de poder deliberar y decidir acerca de los asuntos que le fueran presentados. A continuación, el Presidente expresó que la finalidad de la Asamblea General Extraordinaria era la siguiente:

- 1º) Deliberar y decidir sobre la modificación del objeto de la sociedad comercial agregando entre otras cosas, el expendio de productos tales como instalaciones de plomería, productos de carne y aves de corral, panadería, pescados y mariscos, suministro de oficina, productos de papel, maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales, componente y sistemas de transporte, estructuras prefabricadas, estructuras permanentes, equipos de laboratorio y científico, así como también agregar las actividades comerciales tales como la producción y elaboración de todo tipo de producto y mercadería para consumo humano y animal, procediendo a modificar en consecuencia el artículo 2 de los estatutos sociales de la sociedad;
- 2º) Cualquier otro asunto de interés para la compañía y sobre los cuales la Asamblea General sea regularmente apoderada, conforme al Artículo 34 de los Estatutos Sociales.



A seguidas, el Presidente de la Asamblea sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de gestor, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de la presente. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes Resoluciones y Acuerdos.

Luego de establecida la Agenda, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración el punto uno de la misma respecto a la validez de la Asamblea en cuestión para sesionar y tomar decisiones validas como Asamblea General Extraordinaria.

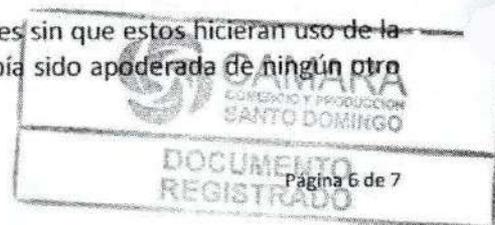


PRIMERA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la sociedad "PLAZA LAMA, S.A.", en funciones Extraordinarias, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, **RESUELVE APROBAR** como a los efectos **APRUEBA** la modificación del objeto social de la sociedad comercial agregando entre otras cosas, el expendio de productos tales como instalaciones de plomería, productos de carne y aves de corral, panadería, pescados y mariscos, suministro de oficina, productos de papel, maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales, componente y sistemas de transporte, estructuras prefabricadas, estructuras permanentes, equipos de laboratorio y científico, así como también agregar las actividades comerciales tales como la producción y elaboración de todo tipo de producto y mercadería para consumo humano y animal, y por lo tanto aprueban la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales de la sociedad para que a partir del cierre de los trabajos de esta asamblea el mismo lea de la siguiente manera:

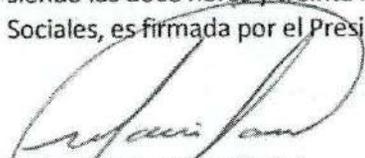
"ARTÍCULO 2.- OBJETO. Esta sociedad tiene por objeto principal operar tiendas por departamentos y negocios de expendio de toda clase de mercaderías y productos, supermercados, almacenes generales, ferretería, instalaciones de plomería, electrodomésticos, zapatería; productos comestibles elaborados o no, productos de carne y aves de corral, panadería, pescados y mariscos, repostería, cafetería, bebidas, delicatessen, farmacia, artículos de vestir para toda la familia, belleza, cuidado e higiene personal y del hogar, enseres de cocina, lencería, electrodomésticos, equipos electrónicos y digitales, computadoras, suministro de oficina, productos de papel, mobiliario, maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales, componente y sistemas de transporte, estructuras prefabricadas, estructuras permanentes, equipos de laboratorio y científico, entre otros; así como la importación, comercialización, producción, elaboración, distribución y venta al por mayor y al detalle de todo tipo de productos y mercaderías para consumo de humano y animal, tales como panadería, repostería, entre otros; y, en sentido general, llevar a cabo cualquier otro tipo de comercio, negocio, o actividad lícita que resulte de su interés, tanto en el territorio nacional como en el extranjero relacionada con el objeto principal."

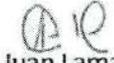
La anterior Resolución se aprobó por unanimidad de votos por todos los accionistas presentes o representados.

Finalmente, y luego de ofrecer el uso de la palabra a los asistentes sin que estos hicieran uso de la misma, el Presidente de la Asamblea indicó que la mesa directiva no había sido apoderada de ningún otro

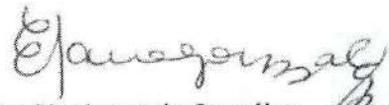


asunto por lo cual procedía dejar clausurada la sesión e instruyó a la Secretaria a levantar la presente acta, siendo las doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30 PM), cuya acta, conforme establecen los Estatutos Sociales, es firmada por el Presidente y la Secretaria de la Asamblea.


Pedro Mario Lama Haché
Presidente


Pedro Juan Lama Hache
Presidente Ejecutivo (CEO)


Elizabeth Mariana Lama Haché
Vicepresidente


Elsa Rita Lama de González
Miembro

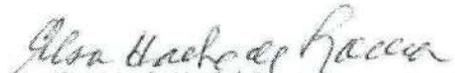

Pedro Teófilo Lama Haché
Tesorero

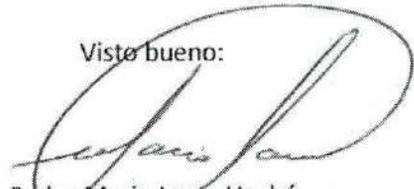

Elizabeth Emilia Lama Haché
Miembro




Elsa María Haché Barsona
Secretaria

Yo, Elsa María Haché Barsona, en mi calidad de Secretaria de la sociedad **PLAZA LAMA, S.A.**, CERTIFICO que el Acta de Asamblea General Extraordinaria que antecede es exacta y verdadera. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).


Elsa María Haché Barsona
Secretaria

Visto bueno:

Pedro Mario Lama Haché
Presidente

ORIGINAL
FECHA: 14/07/23 HORA: 10:39 AM
NO. EXP: 1128953 R. M.: 15741SD
LIBRO: 63 FOLIO: 181
VALOR: 500.00
DOC.: ACTA Y NOMENA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
M.H.: 8959620M0



PLAZA LAMA, S. A.
Capital Social Autorizado: RD\$1,500,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD\$1,500,000,000.00
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Registro Mercantil: 15741SD
RNC: 1-01-1711-1

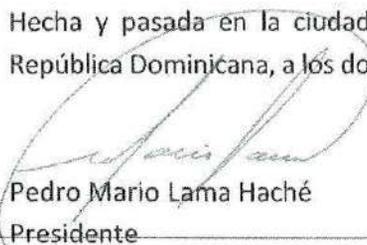


CONSENTIMIENTO UNÁNIME DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD COMERCIAL PLAZA LAMA, S. A., DE FECHA DOS (2) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Hoy, día dos (02) del mes de enero del año dos mil veinte (2020) los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Plaza Lama, S. A., quienes firman al pie del presente documento, adoptaron de manera unánime, sin necesidad de reunión la siguiente Resolución:

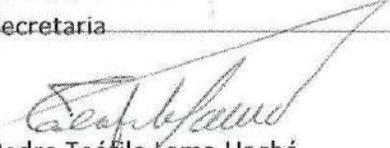
PRIMERA RESOLUCIÓN: El Consejo de Administración de Plaza Lama, S. A., en virtud de lo establecido en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, resuelve autorizar al señor Pedro Mario Lama Haché, presidente del consejo de administración de la sociedad, Elsa Rita Lama de González, vicepresidenta del consejo de administración y Pedro Juan Lama Haché vicepresidente ejecutivo, para que, siempre actuando de manera individual o conjunta, en nombre y representación de la empresa, proceda a suscribir todas las documentaciones necesarias y requeridas para la participación de la sociedad en licitaciones públicas nacionales e internacionales, tomando las acciones necesarias para la ejecución de estos poderes de la forma aquí establecida.

Hecha y pasada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).


Pedro Mario Lama Haché
Presidente


Elsa Haché de Lama
Secretaria


Pedro Juan Lama Hache
Vicepresidente Ejecutivo (CEO)


Pedro Teófilo Lama Haché
Vicepresidente de Operaciones



Elizabeth
Elizabeth Mariana Lama de Melgen
Vicepresidente de Finanzas

E.E.L.
Elizabeth Emilia Lama de Pou
Vicepresidente Comercial

E. González
Elsa Rita Lama de González
Vicepresidente Administrativa



La suscrita, Elsa Haché de Lama, en su calidad de Secretaria de "PLAZA LAMA, S.A.", CERTIFICA Y DA FE: Que el acta del Consejo de Directores que antecede es exacta y verdadera. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

VISTO BUENO:

Elsa María Haché de Lama
Elsa María Haché de Lama
Secretaria

Pedro Mario Lama Haché
Pedro Mario Lama Haché
Presidente

ORIGINAL
FECHA: 20/02/20 HORA: 03:21 p.m.
NO. EXP.: 758179 R. M.: 15741SD
LIBRO: 58 FOLIO: 128
VALOR: 200.00
DOC.: ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
NUM.: 2592724RD



Documentación financiera



FINANCIERA

1- LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS ÚLTIMOS DOS (2) PERIODOS FISCALES, CERTIFICADOS POR UNA FIRMA DE AUDITORES O UN CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO (CPA), CONFORME SE INDICA EL CIERRE EN LOS ESTATUTOS Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN ANTE LA ASAMBLEA.





CALLE PABLO CASALS # 9 PIANTINI,
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
TEL: 809-412-0416 • 809-412-5575
FAX: 809-563-6062

WWW.SALASPIANTINI.COM

Informe de los auditores Independientes

A los Accionistas
Plaza Lama, S.A.

Hemos auditado los estados financieros comparativos de **Plaza Lama, S.A.** que comprende el Balance General Comparativo, Estados de Resultados y Resultados Acumulados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, correspondiente por los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Plaza Lama, S.A.**, al 31 de diciembre del 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA); nuestra responsabilidad bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código Ética de IESBA), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la institución en relación con los estados financieros.

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo. Los responsables del gobierno de la entidad están a cargo de supervisar el proceso de presentación de las informaciones financieras de la entidad.



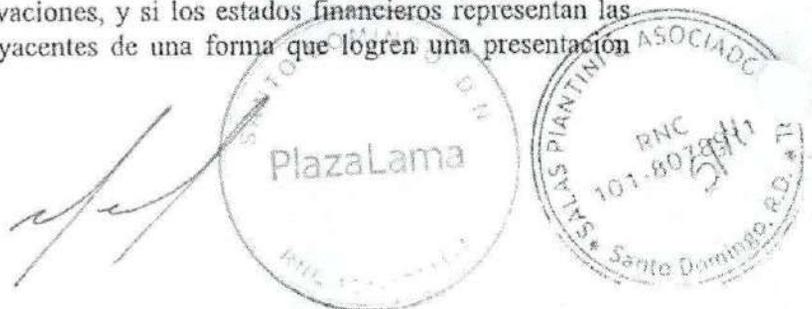


Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

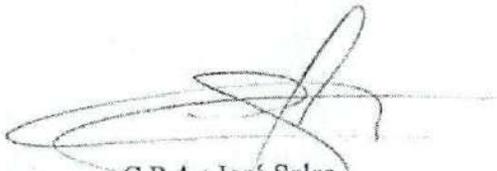
Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre materia relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las relevaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

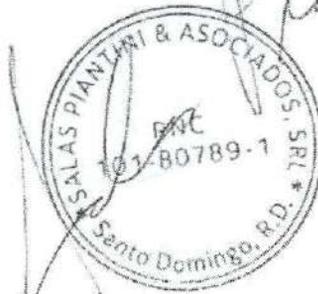


- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoria planificada y los hallazgos de auditoria significativos, asi como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante la auditoria.

13 de Abril del 2023
Santo Domingo,
República Dominicana



C.P.A.: José Salas
Socio Director
Exequatur 29111
No. De registro en el ICPARD: 14419
Socio a cargo de la auditoria



PLAZA LAMA, S. A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Valores en RDS Pesos)

ACTIVOS	Notas	2022	2021
Activos Corrientes:			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	242,799,544	319,495,837
Cuentas por Cobrar	5, 15	904,990,571	987,254,721
Inventario		4,022,784,738	3,375,255,548
Gastos Pagados por Adelantado y Otros Activos	8	492,788,405	649,033,823
Total Activos Corrientes		5,663,363,278	5,331,039,929
Inversiones en Valores de Fideicomiso		957,303,500	900,144,957
Activos Fijos Netos	6	6,231,807,549	6,414,385,661
Activos Amortizables	7	87,375,043	74,432,854
TOTAL ACTIVOS		12,939,849,369	12,720,003,401
PASIVOS			
Pasivos Corrientes:			
Cuentas por Pagar	9	2,139,575,192	1,816,208,384
Retenciones y Acumulaciones Por Pagar	10, 14	338,414,655	483,410,331
Préstamos a Corto Plazo	11	2,852,134,283	2,873,929,485
Total Pasivos Corrientes		5,330,124,130	5,173,548,200
Pasivos No Corrientes:			
Préstamos a Largo Plazo	11	12,040,914	13,571,741
Total Pasivos No Corrientes		12,040,914	13,571,741
TOTAL PASIVOS		5,342,165,044	5,187,119,941
PATRIMONIO			
Capital Pagado	16	1,880,000,000	1,500,000,000
Reserva Legal	17	150,000,000	150,000,000
Aporte a Futura Capitalización		-	377,799,545
Plusvalía por Revaluación de Activos Fijos	6	1,432,904,955	1,432,904,955
Beneficios Acumulados		3,851,536,110	3,272,729,497
Utilidad Neta del Período		283,243,261	799,449,462
CAPITAL CONTABLE		7,597,684,326	7,532,883,459
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		12,939,849,369	12,720,003,401



Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



PLAZA LAMA, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS Y RESULTADOS ACUMULADOS
 Por el período un año terminado el 31 de Diciembre de 2022 Y 2021
 (Valores en RD\$ Pesos)

	Notas	2022	2021
INGRESOS			
Ingresos por Ventas		14,977,003,756	13,951,078,394
TOTAL INGRESOS NETO		<u>14,977,003,756</u>	<u>13,951,078,394</u>
Costos de Venta		(11,278,223,342)	(10,168,905,268)
UTILIDAD BRUTA		3,698,780,414	3,782,173,126
Gastos Generales y Administrativos	13	(3,330,408,648)	(2,694,560,552)
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		<u>(3,330,408,648)</u>	<u>(2,694,560,552)</u>
Utilidad antes de Ingresos y Gastos Financieros		368,371,766	1,087,612,575
Ingresos y Gastos Financieros			
Ingresos Financieros		2,176,807	2,188,660
Gastos Financieros		(499,638,260)	(450,994,012)
		<u>(497,461,453)</u>	<u>(448,805,351)</u>
Utilidad despues Ingresos y Gastos Financieros		(129,089,687)	638,807,223
Diferencial Cambiario Neto		335,557,918	296,352,648
Otros Ingresos / Gastos Netos	12	179,709,755	146,913,295
Utilidad antes de Impuestos		386,177,986	1,082,073,166
Impuestos Corriente	14	(102,934,726)	(282,623,703)
Utilidad Neta del Período		<u>283,243,261</u>	<u>799,449,462</u>



Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



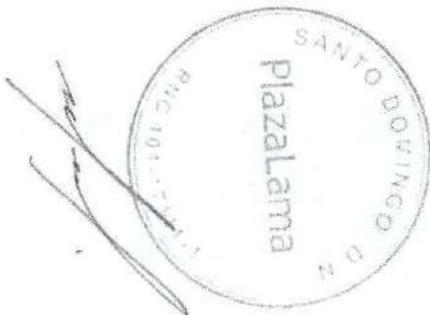
PLAZA LAMA, S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Período Terminado el 31 de Diciembre del 2022 y 2021
 (Valores en RD\$ Pesos)

	2022	2021
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
(Aumento) Disminución Cuentas Por Cobrar	82,264,150	(295,389,230)
(Aumento) Disminución Inventarios	(647,529,211)	(822,252,663)
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	323,366,808	306,092,268
Aumento (Disminución) Acumulaciones y Ret. por Pagar	(144,995,676)	169,580,431
(Aumento) Disminución Gastos Pagados Por Adelantado	156,245,419	24,873,326
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación	(230,648,510)	(617,095,868)
	<hr/>	<hr/>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
(Aumento) Disminución de Inversiones	(57,158,543)	(524,540,314)
(Aumento) Disminución de Activos Fijos	(159,096,401)	(648,619,616)
(Aumento) Disminución de Intangibles	(38,545,401)	(3,518,391)
(Aumento) Disminución del Construcción en Proceso	22,733,518	540,405,724
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto (usados) por actividades de inversión	(232,066,827)	(636,272,597)
	<hr/>	<hr/>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Aumento (Disminución) Capital	2,200,455	-
Aumento (Disminución) Dividendos Pagados	(202,762,340)	(165,894,969)
Aumento (Disminución) Doc. por Pagar	(23,326,030)	(262,960,716)
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de financiamiento	(223,887,915)	(428,855,685)
	<hr/>	<hr/>
Variación del efectivo y sus equivalentes	(686,603,253)	(1,682,224,150)
Variación Cuentas de Capital	(17,880,509)	203,233,416
Beneficio (Pérdida) del Período	386,177,986	1,082,073,166
Impuestos Netos	(102,934,726)	(282,623,703)
Depreciación y Amortización	344,544,208	238,015,334
Efectivo y sus equivalentes al inicio del período	319,495,837	761,021,775
	<hr/>	<hr/>
Efectivo y sus equivalentes al final del período	242,799,544	319,495,837



PLAZALAMA, S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
 Período Terminado el 31 de Diciembre del 2022 Y 2021
 (Valores en RDS Pesos)

	Capital Pagado	Reserva Legal	Revaluación de Activos	Aportes Futuras Capitalizaciones	Resultado Acumulado Disponible	Total Patrimonio Accionistas
Balance al Principio del Periodo	1,500,000,000	150,000,000	1,432,904,955	377,799,545	3,235,391,049	6,696,095,549
Resultado Ejercicio Periodo 2021	-	-	-	-	1,082,073,166	1,082,073,166
Impuesto sobre Beneficios	-	-	-	-	(282,623,703)	(282,623,703)
Dividendos Repartidos	-	-	-	-	(165,894,969)	(165,894,969)
Ajustes Periodo 2021	-	-	-	-	203,233,417	203,233,417
Balance al 31 de Diciembre 2021	1,500,000,000	150,000,000	1,432,904,955	377,799,545	4,072,178,959	7,532,883,459
Aumento de Capital	380,000,000	-	-	(377,799,545)	-	2,200,455
Resultado Ejercicio Periodo 2022	-	-	-	-	386,177,986	386,177,986
Impuesto sobre Beneficios	-	-	-	-	(102,934,726)	(102,934,726)
Dividendos Repartidos	-	-	-	-	(202,762,340)	(202,762,340)
Ajustes Periodo 2022	-	-	-	-	(17,880,509)	(17,880,509)
Total Patrimonio de los Accionistas	1,880,000,000	150,000,000	1,432,904,955	-	4,134,779,371	7,597,684,326



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022 Y 2021
(Valores en RD\$ Pesos)

1. Entidad

PLAZA LAMA S. A. es una compañía constituida de acuerdo con las leyes vigentes en la República Dominicana. La Compañía es una Red de Tienda por Departamentos que tiene como objetivo dedicarse a la Venta al por menor de Comida, Prendas y Accesorios de vestir y artículos para el Hogar, Artículos de Supermercado, así como su distribución y venta dentro y fuera del país. Inició sus operaciones el 05 de Marzo del 1988.

La Compañía tiene sus oficinas administrativas en la Av. 27 de Febrero Esq. Winston Churchill, Bella Vista en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

2. Base de presentación

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

La emisión final de los estados financieros fue aprobada por la gerencia.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la Compañía.

2.4 Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración haga juicios, estimados y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y las cantidades reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los montos estimados.

Las estimaciones y suposiciones son revisadas continuamente y los efectos de los cambios, son reconocidos en el período del cambio y períodos futuros afectados.






PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022 Y 2021
(Valores en RD\$ Pesos)



3. Principales políticas de contabilidad

Las políticas contables indicadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados en estos estados financieros:

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen a pesos dominicanos a la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de los estados financieros. Los ingresos o gastos se traducen a pesos dominicanos usando la tasa vigente a la fecha de la transacción. Las diferencias resultantes de la traducción de los activos y pasivos se registran como ganancia (pérdida) en cambio en el renglón de ingresos (gastos) financieros en los estados de resultados que se acompañan.

3.2 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados comprenden las inversiones en instrumentos de deuda y capital, las cuentas por cobrar, el efectivo y equivalente de efectivo, los préstamos por pagar y las cuentas por pagar. Estos instrumentos son reconocidos al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor de mercado a la fecha de adquisición, más los costos atribuibles a la adquisición.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos si la Compañía tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando la Compañía pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos.

El efectivo y equivalentes comprenden los saldos de efectivo y los depósitos a la vista. Los sobregiros bancarios que son reembolsables sin restricción y que forman parte integral de la administración del efectivo son incluidos como componentes del efectivo y equivalentes para propósitos del estado de flujos de efectivo.

Las inversiones en valores de deuda y capital se clasifican en tres categorías las cuales son “mantenidas hasta el vencimiento”, “valor razonable con cambios en resultados” y “disponibles para la venta”.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores que la Compañía tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento. Estas son medidas al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

Los activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo del precio o por la comisión de intermediación. Estas se registran al valor razonable y los cambios se reconocen en los resultados del ejercicio.



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022 Y 2021
(Valores en RD\$ Pesos)

Las inversiones en valores de acciones y ciertos títulos de deuda son clasificados como activos disponibles para la venta. Posterior al reconocimiento inicial son medidas a valor razonable y los cambios, excepto cuando son por deterioro, se reconocen directamente en el patrimonio. Cuando la inversión es dada de baja el efecto acumulado en patrimonio es transferido a resultado.

Los demás activos financieros no derivados son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

3.3 Inventarios

Los inventarios están valuados al menor del costo o valor neto de realización usando el método de promedio ponderado e incluye los desembolsos incurridos en su adquisición, producción o costos de conversión, así como otros costos incurridos para ponerlos en condiciones de venta o uso.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario de negocios, menos los gastos estimados para completar la venta.

La reserva para obsolescencia de inventarios es creada sobre la base de un análisis técnico de las partidas de inventario que la Compañía entiende no serán utilizadas en sus operaciones.

3.4 Propiedad, planta y equipos

La propiedad, planta y equipos está registrada al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. El costo de las propiedades auto-construidas incluye el costo de los materiales, mano de obra y los costos indirectos asociados a dicha construcción.

Cuando una porción de la propiedad, planta y equipos tiene vida útil diferente, esta es contabilizada por componente, es decir como un activo separado.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento se reconoce en resultados.



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022 Y 2021
(Valores en RD\$ Pesos)

Depreciación

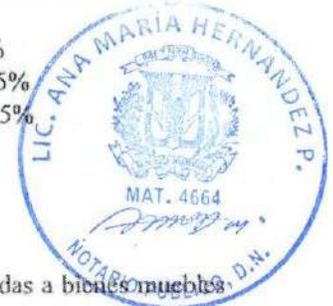
Los activos se deprecian desde la fecha en la que estén instalados y listos para su uso. Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan, de ser necesario.

Tipos de Activos

% Depreciación

Edificaciones (Categoría I)
Mobiliarios y Equipos de Oficinas (Categoría II)
Equipos de Transporte Pesados, Maquinarias y Otros (Categoría III)

5%
25%
15%



3.5 Inversiones y mejoras en propiedad arrendadas

Las inversiones y mejoras en propiedades arrendadas corresponden a las mejoras realizadas a bienes muebles e inmuebles y maquinarias. Las inversiones y mejoras a propiedades arrendadas se amortizan durante el menor, entre el plazo del arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que exista certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento. Este período de amortización se estima en cinco años.

3.6 Activos disponibles para la venta

Los activos disponibles para la venta están registrados a su costo de adquisición, el cual se estima es menor que el valor de realización. El valor neto de realización es estimado en base al precio de venta, menos los gastos estimados para completar la venta.

3.7 Desembolsos subsecuentes

La Compañía capitaliza a su propiedad, planta y equipos los desembolsos efectuados por reparaciones o reemplazo de un elemento de sus propiedades cuando los mismos aumentan la capacidad de los activos para generar beneficios económicos futuros. Los pagos que no cumplen con esta característica son llevados a resultados del período en que se incurren.



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022 Y 2021
(Valores en RD\$ Pesos)



3.8 Deterioro de activos

a. Activos no financieros

La Compañía evalúa el deterioro de sus activos no financieros, a excepción de los inventarios a la fecha del balance general, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen indicios de deterioro se estima su valor recuperable. El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y el valor razonable, menos los costos de venta. El valor de uso es determinado en base a los flujos de caja descontados al valor presente utilizando una tasa de descuento similar a la de los mercados en que se negocian estos activos. Para evaluar el deterioro son segregados los activos cuyo uso genera flujos de efectivo continuo de aquellos otros activos que no generan flujos de efectivo continuo. Si el valor recuperable es menor que el valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro, la cual es cargada a los resultados del período.

b. Activos financieros

Los activos financieros son evaluados a la fecha de los balances generales para determinar si existe evidencia de deterioro. Un activo financiero es considerado que puede estar deteriorado si existe evidencia objetiva que indique que uno o más eventos han tenido efecto negativo en los flujos de efectivo estimado de ese activo.

La pérdida por deterioro de un activo financiero medido a costo amortizado es calculada como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo descontado a la tasa de interés efectivo original. La pérdida por deterioro de un activo disponible para la venta es calculada basada en el valor razonable de dicho activo.

Los activos financieros individualmente significativos son evaluados por deterioro sobre la base individual. Los demás activos financieros son evaluados colectivamente en grupos que tienen características de riesgos similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en los resultados y las pérdidas acumuladas relacionadas con activos disponibles para la venta reconocidas previamente en patrimonio son transferidas a resultados.

3.9 Provisiones

Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado o presente, la Compañía tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada y es probable que se necesite utilizar recursos económico para negociar y cerrar la obligación. Las provisiones son determinadas descontando el flujo de caja esperado que sea necesario para liquidar el pasivo.



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022 Y 2021
(Valores en RD\$ Pesos)



3.10 Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Compañía registra el pago de prestaciones como gasto en la medida en que los contratos de trabajo son terminados por ésta.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas de productos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o a recibir, neto de devoluciones y descuentos comerciales por volumen. Los ingresos son reconocidos por el método de lo devengado, es decir, cuando los riesgos y ventajas de los productos han sido transferidos a los clientes, la recuperación de la consideración es probable y los costos asociados y las posibles devoluciones de los productos pueden ser estimados con certeza.

3.12 Ingresos (gastos) financieros, neto

Comprenden los ingresos por intereses sobre inversiones, ganancias en venta de activos financieros disponibles para venta, cambios en el valor de mercado de los activos financieros a valor de mercado con cambios en resultados, ingresos o pérdidas por fluctuación de moneda, y las ganancias de instrumentos por cobertura que son reconocidos en el estado de resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos cuando ocurren, utilizando el método de interés efectivo. También comprende intereses generados por las cuentas corrientes.



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022 Y 2021
(Valores en RD\$ Pesos)



3.13 Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera de la Compañía si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las cuentas por cobrar y las inversiones en valores. La compañía mitiga este riesgo con estrictas políticas de crédito y depuración a clientes de manera continua.

3.14 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento. La política de la Compañía para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Compañía.

La Compañía monitorea los requerimientos de flujos de efectivo para optimizar el retorno del efectivo en las inversiones. Generalmente la Compañía garantiza que tiene suficiente fondos para cumplir con los gastos operacionales esperados por período de 60 días, incluyendo el pago de obligaciones financieras; esto excluye el impacto potencial de circunstancias extremas que no pueden ser predecibles razonablemente, tales como desastres naturales.

3.15 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios en el mercado, tales como, tasas de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los resultados de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que esta posca.

El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al riesgo del mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo.

La Compañía está expuesta al riesgo cambiario en las ventas y compras que son denominados en una moneda diferente a la moneda funcional de la Compañía, principalmente el dólar (USD) y en menor proporción el euro (€), así como por mantener activos y pasivos financieros en esa moneda, sin contar con algún instrumento financiero derivado que la cubra del riesgo cambiario.



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Valores en RD\$ Pesos)



4. Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Un detalle de estas cuentas es como sigue:

	2022	2021
Efectivo en Caja	10,660,321	11,456,162
Bancos Locales	232,139,223	308,039,676
	<u>242,799,544</u>	<u>319,495,837</u>

5. Cuentas por cobrar

Estas cuentas se componen de:

	2022	2021
Cientes (*)	555,129,933	539,891,306
Garantías Por Cobrar	113,462,108	90,306,850
Funcionarios y Empleados	6,409,422	8,984,340
Relacionadas	182,470,405	337,334,780
Vouchers Tarjetas de Crédito	30,222,245	10,737,445
Otras Cuentas Por Cobrar	17,296,459	-
	<u>904,990,571</u>	<u>987,254,721</u>

Nota 15

(*) Un detalle de la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre 2022 y 2021 es como sigue:

	2022	2021
Entre 0 y 30 días	165,449,782	200,989,706
Entre 31 y 60 días	128,509,246	143,331,631
Entre 61 y 90 días	89,122,549	49,833,440
Mayor de 90 días	172,048,355	145,736,528
Total	<u>555,129,933</u>	<u>539,891,306</u>





PLAZA LAMA, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
 (Valores en RD\$ Pesos)

6. Activos Fijos

Esta cuenta esta compuesta de la siguiente manera:

	Balance al 31 de Diciembre 2021	Adiciones	Retiro / Reclasificación	Balance al 31 de Diciembre 2022
Terrenos	2,400,013,325	88,472,967	(55,023,983)	2,433,462,309
Edificaciones	2,253,933,419	151,460,180	-	2,405,393,599
Revaluación de Activos (a)	1,432,904,955	-	-	1,432,904,955
Mobiliarios y Equipos de Oficina y Transporte	1,014,163,341	313,318,361	(1,108,732,510)	218,749,192
Otros Equipos	947,451,213	433,291,517	(865,990,637)	514,752,093
Leasing	18,359,036	934,592	(2,672,048)	16,621,580
Construcción en Proceso	274,518,532	431,684,261	(454,417,779)	251,785,014
Total sujeto a depreciación	8,341,343,822	1,419,161,878	(2,486,836,957)	7,273,668,742
Menos: Depreciación acumulada	(1,926,958,161)	(318,940,995)	1,204,037,963	(1,041,861,193)
Total Activos Fijos Netos	6,414,385,661	1,100,220,883	(1,282,798,995)	6,231,807,549

(a) Cumpliendo con NIIF la empresa obtiene las valoraciones de expertos tasadores debidamente acreditados.

	Balance al 31 de Diciembre 2020	Adiciones	Retiro / Reclasificación	Balance al 31 de Diciembre 2021
Terrenos	2,397,203,400	2,812,801	(2,875)	2,400,013,325
Edificaciones	2,190,081,907	90,994,873	(27,143,362)	2,253,933,419
Revaluación de Activos (a)	1,432,904,955	-	-	1,432,904,955
Mobiliarios y Equipos de Oficina y Transporte	855,896,333	173,123,221	(14,856,213)	1,014,163,341
Otros Equipos	740,562,849	208,218,798	(1,330,434)	947,451,213
Leasing	23,254,813	-	(4,895,777)	18,359,036
Construcción en Proceso	814,924,256	86,372,986	(626,778,710)	274,518,532
Total sujeto a depreciación	8,454,828,513	561,522,679	(675,007,370)	8,341,343,822
Menos: Depreciación acumulada	(1,935,021,589)	(213,635,155)	221,698,583	(1,926,958,161)
Total Activos Fijos Netos	6,519,806,924	347,887,524	(453,308,787)	6,414,385,661

(a) Cumpliendo con NIIF la empresa obtiene las valoraciones de expertos tasadores debidamente acreditados.



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Valores en RDS Pesos)



7. Activos Amortizables

Un detalle de esta cuenta es el siguiente:

Mejora a la Propiedad Arrendada	275,709,369	245,471,115
Amortización Acumulada	(196,641,473)	(171,038,261)
	<u>79,067,895</u>	<u>74,432,854</u>
Activos Intangibles	8,419,216	-
Amortización Acumulada	(112,069)	-
	<u>8,307,147</u>	<u>-</u>
Total de Activos Amortizables	<u>87,375,043</u>	<u>74,432,854</u>

8. Gastos Pagados por Adelantados y Otros Activos

Un detalle de estas cuentas es el siguiente:

	2022	2021
Seguros Pagados por Adelantado	27,257,020	35,059,852
Anticipo Impuesto Sobre la Renta	216,431,645	205,749,500
Crédito Inversión Ley de Cine (Art. 34 de la Ley 108-10)	25,000,000	20,137,783
Retenciones Estado	14,737,226	19,614,591
Impuestos Diferidos	-	39,883,562
Gastos Pagados por Adelantado	7,135,385	7,531,401
Avances a Proveedores	156,218,438	297,494,381
Otros Activos	46,008,690	23,562,753
	<u>492,788,405</u>	<u>649,033,823</u>

9. Cuentas por Pagar

Un detalle de las cuentas por pagar es como sigue:

	2022	2021
Proveedores Locales	1,554,503,875	1,492,573,472
Proveedores Exterior	513,144,042	272,586,085
Cuentas por Pagar Empleados	4,215,225	3,197,026
Ticket de Cambio (Emitidos y Recibidos)	8,793,437	10,570,061
Bonos Emitidos-Compensación	16,111,846	9,199,328
Otras Cuentas Por Pagar	26,357,887	15,084,754
Avances Recibidos de Clientes	16,448,880	12,997,658
	<u>2,139,575,192</u>	<u>1,816,208,384</u>

10. Retenciones y Acumulaciones por Pagar

Un detalle de las Retenciones y Acumulaciones por pagar es como sigue:

	2022	2021
Ibis por pagar	20,489,510	36,224,425
Retención impuesto a terceros	2,961,791	2,703,825
Retención impuesto a Empleados	3,475,745	3,239,406
Anticipo Impuesto Sobre Renta	968,975	1,542,695
Infotep	738,396	786,172
Servicio telefónico y Energía eléctrica y otros	20,548,501	7,320,949

Continúa...



[Handwritten signature]





PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Valores en RD\$ Pesos)

Nómina por pagar
Aportes Plan pensión y Riesgos laboral
Otras Acumulaciones
Impuestos sobre Beneficios



2,357,569	1,238,547
16,318,551	17,149,620
167,620,892	130,580,988
102,934,726	282,623,703
338,414,655	483,410,331

11. Préstamos Por Pagar

Préstamos Por Pagar a Corto Plazo:

	2022	2021
Línea de crédito con el Banco Popular Dominicano, con una tasa de interés de 6.75% anual con fecha de vencimiento 30 de agosto 2022.	-	150,000,000
Línea de Crédito en pesos (RD\$), con el Banco Popular Dominicano, con una tasa de interés de 8% anual con fechas de vencimientos 09 de noviembre 2023.	-	67,250,000
Línea de crédito en dólares US\$ Banco BHD a una tasa de interés promedio de 5.25% anual, renovable.	3,168,478	-
Prima Línea de crédito en dólares US\$ Banco BHD a una tasa de interés promedio de 7.25% anual, renovable.	174,208,931	-
Línea de crédito Scotiabank a una tasa de interés de 6.45% Y 11.90% anual, renovable.	270,000,000	165,000,000
Línea de crédito en dólares US\$ Scotiabank a una tasa de interés de 4.40% y 4.95% anual, renovable.	3,335,000	-
Prima Línea de crédito en dólares US\$ Scotiabank a una tasa de interés de 4.40% y 4.95% anual, renovable.	183,364,637	-
Línea de Crédito en pesos (RD\$), con el Banco Popular Dominicano, con una tasa de interés de 12.70% y 13.20% anual con fechas de vencimientos 30 de junio 2023.	1,322,410,000	902,710,000
Línea de crédito en dólares (US\$) con el Banco Popular Dominicano, a una tasa de interés de 6.10% anual, renovable.	1,470,000	-
Prima Línea de crédito en dólares (US\$) con el Banco Popular Dominicano, a una tasa de interés de 6.10% anual, renovable.	80,823,393	-
Línea de crédito en dólares (US\$), con el Banco Popular Dominicano, a una tasa de interés de 6.10% anual con fecha de vencimiento 30 de junio 2023.	900,000	900,000
Prima Línea de crédito en dólares (US\$), con el Banco Popular Dominicano, a una tasa de interés de 6.10% anual con fecha de vencimiento 30 de junio 2023.	49,483,710	50,527,170
Préstamos en dólares (US\$) con el Banco Popular Dominicano, a una tasa de interés de 3.45% anual con fecha de vencimiento 30 de junio 2022.	-	155,400
Prima Préstamos en dólares (US\$) con el Banco Popular Dominicano, a una tasa de interés de 3.45% anual con fecha de vencimiento 30 de junio 2022.	-	8,724,358
Préstamos Banco BHD a una tasa de interés promedio de 6.5% anual, renovable. Con fechas de vencimientos 30 de junio 2023.	757,973,326	1,518,353,499
Préstamos en dólares (US\$) con el Banco Popular Dominicano, a una tasa de interés de 6.10% anual con fecha de vencimiento 13 de febrero 2023.	7,434	89,200
Prima Préstamos en dólares (US\$) con el Banco Popular Dominicano, a una tasa de interés de 6.10% anual con fecha de vencimiento 13 de febrero 2023.	408,710	5,007,802
Porción Corriente Leasing de vehiculos.(RD\$), con el Banco Popular Dominicano, con una tasa de interés de 10% Y 12% anual con fechas de vencimientos 30 de octubre 2025 y 4 de agosto 2027.	4,580,666	5,212,056
	2,852,134,283	2,873,929,485



Continúa...

PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Valores en RD\$ Pesos)

(a) Es importante resaltar que las Líneas de Créditos registrados a Corto Plazo, son líneas renovables automáticamente cada año, y como tal, la empresa en su fecha de vencimiento no hace ningún tipo de erogación de dinero de capital, excepto el pago de los intereses que generan estos préstamos mensualmente, política que ha sido aplicada por décadas en la historia financiera de la empresa.

Préstamos Por Pagar a Largo Plazo:

Préstamos en dólares (US\$) con el Banco Popular Dominicano, a una tasa de interés de 3.45% anual con fecha de vencimiento 13 de febrero 2023.

Prima Préstamos en dólares (US\$) con el Banco Popular Dominicano, a una tasa de interés de 3.45% anual con fecha de vencimiento 13 de febrero 2023.

Leasing de vehículos (RD\$), con el Banco Popular Dominicano, con una tasa de interés de 10% Y 12% anual con fechas de vencimientos: 30 de octubre 2025 y 4 de agosto 2027.



	12,040,914	13,146,980
	12,040,914	13,571,741
Total General Préstamos Por Pagar	2,864,175,197	2,887,501,227

12. Otros Ingresos / Gastos Netos

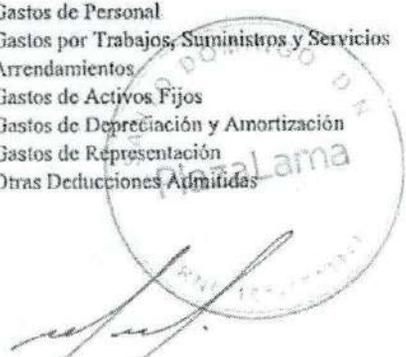
Un detalle de los Otros Ingresos y Otros Gastos es el siguiente:

	2022	2021
Otros Ingresos:		
Otros Ingresos Publicidad	4,027,031	7,446,072
Otros Ingresos Por Volumen de Compras	5,954,988	14,128,915
Otros Ingresos Incentivo	37,184,222	17,420,471
Otros Ingresos Publicación Suplidores	42,155	2,350,853
Otros Ingresos Contribución Suplidor	97,036,770	78,168,808
Otros Ingresos Por Promoción	99,766,705	68,502,461
Otros Ingresos Pago Mantenimiento	13,568,463	12,017,313
Otros Ingresos Alquiler de Espacios	88,027,871	83,274,469
Otros Extraordinarios	45,198,830	70,901,765
Reclamaciones al Seguro	2,107,245	3,582,377
	392,914,281	357,793,504
Otros Gastos:		
Pérdida Venta de Activos Fijos	20,092,912	3,604,183
Pérdida en Garantía de Piezas	26,603,801	62,281,062
Pérdida en Inventario	94,635,153	69,377,372
Otros Gastos	71,872,658	75,617,592
	213,204,525	210,880,209
Otros Ingresos / Gastos Netos	179,709,755	146,913,295

13. Gastos Generales y Administrativos

Un detalle de los gastos generales y administrativos es el siguiente:

	2022	2021
Gastos de Personal	1,483,971,463	1,352,437,837
Gastos por Trabajos, Suministros y Servicios	729,664,683	543,564,588
Arrendamientos	355,085,222	154,962,034
Gastos de Activos Fijos	147,069,200	124,391,688
Gastos de Depreciación y Amortización	344,544,208	238,015,334
Gastos de Representación	164,276,715	180,568,472
Otras Deducciones Admitidas	105,797,157	100,620,600
	3,330,408,648	2,694,560,552



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Valores en RDS Pesos)

14. Impuestos Por Pagar

Impuestos sobre la renta

Una conciliación entre el beneficio y la renta neta imponible, es como sigue:

	2022	2021
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	386,177,986	1,082,073,166
Ajustes Positivos:		
Impuestos No Deducibles	40,764,398	7,456,977
Exceso en Depreciación	29,655,073	-
Exceso Donaciones a Instituciones de Bien Publico	314,807	367,500
Otros Ajustes Positivos:		
Gastos No deducibles	94,635,153	69,377,372
Gastos Sin Comprobante con Valor Fiscal	26,721,483	66,667,600
	<u>192,090,914</u>	<u>143,869,450</u>
Ajustes Negativos:		
Ganancia en Venta de Activos Depreciables	(2,458,956)	(394,856)
Deficiencia en Depreciación	-	(14,399,414)
Ajustes de Inventario	(207,128,802)	(164,045,682)
	<u>(209,587,758)</u>	<u>(178,839,951)</u>
Renta neta imponible antes de pérdidas fiscales	368,681,143	1,047,102,664
Pérdidas compensables de años anteriores	(450,099)	(348,207)
Renta neta imponible después de pérdidas fiscales	<u>368,231,044</u>	<u>1,046,754,457</u>
Tasa impositiva	27%	27%
Impuesto a Pagar	<u>99,422,382</u>	<u>282,623,703</u>
Anticipos Pagados	(245,254,711)	(170,512,477)
Retenciones Entidades de Estado	(14,733,174)	(19,614,591)
Crédito Inversión Ley de Cine (Art. 34 de la Ley 108-10)	(24,855,595)	(19,563,100)
Otras Compensaciones Autorizadas	(16,723)	(20,219,763)
Impuesto a Pagar/Saldo a Favor	<u>(185,437,821)</u>	<u>52,713,772</u>



Impuestos sobre Activos

El Código Tributario de la República Dominicana establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el mayor que resulte de aplicar el 27% a la renta neta imponible y el 1% a los activos sujetos netos.

Un detalle del impuesto determinado y del saldo a favor es como sigue:

	2022	2021
Total de Activos	12,939,849,369	12,720,003,401
Impuesto Diferido o Anticipado	(256,168,364)	(245,512,612)
Inversiones en Acciones	(957,303,500)	(900,144,957)
Revaluación de Activos	(1,432,904,955)	(1,432,904,955)
Activos sujetos a impuestos	<u>10,293,472,551</u>	<u>10,141,440,878</u>
Tasa impositiva	1%	1%
Impuesto determinado	102,934,726	101,414,409
Crédito por Impuesto Liquidado del Isr	(99,422,382)	(282,623,703)
Impuesto a Pagar	<u>3,512,344</u>	<u>-</u>



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Valores en RD\$ Pesos)



15. Saldos con entes Relacionados

Un detalle de los saldos de la Compañía, con sus entes relacionados, durante los años terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 es como sigue:

Entes Relacionados	Tipo de Operación	2022	2021
		Cuentas Por Cobrar	Cuentas Por Cobrar
Comercial Fila, S.A.	Ventas de productos	27,281,245	26,862,586
GLA, Srl	Préstamos a corto plazo	291,629	119,179,692
Frecuencias Dominicana, S.A.	Ventas de productos	9,036,902	9,774,686
Inmobiliaria Mpt S.A	Ventas de productos	1,843,704	1,843,704
Mael Construcciones, Srl	Ventas de productos	5,080	5,080
Soluciones en Gas Natural	Ventas de productos	55,780,847	39,729,635
Soluciones en Gas Natural	Préstamos a corto plazo	76,758,876	128,461,376
Troy Motors	Ventas de productos	9,223	15,123
Troy Motors	Préstamos a corto plazo	11,462,898	11,462,898
		182,470,405	337,334,780

16. Patrimonio de Accionistas

Capital de los socios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social pagado es de RD\$1,880,000,000 compuesto de 18,800,000 cuotas sociales por valor de RD\$100 cada una y de RD\$1,500,000,000 compuesto de 15,000,000 cuotas sociales por valor de RD\$100 cada una respectivamente.

17. Reserva legal

La Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada requiere compañía transfiera anualmente, como mínimo, el 5% de su beneficio después de impuesto sobre la renta a una reserva legal, hasta que esta reserva iguale el 10% del capital social.

Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas.

18. Efectos en la empresa de la Pandemia Mundial del Covid -19.

A pesar de la Pandemia Mundial Covid - 19 la empresa ha mantenido sus operaciones bajo condiciones de higiene pertinentes y ha tomado medidas que han sostenido sus operaciones y solvencia financiera.

Fin de las notas.



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/A1/20234514193

Fecha Recepción: 2023/04/

 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO A-1	
BALANCE GENERAL		Periodo	202212
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula	10117111	Nombre(s)	PLAZALAMASA
		Apellido(s)	
I. ACTIVOS		MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES			5,391,186,224.75
1.1 CAJAS Y BANCOS		242,709,544.17	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		685,876,935.00	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		182,470,404.83	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		26,643,230.20	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS		3,993,940,801.46	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		28,843,950.97	
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO			
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		160,811,351.43	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES			
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO			
2.- ACTIVOS FIJOS (*)			7,273,066,742.03
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)		2,405,393,568.71	
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)			
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)		267,615,873.14	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)		734,292,006.57	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		2,423,482,308.61	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)			
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		1,432,904,835.00	
3.- INVERSIONES			957,303,499.89
3.1 DEPÓSITOS			
3.2 ACCIONES		957,303,499.89	
3.3 OTRAS INVERSIONES			
4.- OTROS ACTIVOS			389,552,000
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		48,008,559.58	
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		250,188,363.80	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		87,375,042.94	
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			1,041,881,193.95
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		618,680,158.84	
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)			
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		97,876,289.24	
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		165,004,754.27	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES			
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO			
5.7 OTRAS PROVISIONES			
6.- TOTAL ACTIVOS			12,639,849,369.31
II. PASIVOS Y PATRIMONIO			
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO			5,342,185,043.70
7.1 PRÉSTAMOS		2,854,175,199.78	
7.2 CUENTAS POR PAGAR		2,078,179,640.83	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		102,034,726.51	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		298,875,286.67	
7.5 COBROS ANTICIPADOS			
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		0.00	
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO			0.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS			
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES			
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR			
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES			
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES			
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS			
9.- OTROS PASIVOS			
10.- PATRIMONIO			7,597,664,325.52
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		1,880,000,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL		150,000,000.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		1,432,904,835.00	
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		3,851,536,109.63	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		283,243,780.89	
10.6 OTRAS RESERVAS			
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			12,030,849,369.31



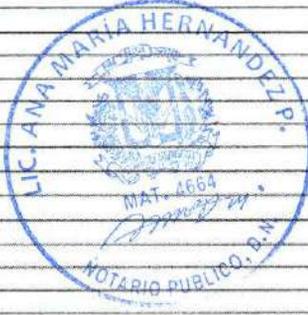
Datos de Recepción: 1-01-17111-1/B1/20234524882

Fecha Recepción: 2023/04/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B-1
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 202212

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 101171111	Nombre(s) PLAZALAMASA	Apellido(s)

I. INGRESOS	MONTOS	TOTALES
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		15,309,517,850.47
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	10,221,050,830.11	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)	1,244,047,043.54	
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS	332,514,094.90	
2. INGRESOS FINANCIEROS		2,176,808.94
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	1,816,910.87	
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	559,898.27	
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		470,042,134.78
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	2,453,955.96	
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS	418,782,993.08	
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	80,400,185.72	
4. TOTAL		15,791,338,792.20
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
5. COSTO DE VENTA		11,278,223,341.87
6. GASTOS DE PERSONAL		1,483,971,403.47
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	862,634,355.70	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS	63,098,030.60	
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	60,180,703.70	
6.5 APORTE INFOTEP	8,515,062.83	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	400,543,210.45	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		720,954,682.82
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FISICAS)	8,343,333.48	
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)	28,561,330.86	
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)	55,680,981.15	
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FISICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FISICAS)	5,181,790.00	
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)	140,430,241.14	
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	484,481,006.19	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
8. ARRENDAMIENTOS		356,085,222.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FISICAS)	8,428,918.13	
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)	307,132,774.59	
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS	59,523,529.34	
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		401,613,407.80
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	202,718,278.98	
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	78,821,284.92	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	37,601,433.21	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	28,258,360.34	
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)	43,214,948.58	
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	74,160,740.93	
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	1,405,134.86	
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS	25,803,212.57	
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN		184,278,715.31
10.1 RELACIONES PÚBLICAS	2,023,049.91	
10.2 PUBLICIDAD	112,584,812.25	
10.3 VIAJES	20,805,572.32	
10.4 DONACIONES	314,807.20	
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	28,568,082.63	
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		105,707,159.53
11.1 PRIMAS DE SEGUROS	103,069,254.21	
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	2,637,905.32	



[Handwritten signature]

Datos de Recepción: 1-01-17111-1/D/20234510984

Fecha Recepción: 2023/04/

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 202212
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 101171111	Nombre(s) PLAZALAMASA	Apellido(s)

I. EMPRESA			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	
II. LOCAL			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

III. DETERMINACION DE DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO			
A) DE USO PROPIO		Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)		270,004,005.17	500,831,510.97
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)		17,176,830.87	31,286,764.02
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		150,050,180.33	210,045,758.04
12. Retiros		72,681,797.26	78,981,443.88
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)		381,158,269.02	678,782,579.77
14. Depreciación		65,289,572.26	101,817,389.97
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)		150,050,180.33	210,045,758.04
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)		442,527,897.00	703,610,951.44
B) EN ARRENDAMIENTO			
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)			
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
20. Retiros			
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00		0.00
22. Depreciación	0.00		0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00		0
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07			
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)			
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
28. Retiros			
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00		0.00
30. Depreciación	0.00		0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00		0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)		442,527,897.00	703,610,951.44

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA			
34. Inventario Inicial	+		3,365,007,550.10
35. Compras Locales del Ejercicio	+		5,123,093,970.58
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+		6,783,102,607.48
37. ITBIS llevado al Costo	+		
38. Inventario Final	-		3,993,940,801.48
39. Costo de Venta	=		11,278,223,341.67
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)			
40. Inventario Inicial Materia Prima	+		
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+		
42. Compras Materia Prima Local	+		
43. Compras Materia Prima Exterior	+		
44. Sueldos y Salarios	+		
45. Depreciación	+		
46. Otros Gastos Indirectos	+		
47. Inventario Final Materia Prima	-		
48. Inventario Final Productos en Proceso	-		
49. Costos de Producción	=		0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+		
51. Inventario Final Productos Terminados	-		
52. Costos de Venta	=		0.00

1D8C8850C29056455E61D1896A1BEA945



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/D1/20234509656

Fecha Recepción: 2023/04/25

 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS							D1
ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2							
AÑO FISCAL 202212 RVC 101171111	RAZON SOCIAL PLAZALAMASA						
I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL							
1. Balance Inicial						1,735,813,000.18	
2. Ajuste fiscal						100,521,575.73	
3. Balance Inicial ajustado						1,842,334,379.91	
4. Retiros después de ajuste							
5. Base depreciable						1,842,334,379.91	
6. Depreciación						82,118,719.00	
7. Costo Fiscal Final del Periodo						1,750,217,660.91	
II. DETALLE DE ACTIVO Fijo							
A. ADQUISICIONES							
	Fecha (AAAAHDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo (valor - depreciación)	
1						0.00	
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
	SUB-TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
B. MEJORAS CAPITALIZABLES							
	Fecha (AAAAHDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo (valor - depreciación)	
1	Edificación Centro de Producción	20221228	151,400,180.17	1,244,878.10	150,215,301.98	82,243.91	151,397,000.20
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
	SUB-TOTAL	151,400,180.17	1,244,878.10	150,215,301.98	82,243.91	151,397,000.20	
C. RETIROS							
	Fecha (AAAAHDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo (valor - depreciación)	
1						0.00	
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
	SUB-TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					TOTAL	82,178,982.91	1,801,615,567.17

Notas: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"

2293899C791E965D08AF237E481A670E\$





Datos de Recepción: 1-01-17111-1/D2/20234508006

Fecha Recepción: 2023/04/28

<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS D2 </div>		
DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2		
Año Fiscal 202212 RNC 101171111 Razón Social PLAZALAMASA		
1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	12,720,003,400.71
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	- 346,319,120.75
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	- 2,400,013,325.13
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	- 1,447,467,218.64
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	- 274,518,531.99
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	- 324,893,925.79
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	- 809,106,235.82
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)	- 74,432,854.44
	15.- Costo Fiscal Categoría 1	+ 1,735,813,003.18
	16.- Costo Fiscal Categoría 2	+ 279,904,065.17
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+ 338,860,089.92
	18.- Costo Fiscal Categoría 3	+ 509,831,510.97
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+
	21.- Costo Fiscal Terrenos	+ 2,450,629,463.85
	22.- Costo Fiscal de las Acciones	+
	23.- Reevaluación de Activos	-
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+ 81,202,561.17
	26.- Saldos Activos Fiscales	= 12,439,492,882.41
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	= 5,564,919,486.75
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-
	30.- Otros Pasivos	-
	31.- Saldo de los Pasivos	= 5,564,919,486.75
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	= 6,874,573,395.66
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	= 8,771,496,241.90
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	= 6,874,573,395.66
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 7.83%	= 538,279,096.88
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto % Distrib. de Ajuste
	37.- Inventario	3,375,255,547.84 38.48 207,128,801.95
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	1,735,813,003.18 19.79 106,521,376.73
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	279,904,065.17 3.19 17,176,830.87
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	509,831,510.97 5.81 31,286,754.02
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	2,450,629,463.85 27.94 150,387,411.48
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	338,860,089.92 3.86 20,794,776.41
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	81,202,561.17 0.93 4,983,145.42
	49.- Total Activos no monetarios	8,771,496,241.90 100.00 538,279,096.88

078901B1AC746392FECAFB5065374FDES



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/E/20234525069

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
DATOS COMPLEMENTARIOS		Período: 202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RUC/Cédula: NRI-7111		Apellido(s):
Nombre(s): PLAZALAMA SA		

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES								
a) Año de la Perda	b) Perda al inicio del Período	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perda Ajustada Per Inflación (Casillas B + D)	f) Períodos por Compensar	g) Perda a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Prorata (Ver casilla 12.02)	i) % de la Renta Imponible
1	201700	417,15,08	7,23	30,683,80	400,000,00	1,00	450,000,00	3,461,147,95
2					0,00		0,00	
3					0,00		0,00	
4					0,00		0,00	
5					0,00		0,00	
TOTAL			0,00	32,683,80	400,000,00		450,000,00	

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS	
7	A DIVIDENDOS
8	A RESERVAS
9	UTILIDADES NO DISTRIBUIDA
TOTAL	

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL	
11	PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES
12	GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN
13	PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO
14	SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS	
15	TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)
16	GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS
17	ZANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS
18	DIVIDENDOS
19	INTERESSES EXENTOS
20	PEQUEÑOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)
21	COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes reguladas por el Estado)
22	BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)

1F0S74B4F4C135716A7C7AFFFC67D528F



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/G/20234535892

Fecha Recepción: 2023/04/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO G
	AJUSTES FISCALES		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula 10117111	Nombre(s) PLAZALAMASA	Apellido(s)	
I. DETALLE DE LOS AJUSTES		MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS			192,090,914.50
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		40,764,366.23	
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		29,656,072.99	
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES			
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		314,807.20	
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO			
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA			
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)			
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA			
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES			
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		2,160,860.81	
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		92,444,292.29	
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		26,721,482.62	
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO			
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS			
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO			
1.17 OTROS AJUSTES			
2.- NEGATIVOS			209,587,757.94
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN			
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)		207,128,801.95	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA			
2.4 OTROS AJUSTES		2,458,955.99	
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES		AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES		192,090,914.50	209,587,757.94
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS			
3.2 INGRESOS FINANCIEROS			
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
3.4 OTROS INGRESOS			
3.5 COSTO DE VENTA			207,128,801.95
3.6 GASTOS DE PERSONAL			
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		121,356,636.02	
3.8 ARRENDAMIENTOS			
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		29,656,072.99	2,458,955.99
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		314,807.20	
3.11 GASTOS FINANCIEROS			
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		40,764,366.29	
3.13 OTROS GASTOS			

BEB4AC47E09543E60A1B91ADB27C0D03#

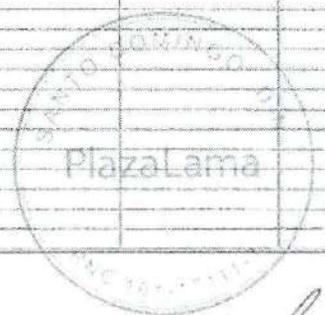


Datos de Recepción: 1-01-17111-1/H1/20234532132

Fecha Recepción: 2023/04/28

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO H-1		
		IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2				
Periodo 202212		Razón Social PLAZALAMASA				
RNC 101171111						
En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.						
DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD						
TELEFONO 1:		TELEFONO 2:		CORREO ELECTRONICO:		
DIRECCION						
CALLE		NO.		Ed/APTO/LOCAL		
SECTOR		MUNICIPIO		PROVINCIA		
REFERENCIA						
PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD						
B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO	
1		BRITTON MANAGEMENT LTD	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	58.00	PRESIDENTE	
2		CAPITAL HILL ENTERPRISES	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	7.00		
3		EATONVILLE HOLDINGS	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	7.00		
4		MORY CREEK INVESTMENT	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	7.00	VICE-PRESIDENTE	
5		INDIGO PLANTATION INVEST	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	7.00		
6		FOREST GLADE INVESTMENT	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	7.00		
7		SURGES RAY INVESTMENT	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	7.00		
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO						
Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.						
C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
1	001-0088964-1	ELSA MARI HACHE BARSON	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	809-985-2145	1,080,400,000.00
2	001-0065052-2	PEDRO JUAN DE CASIA LAMA	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	809-985-2145	131,600,000.00
3	001-0974517-4	PEDRO TEOFILO DE CASIA LAMA	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	809-985-2145	131,600,000.00
4	001-0087535-0	ELSA RITA DE CASIA LAMA	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	809-985-2145	131,600,000.00
5	001-0089820-4	PEDRO MARIO DE CASIA LAMA	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	809-985-2145	131,600,000.00
6	001-0089004-5	ELIZABETH MARIANA LAMA	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	809-985-2145	131,600,000.00
7	001-0089005-2	ELIZABETH EMILIA LAMA	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	809-985-2145	131,600,000.00
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

2370E245C29BADE5C214DC33FC9F18F4#



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/H2/20234533892

Fecha Recepción: 2023/04/28

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			ANEXO H-2	
IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2						
Período: 202212 Régimen: 101171111		Razón Social: PLAZALAMA SA		BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO		
Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.						
CEBULA / PASAPORTE / IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., est./apdo/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %	
2016089941	ELSA MARI HERNANDEZ BARRON	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WASHINGTON CHERCHIA		58.00	
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA			DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA			
COMERCIO, INDUSTRIA			TIENDA POR DEPARTAMENTO E INDUSTRIA			
SUCURSALES						
NOMBRE COMERCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	DIRECCIÓN (Calle, no., est./apdo/local, sector, municipio, provincia)			
1. ElectroLama Bani	banicomercio@plazalama.com	809-985-2176	Higüey			
2. ElectroLama Baracoa	baracomercio@plazalama.com	809-985-2176	Baracoa			
3. ElectroLama Higüey	higuycomercio@plazalama.com	809-985-2176	Higüey			
4. ElectroLama La Vega	vegacomercio@plazalama.com	809-985-2176	La Vega			
5. ElectroLama Puerto Plata	placomercio@plazalama.com	809-985-2176	Puerto Plata			
6. ElectroLama Samborombá	samborombacomercio@plazalama.com	809-985-2176	Dorota Nacional			
7. ElectroLama San Francisco de Macorís	macoriscomercio@plazalama.com	809-985-2176	San Francisco de Macorís			
8. ElectroLama San Juan	sanjuancomercio@plazalama.com	809-985-2176	San Juan de la Maguana			
9. ElectroLama Santiago	santiagocomercio@plazalama.com	809-985-2176	Santiago			
10. Plaza Lama 27 Peten	petencomercio@plazalama.com	809-985-2176	Dorota Nacional			
ACTUALIZACIÓN DE DATOS SIN CAMBIOS						
Hace el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguna de las cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indicar:						
Se reitera información de la Declaración Jurada No: de Fecha:						

1614CCD267C9D10E095D45B55F5DD00B8F




Datos de Recepción: 1-01-17111-1/J/20234539172

Fecha Recepción: 2023/04/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO J
	DATOS INFORMATIVOS	Periodo 202212
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 1011/1111	Nombre(s) PLAZA LAMASA	Apellido(s)
I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL	338,278.00	4,710,936,072.22
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL	9,329,176.00	10,480,821,168.01
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	42,476.00	281,211,210.64
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES	4,262.00	156,300,968.25
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	3,375.00	137,680,678.27
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUEREN COMPROBANTES		578,809,516.09
1.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		15,791,336,782.26
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL	155,189.00	7,263,787,308.32
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	4,517.00	63,697,386.81
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTO DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		7,100,889,611.71
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES	645.00	77,051,338.50
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES	1,713.00	24,600,981.08
2.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		101,652,319.67

713AAEC0ED48A56E22B1ECDAA64BA1E0#





CALLE PABLO CASALS # 9 PIANTINI,
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
TEL.: 809-412-0416 • 809-412-5575
FAX: 809-563-6062

WWW.SALASPIANTINI.COM

Informe de los auditores Independientes

A los Accionistas
Plaza Lama, S.A.

Hemos auditado los estados financieros comparativos de **Plaza Lama, S.A.** que comprende el Balance General Comparativo, Estados de Resultados y Resultados Acumulados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, correspondiente por los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Plaza Lama, S.A.**, al 31 de diciembre del 2023 y 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA); nuestra responsabilidad bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código Ética de IESBA), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la institución en relación con los estados financieros.

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo. Los responsables del gobierno de la entidad están a cargo de supervisar el proceso de presentación de las informaciones financieras de la entidad.



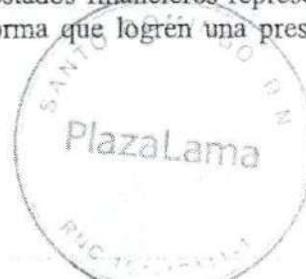


Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

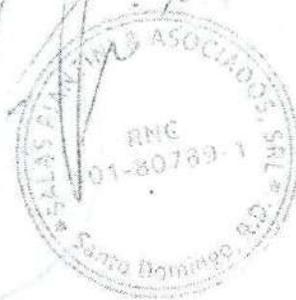
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre materia relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.



- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las relevaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

30 de Abril del 2024
Santo Domingo,
República Dominicana

C.P.A.: José Salas
Socio Director
Exequátur 29111
No. De registro en el ICPARD: 14419
Socio a cargo de la auditoría



PLAZA LAMA, S. A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Valores en RD\$ Pesos)

ACTIVOS	Notas	2023	2022
Activos Corrientes:			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	721,534,156	242,799,544
Cuentas por Cobrar	5, 16	1,238,028,533	904,990,571
Inventario		4,684,914,202	4,022,784,758
Gastos Pagados por Adelantado y Otros Activos	9	824,728,352	492,788,405
Total Activos Corrientes		7,469,205,243	5,663,363,278
Inversiones en Valores de Fideicomiso	6	977,108,500	957,303,500
Inversiones en Acciones	6	29,574,000	-
Activos Fijos Netos	7	6,139,185,941	6,231,807,549
Activos Amortizables	8	85,949,347	87,375,043
TOTAL ACTIVOS		14,701,023,030	12,939,849,369
PASIVOS			
Pasivos Corrientes:			
Cuentas por Pagar	10	2,771,177,894	2,139,575,192
Retenciones y Acumulaciones Por Pagar	11, 15	389,239,825	338,414,655
Préstamos a Corto Plazo	12	2,226,032,977	2,852,134,283
Total Pasivos Corrientes		5,386,450,696	5,330,124,130
Pasivos No Corrientes:			
Préstamos a Largo Plazo	12	1,647,546,711	12,040,914
Total Pasivos No Corrientes		1,647,546,711	12,040,914
TOTAL PASIVOS		7,033,997,407	5,342,165,044
PATRIMONIO			
Capital Pagado	17	1,880,000,000	1,880,000,000
Reserva Legal	18	150,000,000	150,000,000
Plusvalía por Revaluación de Activos Fijos	7	1,432,904,955	1,432,904,955
Beneficios Acumulados		3,981,020,490	3,851,536,110
Utilidad Neta del Periodo		223,100,179	283,243,261
CAPITAL CONTABLE		7,667,025,624	7,597,684,326
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		14,701,023,030	12,939,849,369

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.





PLAZA LAMA, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS Y RESULTADOS ACUMULADOS
 Por el período un año terminado el 31 de Diciembre de 2023 Y 2022
 (Valores en RDS Pesos)

INGRESOS	Notas	2023	2022
Ingresos por Ventas		14,450,946,548	14,977,003,756
Otros Ingresos Alquiler de Espacios		99,993,426	88,027,871
TOTAL INGRESOS NETO		14,550,939,974	15,065,031,627
Costos de Venta		(10,538,159,692)	(11,278,223,342)
UTILIDAD BRUTA		4,012,780,282	3,786,808,285
Gastos Generales y Administrativos	14	(3,251,146,811)	(3,098,858,625)
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		(3,251,146,811)	(3,098,858,625)
Utilidad antes de Ingresos y Gastos Financieros		761,633,471	687,949,661
Ingresos y Gastos Financieros			
Ingresos Financieros		16,002,499	2,176,807
Gastos Financieros		(821,803,535)	(731,188,283)
		(805,801,036)	(729,011,476)
Utilidad despues Ingresos y Gastos Financieros		(44,167,565)	(41,061,816)
Diferencial Cambiario Neto		278,418,426	335,557,918
Otros Ingresos / Gastos Netos	13	108,166,676	91,681,884
Utilidad antes de Impuestos		342,417,537	386,177,986
Impuestos Corriente	15	(119,317,358)	(102,934,726)
Utilidad Neta del Período		223,100,179	283,243,261



Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.





PLAZA LAMA, S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Período Terminado el 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(Valores en RD\$ Pesos)

	2023	2022
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
(Aumento) Disminución Cuentas Por Cobrar	(333,037,962)	82,264,150
(Aumento) Disminución Inventarios	(662,129,443)	(647,529,211)
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	631,602,702	323,366,808
Aumento (Disminución) Acumulaciones y Ret. por Pagar	50,825,170	(144,995,676)
(Aumento) Disminución Gastos Pagados Por Adelantado	(331,939,947)	156,245,419
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación	(644,679,481)	(230,648,510)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
(Aumento) Disminución de Inversiones	(49,379,000)	(57,158,543)
(Aumento) Disminución de Activos Fijos	(230,375,408)	(159,096,401)
(Aumento) Disminución de Intangibles	(26,038,779)	(38,545,401)
(Aumento) Disminución del Construcción en Proceso	(20,348,235)	22,733,518
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto (usados) por actividades de inversión	(326,141,422)	(232,066,827)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Aumento (Disminución) Capital	-	2,200,455
Aumento (Disminución) Dividendos Pagados	(214,887,136)	(202,762,340)
Aumento (Disminución) Doc. por Pagar	1,009,404,491	(23,326,030)
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de financiamiento	794,517,355	(223,887,915)
Variación del efectivo y sus equivalentes	(176,303,548)	(686,603,253)
Variación Cuentas de Capital	61,128,255	(17,880,509)
Beneficio (Pérdida) del Período	342,417,537	386,177,986
Impuestos Netos	(119,317,358)	(102,934,726)
Depreciación y Amortización	370,809,726	344,544,208
Efectivo y sus equivalentes al inicio del período	242,799,544	319,495,837
	<hr/>	<hr/>
Efectivo y sus equivalentes al final del período	721,534,156	242,799,544



PLAZA LAMA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
 Período Terminado el 31 de Diciembre del 2023 Y 2022
 (Valores en RDS Pesos)

	Capital Pagado	Reserva Legal	Revaluación de Activos	Resultado Acumulado Disponible	Total Patrimonio Accionistas
Balance al Principio del Periodo	1,500,000,000	150,000,000	1,432,904,955	4,072,178,959	7,532,883,459
Aumento de Capital	380,000,000	-	-	-	2,200,455
Resultado Ejercicio Periodo 2022	-	-	-	386,177,986	386,177,986
Impuesto sobre Beneficios	-	-	-	(102,934,726)	(102,934,726)
Dividendos Repartidos	-	-	-	(202,762,340)	(202,762,340)
Ajustes Periodo 2022	-	-	-	(17,880,509)	(17,880,509)
Balance al 31 de Diciembre 2022	1,880,000,000	150,000,000	1,432,904,955	4,134,779,371	7,597,684,326
Resultado Ejercicio Periodo 2023	-	-	-	342,417,537	342,417,537
Impuesto sobre Beneficios	-	-	-	(119,317,358)	(119,317,358)
Dividendos Repartidos	-	-	-	(214,887,136)	(214,887,136)
Ajustes Periodo 2023	-	-	-	61,128,255	61,128,255
Total Patrimonio de los Accionistas	1,880,000,000	150,000,000	1,432,904,955	4,204,120,669	7,667,025,624



[Handwritten signature]





PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023 Y 2022
(Valores en RD\$ Pesos)

1. Entidad

PLAZA LAMA S. A. es una compañía constituida de acuerdo con las leyes vigentes en la República Dominicana. La Compañía es una Red de Tienda por Departamentos que tiene como objetivo dedicarse a la Venta al por menor de Comida, Prendas y Accesorios de vestir y artículos para el Hogar, Artículos de Supermercado, así como su distribución y venta dentro y fuera del país. Inició sus operaciones el 05 de Marzo del 1988.

La Compañía tiene sus oficinas administrativas en la Av. 27 de Febrero Esq. Winston Churchill, Bella Vista en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

2. Base de presentación

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

La emisión final de los estados financieros fue aprobada por la gerencia.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la Compañía.

2.4 Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración haga juicios, estimados y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y las cantidades reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los montos estimados.

Las estimaciones y suposiciones son revisadas continuamente y los efectos de los cambios, son reconocidos en el período del cambio y períodos futuros afectados.



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023 Y 2022
(Valores en RD\$ Pesos)



3. Principales políticas de contabilidad

Las políticas contables indicadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros:

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen a pesos dominicanos a la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de los estados financieros. Los ingresos o gastos se traducen a pesos dominicanos usando la tasa vigente a la fecha de la transacción. Las diferencias resultantes de la traducción de los activos y pasivos se registran como ganancia (pérdida) en cambio en el renglón de ingresos (gastos) financieros en los estados de resultados que se acompañan.

3.2 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados comprenden las inversiones en instrumentos de deuda y capital, las cuentas por cobrar, el efectivo y equivalente de efectivo, los préstamos por pagar y las cuentas por pagar. Estos instrumentos son reconocidos al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor de mercado a la fecha de adquisición, más los costos atribuibles a la adquisición.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos si la Compañía tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando la Compañía pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos.

El efectivo y equivalentes comprenden los saldos de efectivo y los depósitos a la vista. Los sobregiros bancarios que son reembolsables sin restricción y que forman parte integral de la administración del efectivo son incluidos como componentes del efectivo y equivalentes para propósitos del estado de flujos de efectivo.

Las inversiones en valores de deuda y capital se clasifican en tres categorías las cuales son “mantenidas hasta el vencimiento”, “valor razonable con cambios en resultados” y “disponibles para la venta”.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores que la Compañía tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento. Estas son medidas al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

Los activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo del precio o por la comisión de intermediación. Estas se registran al valor razonable y los cambios se reconocen en los resultados del ejercicio.





PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023 Y 2022
(Valores en RD\$ Pesos)

Las inversiones en valores de acciones y ciertos títulos de deuda son clasificados como activos disponibles para la venta. Posterior al reconocimiento inicial son medidas a valor razonable y los cambios, excepto cuando son por deterioro, se reconocen directamente en el patrimonio. Cuando la inversión es dada de baja el efecto acumulado en patrimonio es transferido a resultado.

Los demás activos financieros no derivados son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

3.3 Inventarios

Los inventarios están valuados al menor del costo o valor neto de realización usando el método de promedio ponderado e incluye los desembolsos incurridos en su adquisición, producción o costos de conversión, así como otros costos incurridos para ponerlos en condiciones de venta o uso.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario de negocios, menos los gastos estimados para completar la venta.

La reserva para obsolescencia de inventarios es creada sobre la base de un análisis técnico de las partidas de inventario que la Compañía entiende no serán utilizadas en sus operaciones.

3.4 Propiedad, planta y equipos

La propiedad, planta y equipos está registrada al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. El costo de las propiedades auto-construidas incluye el costo de los materiales, mano de obra y los costos indirectos asociados a dicha construcción.

Cuando una porción de la propiedad, planta y equipos tiene vida útil diferente, esta es contabilizada por componente, es decir como un activo separado.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento se reconoce en resultados.



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023 Y 2022
(Valores en RD\$ Pesos)



Depreciación

Los activos se deprecian desde la fecha en la que estén instalados y listos para su uso.
Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan, de ser necesario.

<u>Tipos de Activos</u>	<u>% Depreciación</u>
Edificaciones (Categoría I)	5%
Mobiliarios y Equipos de Oficinas (Categoría II)	25%
Equipos de Transporte Pesados, Maquinarias y Otros (Categoría III)	15%

3.5 Inversiones y mejoras en propiedad arrendadas

Las inversiones y mejoras en propiedades arrendadas corresponden a las mejoras realizadas a bienes muebles e inmuebles y maquinarias. Las inversiones y mejoras a propiedades arrendadas se amortizan durante el menor, entre el plazo del arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que exista certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento. Este período de amortización se estima en cinco años.

3.6 Activos disponibles para la venta

Los activos disponibles para la venta están registrados a su costo de adquisición, el cual se estima es menor que el valor de realización. El valor neto de realización es estimado en base al precio de venta, menos los gastos estimados para completar la venta.

3.7 Desembolsos subsecuentes

La Compañía capitaliza a su propiedad, planta y equipos los desembolsos efectuados por reparaciones o reemplazo de un elemento de sus propiedades cuando los mismos aumentan la capacidad de los activos para generar beneficios económicos futuros. Los pagos que no cumplen con esta característica son llevados a resultados del período en que se incurren.





PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023 Y 2022
(Valores en RD\$ Pesos)

3.8 Deterioro de activos

a. Activos no financieros

La Compañía evalúa el deterioro de sus activos no financieros, a excepción de los inventarios a la fecha del balance general, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen indicios de deterioro se estima su valor recuperable. El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y el valor razonable, menos los costos de venta. El valor de uso es determinado en base a los flujos de caja descontados al valor presente utilizando una tasa de descuento similar a la de los mercados en que se negocian estos activos. Para evaluar el deterioro son segregados los activos cuyo uso genera flujos de efectivo continuo de aquellos otros activos que no generan flujos de efectivo continuo. Si el valor recuperable es menor que el valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro, la cual es cargada a los resultados del período.

b. Activos financieros

Los activos financieros son evaluados a la fecha de los balances generales para determinar si existe evidencia de deterioro. Un activo financiero es considerado que puede estar deteriorado si existe evidencia objetiva que indique que uno o más eventos han tenido efecto negativo en los flujos de efectivo estimado de ese activo.

La pérdida por deterioro de un activo financiero medido a costo amortizado es calculada como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo descontado a la tasa de interés efectivo original. La pérdida por deterioro de un activo disponible para la venta es calculada basada en el valor razonable de dicho activo.

Los activos financieros individualmente significativos son evaluados por deterioro sobre la base individual. Los demás activos financieros son evaluados colectivamente en grupos que tienen características de riesgos similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en los resultados y las pérdidas acumuladas relacionadas con activos disponibles para la venta reconocidas previamente en patrimonio son transferidas a resultados.

3.9 Provisiones

Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado o presente, la Compañía tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada y es probable que se necesite utilizar recursos económico para negociar y cerrar la obligación. Las provisiones son determinadas descontando el flujo de caja esperado que sea necesario para liquidar el pasivo.



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023 Y 2022
(Valores en RDS Pesos)



3.10 Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Compañía registra el pago de prestaciones como gasto en la medida en que los contratos de trabajo son terminados por ésta.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas de productos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o a recibir, neto de devoluciones y descuentos comerciales por volumen. Los ingresos son reconocidos por el método de lo devengado, es decir, cuando los riesgos y ventajas de los productos han sido transferidos a los clientes, la recuperación de la consideración es probable y los costos asociados y las posibles devoluciones de los productos pueden ser estimados con certeza.

3.12 Ingresos (gastos) financieros, neto

Comprenden los ingresos por intereses sobre inversiones, ganancias en venta de activos financieros disponibles para venta, cambios en el valor de mercado de los activos financieros a valor de mercado con cambios en resultados, ingresos o pérdidas por fluctuación de moneda, y las ganancias de instrumentos por cobertura que son reconocidos en el estado de resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos cuando ocurren, utilizando el método de interés efectivo. También comprende intereses generados por las cuentas corrientes.





PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023 Y 2022
(Valores en RD\$ Pesos)

3.13 Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera de la Compañía si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las cuentas por cobrar y las inversiones en valores. La compañía mitiga este riesgo con estrictas políticas de crédito y depuración a clientes de manera continua.

3.14 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento. La política de la Compañía para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Compañía.

La Compañía monitorea los requerimientos de flujos de efectivo para optimizar el retorno del efectivo en las inversiones. Generalmente la Compañía garantiza que tiene suficiente fondos para cumplir con los gastos operacionales esperados por período de 60 días, incluyendo el pago de obligaciones financieras; esto excluye el impacto potencial de circunstancias extremas que no pueden ser predecibles razonablemente, tales como desastres naturales.

3.15 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios en el mercado, tales como, tasas de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los resultados de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que esta posea.

El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al riesgo del mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo.

La Compañía está expuesta al riesgo cambiario en las ventas y compras que son denominados en una moneda diferente a la moneda funcional de la Compañía, principalmente el dólar (USD) y en menor proporción el euro (€), así como por mantener activos y pasivos financieros en esa moneda, sin contar con algún instrumento financiero derivado que la cubra del riesgo cambiario.



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Valores en RD\$ Pesos)



4. Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Un detalle de estas cuentas es como sigue:

	2023	2022
Efectivo en Caja	11,750,617	10,660,321
Bancos Locales	255,075,226	232,139,223
Certificado Financiero	454,708,313	-
	<u>721,534,156</u>	<u>242,799,544</u>

5. Cuentas por cobrar

Estas cuentas se componen de:

	2023	2022
Clientes (*)	673,591,587	555,129,933
Garantías Por Cobrar	136,800,728	113,462,108
Funcionarios y Empleados	43,802,380	6,409,422
Relacionadas	310,352,232	182,470,405
Váuchers Tarjetas de Crédito	73,481,606	30,222,245
Otras Cuentas Por Cobrar	-	17,296,459
	<u>1,238,028,533</u>	<u>904,990,571</u>

Nota 16

(*) Un detalle de la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre 2023 y 2022 es como sigue:

	2023	2022
Entre 0 y 30 días	119,902,879	165,449,782
Entre 31 y 60 días	250,017,386	128,509,246
Entre 61 y 90 días	122,467,405	89,122,549
Mayor de 90 días	181,203,917	172,048,355
Total	<u>673,591,587</u>	<u>555,129,933</u>





PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Valores en RD\$ Pesos)

6. Inversiones

Inversiones en Valores de Fideicomiso:

Inversiones en Valores de Fideicomiso (a)

	2023	2022
	977,108,500	957,303,500
	977,108,500	957,303,500

(a) Compuestos por: Fideicomiso PlazaLama en Fiduciaria BHD, este contiene un solar ubicado en el km. 13 Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo Oeste, amparado en Certificado de Título con matrícula 2400054237, por un valor en libro de RD\$503,128,823. y Fideicomiso Plaza Lama I en Fiduciaria Popular, contiene el Centro de Distribución, ubicado en la Av. Juan Pablo II, Esq. Carretera Mella, San Isidro, Santo Domingo Este, identificado con la Designación Catastral 402408580057, el cual cuenta con un terreno de 85,971.26 mts2 y dos naves que suman 24,881.51 mts2 de construcción según certificado de Título matrícula no.2400033070, por un valor en libro de RD\$1,533,150,000.

Inversiones en Acciones:

Grupo BHD, estan compuesta por 73,852 acciones a RD\$400 cada una.

	29,574,000	-
	29,574,000	-

7. Activos Fijos

Esta cuenta esta compuesta de la siguiente manera:

	Balance al 31 de Diciembre 2022	Adiciones	Retiro / Reclasificación	Balance al 31 de Diciembre 2023
Terrenos	2,433,462,309	2,433,454	190,116	2,436,085,879
Edificaciones	2,405,393,599	26,655,069	(380,232)	2,431,668,435
Revaluación de Activos (a)	1,432,904,955	-	-	1,432,904,955
Mobiliarios y Equipos de Oficina y Transporte	218,749,192	79,271,520	(25,349,828)	272,670,884
Otros Equipos	514,752,093	132,081,394	(33,310,577)	613,522,911
Leasing	16,621,580	1,328,469	-	17,950,049
Construcción en Proceso	251,785,014	20,348,235	-	272,133,249
Total sujeto a depreciación	7,273,668,742	262,118,142	(58,850,521)	7,476,936,362
Menos: Depreciación acumulada	(1,041,861,193)	(343,345,251)	47,456,023	(1,337,750,421)
Total Activos Fijos Netos	6,231,807,549	(81,227,109)	(11,394,499)	6,139,185,941

(a) Cumpliendo con NIIF la empresa obtiene las valoraciones de expertos tasadores debidamente acreditados.

	Balance al 31 de Diciembre 2021	Adiciones	Retiro / Reclasificación	Balance al 31 de Diciembre 2022
Terrenos	2,400,013,325	88,472,967	(55,023,983)	2,433,462,309
Edificaciones	2,253,933,419	151,460,180	-	2,405,393,599
Revaluación de Activos (a)	1,432,904,955	-	-	1,432,904,955
Mobiliarios y Equipos de Oficina y Transporte	1,014,163,341	313,318,361	(1,108,732,510)	218,749,192
Otros Equipos	947,451,213	433,291,517	(865,990,637)	514,752,093
Leasing	18,359,036	934,592	(2,672,048)	16,621,580
Construcción en Proceso	274,518,532	431,684,261	(454,417,779)	251,785,014
Total sujeto a depreciación	8,341,343,822	1,419,161,878	(2,486,836,957)	7,273,668,742
Menos: Depreciación acumulada	(1,926,958,161)	(318,940,995)	1,204,037,963	(1,041,861,193)
Total Activos Fijos Netos	6,414,385,661	1,100,220,883	(1,282,798,995)	6,231,807,549

(a) Cumpliendo con NIIF la empresa obtiene las valoraciones de expertos tasadores debidamente acreditados.



PLAZA LAMA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Valores en RD\$ Pesos)



8. Activos Amortizables

Un detalle de esta cuenta es el siguiente:

	2023	2022
Mejora a la Propiedad Arrendada	296,889,126	275,709,369
Amortización Acumulada	(224,105,948)	(196,641,473)
	<u>72,783,178</u>	<u>79,067,895</u>
Activos Intangibles	13,811,998	8,419,216
Amortización Acumulada	(645,830)	(112,069)
	<u>13,166,169</u>	<u>8,307,147</u>
Total de Activos Amortizables	<u>85,949,347</u>	<u>87,375,043</u>

9. Gastos Pagados por Adelantados y Otros Activos

Un detalle de estas cuentas es el siguiente:

	2023	2022
Seguros Pagados por Adelantado	31,075,174	27,257,020
Anticipo Impuesto Sobre la Renta	313,863,984	216,431,645
Crédito por Energía Renovable	4,733,558	-
Crédito Inversión Ley de Cine (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	25,000,000
Retenciones Estado	10,998,562	14,737,226
Gastos Pagados por Adelantado	123,610,376	7,135,385
Avances a Proveedores	293,389,040	156,218,438
Otros Activos	47,057,657	46,008,690
	<u>824,728,352</u>	<u>492,788,405</u>

10. Cuentas por Pagar

Un detalle de las cuentas por pagar es como sigue:

	2023	2022
Proveedores Locales	1,866,355,563	1,554,503,875
Proveedores Exterior	660,177,955	513,144,042
Cuentas por Pagar Empleados	5,462,606	4,215,225
Ticket de Cambio (Emitidos y Recibidos)	7,588,962	8,793,437
Bonos Emitidos-Compensación	92,548,898	16,111,846
Otras Cuentas Por Pagar	40,970,998	26,357,887
Avances Recibidos de Clientes	98,072,912	16,448,880
	<u>2,771,177,894</u>	<u>2,139,575,192</u>

11. Retenciones y Acumulaciones por Pagar

Un detalle de las Retenciones y Acumulaciones por pagar es como sigue:

	2023	2022
Ibis por pagar	41,441,407	20,489,510
Retención impuesto a terceros	2,606,164	2,961,791
Retención impuesto a Empleados	4,775,607	3,475,745
Anticipo Impuesto Sobre Renta	1,008,420	968,975
Infotep	798,334	738,396
Servicio telefónico y Energía eléctrica y otros	22,653,886	20,548,501



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/IR2/24005192934

Fecha Recepción: 2024/04/30

DGI	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2
	DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula: 10117111	Nombre(s): PLAZALAMA,3A	Apellido(s):	
Nombre Comercial: PLAZALAMA	Rectificativa: No <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono: 2745262	
Correo Electrónico: mxx@toadito.com		Tipo Declaración: Normal <input checked="" type="checkbox"/>	

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL			
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)	=	A	15,184,746,232.33
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)	=	B	15,182,544,878.37
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)	=	1	342,417,536.73
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+	2	146,920,651.89
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	-	3	
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS	-	4	0.00
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5	118,918,235.89
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)	+	6	36,019,355.80
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)	=	7	378,427,892.53
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)	-	8	
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)	=	9	378,427,892.53
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)	-	10	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07	=	11	378,427,892.53
III. LIQUIDACIÓN			
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)	=	12	102,176,530.98
13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13	282,061,376.76
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	-	14	10,998,582.13
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15	
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	-	16	4,233,568.17
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	-	17	169,741.19
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	-	18	
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	19	
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	-	20	
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21	
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22	
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)	=	23	0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)	=	24	165,777,707.27
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar al 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	+	25	0.00
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	26	
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)	=	27	0.00
28.- SANCIONES	+	28	
29.- INTERÉS INDENIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	+	29	0.00
30.- INTERÉS INDENIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	30	
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)	=	31	0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO	-	32	
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)	=	33	165,777,707.27

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

17237A73AB3DF9C7ADB94735708BCDDE#



[Handwritten Signature]



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/A1/24005199172

Fecha Recepción: 2024/04/30

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
	BALANCE GENERAL	Periodo 202312

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 10H71111	Nombre(s) PLAZALAMASA	Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		6,637,730,450.10
1.1 CAJAS Y BANCOS	266,825,843.10	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	610,302,314.01	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS	310,352,231.58	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	117,283,086.24	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	4,844,316,946.53	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS	40,504,383.23	
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	447,970,881.45	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		7,225,151,348.22
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORIA 1)	2,431,008,435.50	
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)	302,702,451.17	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)	621,609,627.78	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)	2,436,085,878.87	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS	1,432,004,955.00	
3.- INVERSIONES		1,401,360,812.83
3.1 DEPOSITOS	454,708,312.95	
3.2 ACCIONES	1,006,632,499.88	
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		714,401,831.80
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES	268,842,671.40	
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	329,599,813.41	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES	85,946,347.80	
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		1,357,750,421.48
5.1 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)	1,023,450,700.04	
5.2 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
5.3 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)	110,486,212.98	
5.4 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)	203,811,457.50	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISION DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		14,701,023,030.53
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		5,385,450,695.80
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		1,047,546,711.08
7.1 PRESTAMOS	2,220,032,978.86	
7.2 CUENTAS POR PAGAR	2,533,919,100.00	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	118,317,357.82	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	507,181,205.15	
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION		
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		1,047,546,711.08
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS	1,047,546,711.08	
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		7,697,025,023.70
10.- PATRIMONIO		1,880,000,000.00
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	150,000,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL	1,432,604,955.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS	3,881,020,492.65	
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	223,100,170.11	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		14,701,023,030.53

335981CCE750EB8E2E28086289080DC45



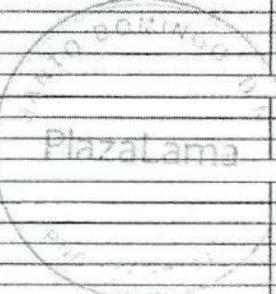
[Handwritten signature]



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/B1/24005201581

Fecha Recepción: 2024/04/30

 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO B-1	
ESTADO DE RESULTADOS		Período	202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula 101171111	Nombre(s) PLAZALAMA SA	Apellido(s)	
I. INGRESOS		MONTOS	TOTALES
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS			14,818,393,770.39
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES		15,518,207,367.60	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES			
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		1,067,258,819.95	
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		1,999.99	
1.5 OTROS INGRESOS		367,437,222.73	
2. INGRESOS FINANCIEROS			16,002,498.74
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		14,968,900.12	
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.3 POR DIVIDENDOS			
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS			
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS			
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		1,033,598.62	
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS			350,359,963.20
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		2,201,353.06	
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL			
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		296,207,820.10	
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS			
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		51,950,789.14	
4. TOTAL			15,184,748,232.33
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES			
5. COSTO DE VENTA			10,538,159,092.06
6. GASTOS DE PERSONAL			1,501,094,694.24
6.1 SUELDOS Y SALARIOS		858,593,463.35	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
6.3 SEGUROS		68,503,039.30	
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		61,180,568.11	
6.5 APORTE INFOTEP		7,905,942.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		503,911,661.48	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			729,927,464.82
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		9,226,230.30	
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		31,148,576.80	
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		7,950,819.17	
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)			
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		5,720,230.00	
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		129,195,384.84	
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		546,643,223.51	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
8. ARRENDAMIENTOS			100,002,920.30
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		5,557,257.00	
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		18,997,589.01	
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		76,358,074.31	
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS			520,231,464.42
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		204,470,592.10	
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		87,127,129.26	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		41,747,529.71	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		33,471,168.56	
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		53,172,296.50	
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		81,148,197.37	
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		1,632,077.30	
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		27,464,474.62	
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN			301,295,003.27
10.1 RELACIONES PÚBLICAS		407,781.17	
10.2 PUBLICIDAD		233,644,129.67	
10.3 VIAJES		46,001,418.71	
10.4 DONACIONES		156,000.00	
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)			
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		20,885,673.72	
10.7 PROMOCIONES			
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS			97,695,264.20
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		93,094,383.22	
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		4,600,879.98	
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII			
12. GASTOS FINANCIEROS			821,803,534.54
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		266,934,936.01	
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR			
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS			
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES			
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR			



12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (0015)	21,256,846.61	
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A RÉGIMENES ESPECIALES	533,611,751.92	
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		231,218,657.93
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	52,665,900.20	
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS	17,789,393.97	
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	160,763,303.76	
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		342,417,536.73
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		16,164,748,232.33
15. TOTAL		

5LECHD1174D66043D7AB859C608287A4#



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/D/24005196503

Fecha Recepción: 2024/04/30

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D
DATOS INFORMATIVOS		Período 202312

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 101171111	Nombre(s) PLAZA LAMASA	Apellido(s)

II. EMPRESA			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	
III. LOCAL			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

III. DETERMINACION DE DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO			
	Categoría 2	Categoría 3	
A) DE USO PROPIO			
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	442,527,897.09	793,610,951.44	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	11,968,596.60	21,445,991.28	
11. Adiciones Imponibles (50% de las adiciones)	38,635,760.10	66,040,697.16	
12. Retiros	2,962,500.01	208,813.56	
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	491,159,723.78	890,888,826.32	
14. Depreciación	122,789,830.95	132,133,323.95	
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)	38,635,760.10	66,040,697.16	
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	408,005,552.93	814,796,199.53	
B) EN ARRENDAMIENTO			
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)			
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
20. Retiros			
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00	
22. Depreciación	0.00	0.00	
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00	
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07			
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)			
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
27. Adiciones Imponibles (50% de las adiciones)			
28. Retiros			
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00	
30. Depreciación	0.00	0.00	
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)	0.00	0.00	
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00	
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	408,005,552.93	814,796,199.53	



Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA			
34. Inventario Inicial	+		3,983,940,801.46
35. Compras Locales del Ejercicio	+		5,148,124,126.06
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+		6,042,414,513.07
37. ITBIS llevado al Costo	+		
38. Inventario Final	-		4,644,319,848.53
39. Costo de Venta	=		10,530,159,692.06

V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)			
40. Inventario Inicial Materia Prima	+		
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+		
42. Compras Materia Prima Local	+		
43. Compras Materia Prima Exterior	+		
44. Sueldos y Salarios	+		
45. Depreciación	+		
46. Otros Gastos Indirectos	+		
47. Inventario Final Materia Prima	-		
48. Inventario Final Productos en Proceso	-		
49. Costos de Producción	=		0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+		
51. Inventario Final Productos Terminados	-		
52. Costos de Venta	=		0.00

1A50D938DDFD999A23EE48CEFD803D59#



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/D1/24005195755

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS				D1	
ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2							
ANO FISCAL	2021/2	RAZON SOCIAL	PLAZALAMA				
RNC	1012111						
I. CÁLCULO DE DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL							
1. Balance Inicial							1,901,615,567.17
2. Ajuste fiscal							51,367,839.43
3. Balance Inicial ajustado							1,953,003,506.60
4. Retiros después de ajuste							1,953,003,506.60
5. Base depreciable							57,658,179.83
6. Depreciación							1,895,363,353.77
7. Costo Fiscal Final del Periodo							
II. DETALLE DE ACTIVO FIJO							
A. ADQUISICIONES							
	Fecha (AAAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación		Costo final Periodo (valor - depreciación)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
B. MEJORAS CAPITALIZABLES							
	Fecha (AAAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación		Costo final Periodo (valor - depreciación)
1	20200424	800,000.00	550,136.99	243,863.01	27,526.85		772,483.15
2	20201226	16,218,995.65	263,273.36	18,955,681.69	13,503.68		16,205,491.97
3	20200712	1,065,679.12	502,163.04	563,426.08	25,108.15		1,040,570.97
4	20220906	648,082.41	174,806.99	473,275.42	8,725.30		639,557.11
5	20231027	923,879.87	164,336.53	759,543.34	8,226.37		915,322.50
6	20230524	4,287,462.99	2,480,929.83	1,806,533.16	124,046.48		3,803,416.51
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL		20,656,009.44	4,135,555.62	22,520,513.52	208,777.78		20,311,735.74
C. RETIROS							
	Fecha (AAAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación		Costo final Periodo (valor - depreciación)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
TOTAL							97,658,094.61
TOTAL							1,801,801,651.43

Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"

CB37CDEF57A37EA1D70723AC5428BROF5



[Handwritten signature]



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/D2/24005194472

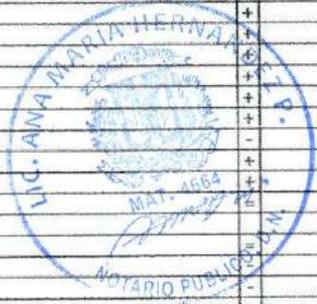
Fecha Recepción: 2024/04/30

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **D2**
 DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2

Año Fiscal 202312 RNC 101171111 Razón Social PLAZALAMASA

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)				12,939,849,389.38
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+			
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+			
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-		188,879,826.63	
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-		2,433,462,308.61	
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-		957,303,499.88	
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-		1,586,413,439.87	
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-			
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-		251,785,014.19	
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-		189,739,692.90	
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-		579,287,252.30	
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-			
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-			
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-		87,375,042.64	
	15.- Costo Fiscal Categoría 1	+		1,901,615,597.17	
	16.- Costo Fiscal Categoría 2	+		442,527,897.09	
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+		305,706,636.38	
	18.- Costo Fiscal Categoría 3	+		793,610,951.44	
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+			
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+			
	21.- Costo Fiscal Terrenos	+		2,634,465,858.81	
	22.- Costo Fiscal de las Acciones	+		957,303,499.88	
	23.- Revaluación de Activos	-			
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+			
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+		89,509,708.51	
	26.- Saldos Activos Fiscales	=		13,780,343,541.64	
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)				5,342,165,043.75
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido				
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)				
	30.- Otros Pasivos				
	31.- Saldo de los Pasivos	=			5,342,165,043.75
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=			8,438,178,497.89
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=			11,147,524,907.71
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=			8,438,178,497.89
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 3.57%	=			301,242,972.37
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)		Monto	%	Distrib. de Ajuste
	37.- Inventario		4,022,784,758.43	36.09	108,708,941.93
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)		1,901,615,597.17	17.06	51,387,939.43
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)		442,527,897.09	3.97	11,958,566.60
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)		793,610,951.44	7.12	21,445,991.28
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)		0.00		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)		0.00		
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)		2,634,465,858.81	23.63	71,191,978.02
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)		0.00		
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)		0.00		
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)		305,706,636.38	2.74	8,261,203.86
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)		957,303,499.88	8.59	25,869,505.04
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)		89,509,708.51	0.80	2,418,848.21
	49.- Total Activos no monetarios		11,147,524,907.71	100.00	301,242,972.37

5C14D01F3030DC1D26CA097951E8FC5\$



[Handwritten Signature]



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/E/24005201873

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
DATOS COMPLEMENTARIOS		Período: 202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula: 10171111	Nombre(s): PLAZALAMA SA	Apellido(s):

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES							
a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Período	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B y C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B y D)	f) Períodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida (Viene casilla 17.18.2)
1				0.00			0.00
2				0.00			0.00
3				0.00			0.00
4				0.00			0.00
5				0.00			0.00
TOTAL				0.00			0.00

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS	
1) A DIVIDENDOS	
2) A RESERVAS	
3) UTILIDADES NO DISTRIBUIDA	
TOTAL	

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL	
1) PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	
2) GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN	
3) PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO	
4) SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS	

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS	
1) TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)	
2) GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS	
3) GANANCIA DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS	
4) DIVIDENDOS	
5) INTERESES EXENTOS	
6) MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)	
7) COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros u por Máquinas regulados por el Estado)	
8) BASE IMPONIBLE (Casillas 15-21)	

A44639050475AF36378271D86E4E8789



[Handwritten signature]



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/G/24005208010

Fecha Recepción: 2024/04/30

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
AJUSTES FISCALES		Periodo 202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 101171111	Nombre(s) PLAZALAMASA	Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		146,920,651.69
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES	16,334,218.45	
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN	9,434,958.43	
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO	156,000.00	
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCTIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS	2,502,385.96	
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS	114,768,180.96	
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL	3,724,867.85	
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		110,910,295.89
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la castilla 37 del Anexo D2)	108,708,941.93	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES	2,201,353.96	
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	146,920,651.69	110,910,295.89
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		108,708,941.93
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	120,995,474.81	
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS	9,434,958.43	2,201,353.96
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	156,000.00	
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS	16,334,218.45	
3.13 OTROS GASTOS		

CGDE8B7E1DD20B94DAB092590EF90C1E\$



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/H1/24005204884

Fecha Recepción: 2024/04/30

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO ANEXO H-1
 IR2

Periodo 202312 Razón Social PLAZALAMAS A
 RNC 101171111

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

TELEFONO 1: TELEFONO 2: CORREO ELECTRONICO:
 DIRECCION
 CALLE NO. Ed/APTO/LOCAL
 SECTOR MUNICIPIO PROVINCIA
 REFERENCIA

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1		BRITTON MANAGEMENT LTD	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	58.00	PRESIDENTE
2		CAPITAL HILL ENTERPRISES	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	7.00	
3		EATONVILLE HOLDINGS	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	7.00	
4		IVORY CREEK INVESTMENT	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	7.00	MICE PRESIDENTE
5		INDIGO PLANTATION INVEST	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	7.00	
6		FOREST GLADE INVESTMENT	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	7.00	
7		SURGES BAY INVESTMENT	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	7.00	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20%. En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$
1	001-0088964-1	ELSA MARI HACHE BARSON	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	809-985-2145	1,090,400,000.00
2	001-0065052-2	PEDRO JUAN DECASIA LAMA	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	809-985-2145	131,600,000.00
3	001-0974517-4	PEDRO TEOFILO DE CASIA LAMA	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	809-985-2145	131,600,000.00
4	001-0087535-0	ELSA RITA DE CASIA LAMA	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	809-985-2145	131,600,000.00
5	001-0088820-4	PEDRO MARIO DE CASIA LAMA	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	809-985-2145	131,600,000.00
6	001-0089604-5	ELIZABETH MARIANA LAMA	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	809-985-2145	131,600,000.00
7	001-0089605-2	ELIZABETH EMILIA LAMA	DOMINICANA	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. WHISTON CHURCHIL	809-985-2145	131,600,000.00
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

0E371110584405C059E60617BCE180D6\$

Datos de Recepción: 1-01-17111-1/HQ/24005207269

Fecha Recepción: 2024/04/30

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO H-2		
IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2						
Número 202312		Razón Social PLAZALAMA SA				
RUC 10171111		BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO				
Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.						
0	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apdo/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %
1	001-0098041	EL SALMARI HACHE BARSON DOMINICANA		AV. 27 DE FEBRERO EDO. WASHINGTON CIUDAD DE	609-605-7145	50.00
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
ACTIVIDAD ECONOMICA						
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA				
1 COMERCIO, INDUSTRIA		TIENDA POR DEPARTAMENTO E INDUSTRIA				
2						
3						
4						
5						
SUCURSALES						
NOMBRE COMERCIAL		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apdo/local, sector, municipio, provincia)		
1	Electrolama Bawao	lencamacion@plazalama.com	809-607-9171	Miguel		
2	Electrolama Bawao	lencamacion@plazalama.com	809-607-9171	Bunao		
3	Electrolama Higüey	lencamacion@plazalama.com	809-607-9171	Higüey		
4	Electrolama La Vega	lencamacion@plazalama.com	809-607-9171	Puerto Plata		
5	Electrolama Puerto Plata	lencamacion@plazalama.com	809-607-9171	Distrito Nacional		
6	Electrolama San Cristóbal	lencamacion@plazalama.com	809-607-9171	San Francisco de Macorís		
7	Electrolama San Francisco de Macorís	lencamacion@plazalama.com	809-607-9171	San Juan de la Maguana		
8	Electrolama San Juan	lencamacion@plazalama.com	809-607-9171	Santiago		
9	Electrolama Santiago	lencamacion@plazalama.com	809-607-9171	Distrito Nacional		
10	Plaza Lama 27 Febrero	lencamacion@plazalama.com	809-607-9171			
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
ACTUALIZACIÓN DE DATOS SIN CAMBIOS						
Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indicar:						
Se reitera información de la Declaración Jurada No:			de Fecha:			



[Handwritten signature]



82406912ACC3F1FC80357728306D63DF8

Datos de Recepción: 1-01-17111-1/J/24005210996

Fecha Recepción: 2024/04/30

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO J
	DATOS INFORMATIVOS	

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 10117111	Nombre(s) PLAZALAMA SA	Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
	CANTIDAD	MONTO
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA ---		
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL	408,397.00	4,494,127,269.14
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL	9,395,400.00	10,408,531,246.00
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	40,294.00	327,022,269.80
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS	1,434.00	116,753,141.52
1.6 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES	3,425.00	32,737,332.97
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		459,619,570.58
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3+1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		16,184,746,232.33
2.- FORMATO DE ENVÍO 606		
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL	164,282.00	7,378,216,049.30
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO	1.00	841,709.13
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	4,659.00	84,123,884.81
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	1.00	35,561,764.53
2.5 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		7,350,495,638.15
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES	601.00	23,521,595.38
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES	2,009.00	38,429,812.38
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		61,951,407.76

7359FB02B95F770C606A73AB32777786\$



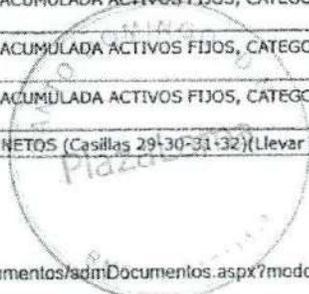
[Handwritten signature]



Datos de Recepción: 1-01-17111-1/ACT/24005212128

Fecha Recepción: 2024/04/30

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS				ACTIVOS		
LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS								
Tipo Declaración		Normal	Rectificativa	No	Periodo	202312		
RNC101171111	Razón Social	PLAZALAMA SA						
Nombre Comercial	PLAZALAMA							
Teléfono	Correo Electrónico	mmv@bobadilla.com						
2745262		al 20231231						
Inicio de la actividad (AAAAMDD)	Ejercicio comercial del (AAAAMDD)	20230101			Inversiones en otras compañías		No	
1. TOTAL ACTIVOS (Viene de la casilla No. 6 anexo A1: Manufactura, Comercio, Agropecuaria, Hoteles y Afines)		=1			14,701,023,030.53			
MENOS ACTIVOS EXENTOS								
2.	ACTIVOS Fijos EDIFICACIONES EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (Casilla 2.2 del Anexo A1)	+2			0.00			
3.	ACTIVOS Fijos Terrenos Rurales (Casilla 2.6 Anexo A1)	+3			0.00			
4.	INVERSIONES EN ACCIONES (Casilla 3.2 Anexo A1)	+4			1,008,882,499.89			
5.	IMPUESTO DIFERIDO O ANTICIPADO (Casilla 4.2 Anexo A1)	+5			329,599,813.41			
6.	ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+6						
7.	TOTAL ACTIVOS EXENTOS (Sumar Casilla 2+3+4+5+6)	=7			1,336,382,313.29			
8.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS Fijos, EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (Valor absoluto casilla 5.2 anexo A1)	+8			0.00			
9.	ACTIVOS Fijos NETOS Casillas 1-7+8 (Llevar Resultado a la Casilla 34)	=9			13,364,640,717.24			
II. DETERMINACION DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL	10.	ACTIVOS Fijos: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Viene Casilla 5.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	+10			0.00		
	11.	ACTIVOS Fijos: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Viene Casilla 5.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	+11			0.00		
	12.	ACTIVOS Fijos: OTROS ACTIVOS Fijos DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 5.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	+12			0.00		
	13.	ACTIVOS Fijos: OTROS ACTIVOS Fijos NO DEPRECIABLES (Casilla 5.4 anexo A2 Bancos y Financieras)	+13			0.00		
	14.	TOTAL ACTIVOS Fijos (Sumar casillas 10+11+12+13)	=14			0.00		
	15.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS Fijos, CATEGORIA 1 (Casilla 8.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	-15			0.00		
	16.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS Fijos, CATEGORIA 2 (Casilla 8.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	-16			0.00		
	17.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS Fijos, CATEGORIA 3 (Casilla 8.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	-17			0.00		
	18.	ACTIVOS Fijos NETOS (Casillas 14-15-16-17) (Llevar Resultado Casilla 34)	=18			0.00		
	19.	TOTAL DE ACTIVOS (Viene de la casilla 9 anexo A3 Compañías de Seguros)	=19			0.00		
MENOS ACTIVOS EXENTOS								
20.	INVERSIONES EN ACCIONES (casilla 1.2 anexo A3 Compañía de Seguros)	+20			0.00			
21.	OTROS ACTIVOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO (casilla 7.1 anexo A3 compañía de seguros)	+21			0.00			
22.	ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+22						
23.	TOTAL ACTIVOS EXENTOS (sumar casillas 20+21+22)	=23			0.00			
24.	ACTIVOS Fijos NETOS (Casillas 19-23) (Llevar Resultado a la Casilla 34)	=24			0.00			
25.	ACTIVOS Fijos: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Casilla 2.1 anexo A1)	+25			0.00			
26.	ACTIVOS Fijos: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Casilla 2.3 anexo A1)	+26			0.00			
27.	ACTIVOS Fijos: OTROS ACTIVOS Fijos DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 2.4 anexo A1)	+27			0.00			
28.	ACTIVOS Fijos: OTROS ACTIVOS Fijos NO DEPRECIABLES (Casilla 2.5 anexo A1)	+28			0.00			
29.	TOTAL ACTIVOS Fijos (Sumar casillas 25+26+27+28)	=29			0.00			
30.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS Fijos, CATEGORIA 1 (Casilla 5.1 anexo A1)	-30			0.00			
31.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS Fijos, CATEGORIA 2 (Casilla 5.3 anexo A1)	-31			0.00			
32.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS Fijos, CATEGORIA 3 (Casilla 5.4 anexo A1)	-32			0.00			
33.	ACTIVOS Fijos NETOS (Casillas 29-30-31-32) (Llevar Resultado Casilla 34)	=33			0.00			



[Handwritten signature]

34. ACTIVOS IMPONIBLES (Viene de las Casillas 9, 18, 24 ó 33 según sector económico)		= 34	13,364,640,717.24
35. MENOS MONTO DE REVALUACION DE ACTIVOS	- 35		1,432,904,955.00
36. MENOS EXCLUSION TEMPORAL DE ACTIVOS CLASIFICADOS DE INVERSION DE CAPITAL INTENSO	- 36		
37. EXENCIONES POR LEYES ESPECIALES Y/O CONTRATOS (ley 11-92, título V, Artículo 406)	- 37		
38. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS (Casillas 34-35-36-37)		= 38	11,931,735,762.24
39. IMPUESTOS A LOS ACTIVOS (1% Sobre el monto de la casilla 38)		= 39	119,317,357.62
40. Crédito Por Impuesto Liquidado del ISR (Viene de la Casilla 12 Del IR-2)	- 40		102,175,530.98
41. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 39-40 si es positivo) (si es negativo=0)		= 41	17,141,826.64
42. PAGO A CUENTA	- 42		
43. CREDITOS AUTORIZADOS	- 43		
44. SALDO A FAVOR		= 44	0.00
45. TOTAL A PAGAR (Restar casillas 41-42-43)		= 45	17,141,826.64

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

ADF2A2E5E416BCB39BA529A8299627ED\$



Documentación técnica





TECNICA

- 1- FICHA TÉCNICA: QUE CONTENGA DE FORMA DETALLADA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, (VIGENCIA, DENOMINACIÓN DE ESTOS), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA. (NO SUBSANABLE).
2. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS SIMILARES A LOS DEL PRESENTE PROCESO, EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS, COMPROBADO MEDIANTE POR LO MENOS TRES (03) CERTIFICACIONES DE CLIENTES O CONTRATOS DE SERVICIOS U ÓRDENES DE COMPRAS, DONDE HAGA UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO Y AVALE SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO OFRECIDO POR EL OFERENTE. (SUBSANABLE).
3. LISTADO DE COMERCIOS DONDE SE PUEDEN UTILIZAR LOS BONOS A CONTRATAR.: (SUBSANABLE).
4. CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA PARA LA ENTREGA DE LOS BONOS. (NO SUBSANABLE).
5. LA VIGENCIA MÍNIMA DE LOS BONOS A PARTIR DE SU EMISIÓN FACTURA Y RECEPCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBE SER DE 12 MESES. (NO SUBSANABLE).
6. LOS BONOS DEBEN SER VÁLIDOS PARA CONSUMO EN TODAS LAS TIENDAS Y/O DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO COMERCIAL QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO. (NO SUBSANABLE).
7. PRESENCIA A NIVEL NACIONAL: EL PROVEEDOR DEBE TENER ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PRINCIPALES O SUCURSALES ABIERTAS Y EN FUNCIONAMIENTO, EN LAS REGIONES NORTE, ESTE, SUR Y EL GRAN SANTO DOMINGO, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (SUBSANABLE).
- 8- LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN SER TIENDA POR DEPARTAMENTOS CON CAPACIDAD DE SUPLIR LAS CATEGORÍAS SIGUIENTES: PRODUCTOS ALIMENTICIOS, VESTIMENTAS, ELECTRODOMÉSTICOS, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, JUGUETES, ARTÍCULOS ESCOLARES, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ARTÍCULOS PARA BEBÉS Y OTROS ARTÍCULOS DE USO PERSONAL. (NO SUBSANABLE).

TECNICA



1- FICHA TÉCNICA: QUE CONTENGA DE FORMA DETALLADA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES,
(VIGENCIA, DENOMINACIÓN DE ESTOS), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SUMINISTRADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.
(NO SUBSANABLE).

08 de Agosto de 2024
Santo Domingo, D.N.

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Unidad de Compras y Contrataciones.

Asunto: Oferta Técnica



ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS

Referencia: **LPN-CPJ-10-2024**

Formalmente les presentamos nuestra oferta para la compra la **ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS**, en ocasión del proceso Ref. Núm.: **LPN-CPJ-10-2024**, y en el cual Plaza Lama, S.A., oferta lo siguiente:

LOTES I y II

Lotes	Items	Cantidad	Denominación	Unidad de medida
1	1	9,500	RD\$2,000.00	UND
	2	9,000	RD\$1,000.00	UND
	3	15,500	RD\$500.00	UND
2	1	9,500	RD\$2,000.00	UND
	2	9,000	RD\$1,000.00	UND
	3	15,500	RD\$500.00	UND

- **Estos bonos al momento de ser utilizados no requieren de firmas.**
- **Disponibilidad de entrega inmediata a requerimiento de la entidad contratante.**

Características:

1. Impresos en papel de seguridad;
2. Seriadados, numerados y codificados;
3. Color predeterminado y uniforme en todos los bonos impresos.
4. Vigencia 12 meses a partir de la fecha de emisión, entrega y recepción por parte de la entidad contratante, indicando expresamente cada bono su fecha de vencimiento.
5. La entrega de los bonos serán de forma inmediata a la notificación de la adjudicación.
6. Válidos para consumos en todas nuestras tiendas del país.
7. Los bonos adicionales por descuento serán entregados conjuntamente con la totalidad de los bonos adjudicados con el mismo tiempo de vigencia.
8. Los mismos serán válidos para compra en todas nuestras tiendas, los especiales y ofertas.
9. Válidos en productos en ofertas.
10. Se expresa fecha de vencimiento.
11. Presencia a nivel nacional, con tiendas y/o establecimientos en funcionamiento en todas



las regiones del país.

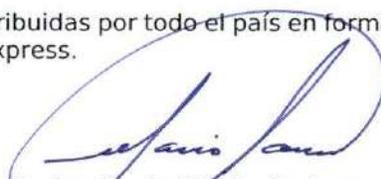
12. Certificamos tener la capacidad para suministrar la cantidad de bonos ofertados.

Con nuestros bonos, ofrecemos una amplia gama de productos a elegir, tales como: **electrodomésticos en general, todo tipo de productos alimenticios de la canasta básica familiar, ropas y/o vestimentas, equipos tecnológicos, artículos escolares, zapatos, libros, artículos para bebés, artículos de uso personal, juguetes, artículos del hogar, muebles, ferretería, tiendas de vinos, deportes, otros artículos de uso personal y otros artículos más.**

Es decir, pueden ser utilizados para compras en todos los rubros que ofrecemos.

Estos bonos pueden ser utilizados en las 23 tiendas que tenemos distribuidas en todo el país de la siguiente manera: 11 Supertiendas Plaza Lama, 8 Electro Lama, 2 Plaza Lama Express y 2 Súper Lama.

Nuestro grupo de tiendas distribuidas por todo el país en formato: Plaza Lama, Electro Lama, Súper Lama y Plaza Lama Express.


Pedro Mario De Casia Lama
Presidente, Plaza Lama S.A



TECNICA

2. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS SIMILARES A LOS DEL PRESENTE PROCESO, EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS, COMPROBADO MEDIANTE POR LO MENOS TRES (03) CERTIFICACIONES DE CLIENTES O CONTRATOS DE SERVICIOS U ÓRDENES DE COMPRAS, DONDE HAGA UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO Y AVALE SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO OFRECIDO POR EL OFERENTE. (SUBSANABLE).



FE Factura Gobierno 1300054246
 NCF:A030023021500001139
 Factura Valida Para Factura Gubernamental
 Ejercicio Referencia
 2017
 Fecha doc Fe. contab...
 18.03.2017 18.03.2017
 Direccion: 27 de Febrero esq Wiston
 Churchill
 Tel: 809 274 5262

RNC: 101-17111-1

E.
 01027347 MINISTERIO DE RELACIONES DE EXTERIO
 telefono : 809 987 7001
 V/INDEPENDENCIA NO. 752
 DOMINICANA DN

Cant.	Descripción	Ind. IVA	Importe
Total	<h1>Plaza Lama</h1> <h2>La Supertienda</h2>		3,440,000.00 DOP
Ventas de Bonos			



[Handwritten Signature]
 Firma del Cliente

067.0002922-3



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

"Año del Desarrollo Agroforestal"

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR COMPARACION DE PRECIOS MIREX-CP-004-2017, PARA LA ADQUISICION BONOS ESCOLARES PARA EMPLEADOS DE ESTE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MIREX).

AL : PLAZA LAMA S A.
Asunto : Adjudicación
Fecha : 15 de Agosto, 2017.



Por Instrucciones del Comité de Compras y contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Dominicana, apegado a lo que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No.543-12, hacemos del conocimiento público que este Comité, luego de haber conocido el informe pericial sobre la ofertas presentadas por las empresa participantes en el procedimiento antes mencionado, les **NOTIFICA** que la empresa adjudicataria para la Adquisición **Bonos Escolares para empleados del MIREX**, es la empresa: Plaza Lama, S.A., RNC No.1-01-17111-1, cuya oferta económica asciende a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON 00/100 (RDS3,440,000.00)**.

Sin otro particular


Cecilia Martínez



Directora Administrativa Interina,
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del MIREX



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana
"Año del Desarrollo Agroforestal"



21. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

22. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de contratación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

23. De los bienes a adquirirse

Bonos prepagados por un monto total de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$3,440,000.00)**, para ser distribuidos al personal que labora en el MIREX como un incentivo para gastos escolares.

(Lote Único)			
No. Item	Denominación	Unidad	Cantidad
1	1,000.00	Unidad	2,000 bonos
2	500.00	Unidad	2,880 bonos

Los Oferentes/Proponentes deberán especificar:

- 1) Establecimientos donde se pueden utilizar los bonos;
- 2) Período de validez, el cual no puede ser menor de seis (6) meses;
- 3) Rubros que se pueden adquirir con los bonos prepagados, como por ejemplo, prendas de vestir (uniformes), material educativo (libros, cuadernos, cátedras...), entre otros.

96265

\$ 2,000,000.
 \$ 1,440,000.
 \$ 3,440,000.
 70 Bono de \$1000 = del No. 824531 al 926530 = 2,000 Bono
 69 Bono de \$500 = del No. 809159 al 812038 = 2,880 Bono



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Santo Domingo, D. N.
17 de agosto, 2017.

CARTA COMPROMISO

Señores:
PLAZA LAMA, S.A.
Ciudad.-



Estimados señores:

Por medio de esta **Carta Compromiso** hacemos de su conocimiento que este Ministerio de Relaciones Exteriores asume en su totalidad el compromiso y responsabilidad del pago, por la Adquisición de los Bonos Escolares, mediante el proceso de comparación de precios MIREX-CP-004-2017, por un monto de RD\$3,440,000.00 (Tres Millones Cuatrocientos cuarenta mil Pesos).

Agradeciendo sus atenciones les saluda,

Atentamente,

Dona Cecilia Martínez
Directora Administrativa Interina



CM/ap



RUC: 101-171111

8/30/18

FE Factura Gobierno 1800055438
 NIF: 3020016021500001152
 Factura Valida Para Factura Gubernamental
 Ejercicio Referencia
 2017
 Fecha Doc Fe. contab.
 11.12.2017 11.12.2017
 Direccion: 17 de Febrero esq Winston
 Churchill
 Tel: 809 274 5262

Sr.
 430029459 PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD
 Telefono : 809 534 2106 364
 SANTO DOMINGO
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO



Cta Mayor	Descripción	Ind. IVA	Importe
Total			7,384,000.00 DOP

Nota: VENTAS DE BONDS

0007

Bmm de \$1000 = del 10253574/1025829 = 473 Bmm = \$473,000

[Signature]
 6 Feb 2018

[Signature]
 Firma del Cliente

001 067 2040-2

[Signature]
Luis Anis



Institución: Vicepresidencia de la República RNC 430-02945-9
 Modalidad de Compras Orden Proforma -OR-2017
 Unidad de Compras Progresando Con Solidaridad
 Nro. Contrato / Año Contrato -25-2017
 Fecha 8/12/17

Descripción Adquisicion de bonos
 Datos de Proveedor

Razón Social: 101171111

Nombre Comercial: PLAZA LAMA, SRL
 Domicilio Comercial: Avenida 27 de Febrero, Esquina, Winston Churchill, Distrito Nacional - REPUBLICA DOMINICANA

Datos Generales del Contrato

Modalidad de Pago: Cheque/transferencia

Observaciones: Para uso del Programa Progresando con Solidaridad.

Detalle de Items	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
Adquisicion de bonos	7,884,000.00	7,884,000.00	7,884,000.00

Los mismos emitidos en denominaciones de \$1,000.00 y \$500.00

Sub-Total	7,884,000.00
itebis	
Total General	7,884,000.00

Firmas Responsable Autorizada

Ignacio Melta

Virginia Peña



Gabinete De Coordinación De La Política Social
Programa Progresando Con Solidaridad

"Año del Desarrollo Agroforestal"



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE CONOCER EL INFORME TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS A UTILIZARSE EN RECONOCIMIENTO A EMPLEADOS POR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI-LPN-003-2017).

ACTA Núm. 0015B-2017

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) siendo las 11:00 a.m. en el Salón de Conferencia de la 3ra planta ubicado en la calle Leopoldo Navarro Núm. 61, Edificio San Rafael del sector Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **Lic. Ramón Ignacio Mella**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1229867-4 en su calidad de Subdirector Administrativo de PROSOLI y en representación de la Directora General PROSOLI; **Dra. Larissa Castillo**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1394788-1 en su calidad de Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **Licda. Rosa Maritza Toribio Marmolejos**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de identidad y Electoral Núm. 001-0060319-0 en su calidad de Directora Financiera PROSOLI; **Licda. Nairobi De los Ángeles Howley**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0162512-7, en su calidad de Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) PROSOLI; quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad.

También como invitados participaron la **Lcda. Virginia Peña**, en su calidad de encargada del Departamento de Compras de PROSOLI; así como **Alexis Ozoria**, en calidad de analista del Departamento de Compras; el **Lic. Héctor Medina**, en calidad de Subdirector General, el **Lic. Ángel del Rosario Melo**, en calidad de Subdirector Financiero y **Héctor Encarnación**, en calidad de encargado administrativo.

Una vez reunido el Comité, el **Lic. Ramón Ignacio Mella**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a conocer el informe técnico, legal y financiero correspondientes a la SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS A UTILIZARSE EN RECONOCIMIENTO A EMPLEADOS POR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI-LPN-003-2017).

Inmediatamente, se le otorgó la palabra a **Yuri Saint-Hilaire**, **Dra. Larissa Castillo** y **Lic. Julia Santos**, a los fines de que dieran lectura a los informes que realizó el Comité Técnico Evaluador, elaborado por la Dirección de Operaciones, Dirección Financiera y la Consultoría Jurídica en cuanto a la documentación técnica relativa al proceso de adquisición de Bonos a utilizarse en reconocimiento a empleados por el logro de los objetivos institucionales para el uso del programa

progresando con solidaridad (PROSOLI-LPN-003-2017), los cuales se encuentran anexo a esta acta.

Del mismo modo, en el informe técnico, se identificó que la razón social PLAZA LAMA, S.A., en su oferta técnica presentó un descuento o incentivo de un seis (06%) por ciento, en bonos adicionales, al igual que lo manifestado por la razón social CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S., en su oferta económica.

Luego de presentadas las ofertas técnicas y terminada la sesión de preguntas y respuestas, en la cual no hubo inquietudes por el oferente; el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), se resolvió lo siguiente:

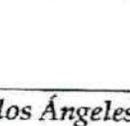
PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad adjudicar el proceso de Selección por Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Bonos a utilizarse en reconocimiento a empleados por el logro de los objetivos institucionales para el uso del Programa Progresando con Solidaridad, (PROSOLI-CTC-LPN-003-2017), a las empresas: a) CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S. por un monto con ITBIS incluidos de QUINCE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$15,000,000.00); y b) PLAZA LAMA, S.A. por un monto con ITBIS incluidos de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$7,884,000.00) siendo esta la oferta que cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas, según el informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a esta acta.

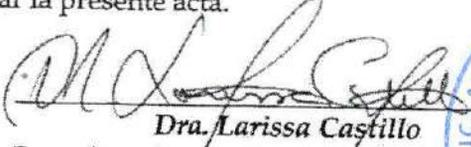
SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda el Lic. Ramón Ignacio Mella, en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

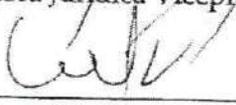

Lic. Ramón Ignacio Mella

En representación de la Directora General


Licda. Nairobi De los Angeles Howley
Responsable de la OAI


Dra. Larissa Castillo

Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS

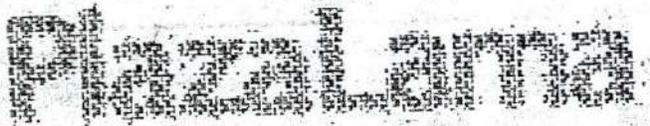

Licda. Rosa Maritza Toribio Marmolejos
En representación de la Directora Financiera



Yo, _____ Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. _____ CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: Lic. Ramón Ignacio Mella, Dra. Larissa Castillo, Licda. Nairobi De los Angeles Howley y Licda. Rosa Maritza Toribio Marmolejos de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Notario Público

X 100



RNC: 101-17111-1

FE Factura Gobierno 1000055331
 NCF: A030028021500001151
 Factura Valida Para Factura Gubernamental
 Ejercicio 2017 Referencia
 Fecha doc 09.12.2017 Fe. contab. 09.12.2017
 Direccion: 27 de Febrero esq Wiston Churchill
 Tel: 809 274 5262



Sr.
 401007339 MINISTERIO DE EDUCACION
 RNC : 401007339
 Telefono : 688 9700 2318
 SANTO DOMINGO
 DOMINICANA DN

Cta Mayor	Descripción	Ind. IVA	Importe
Total	Plaza Lama		10,500,000.00 DOP
	La Supertienda		
	Nota: VENTAS DE BONOS		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Viceministerio Administrativo y Financiero
 Fecha: _____
 Hora: _____
 Firma: _____

Angela Chavez
 9/12/2017

Firma del Cliente



18054554

Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Modalidad Compra: Orden de Compra-OR-2017-1111
 Unidad Compra: Ministerio de Educación
 Nro. Contrato / Año: 1111/17
 Fecha: 08/12/2017
 Descripción: ADQUISICION BONOS NAVIDEÑOS

Datos del Proveedor

Razón Social: Plaza Lama, SA RNC-101171111
 Nombre Comercial: Plaza Lama, SA Tel: 809-990-2101
 Domicilio Comercial: Avenida 27 de Febrero, Esquina. Winston Churchill, 0

Datos generales del Contrato

Trámite de Compra asociado: 2017-LPU-7 Certificación Contraloría:
 Anticipo: RD\$ 0 Retención%:
 Ampliación %: 0 Total: RD\$ 10,500,000.00
 Observaciones:
 Modalidad Pago: CREDITO DIRECCION GENERAL DE RRHH. DRH2213-2017

Detalle

Descripción	Cantidad	Unidad	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Total Moneda Orig
1 Bonos navideños DENOMINACIÓN DE RD\$ 2000,00 (LOTE I)	4500	ud	RD	2,000.00	9,000,000.00	0.00	0.00
					Total Otros Impuestos		0.00
					Subtotal Moneda Original		9,000,000.00
Observación:							
2 Bonos navideños DENOMINACIÓN DE RD\$1000,00(LOTE I)	1000	ud	RD	1,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
					Total Otros Impuestos		0.00
					Subtotal Moneda Original		1,000,000.00
Observación:							
3 Bonos navideños DENOMINACIÓN DE RD\$500,00(LOTE I)	1000	ud	RD	500.00	500,000.00	0.00	0.00
					Total Otros Impuestos		0.00
					Subtotal Moneda Original		500,000.00
Observación:							

Subtotal	RD\$ 10,500,000.00
Total ITBIS	0.00
Total Descuentos	0.00
Total Otros Impuestos	0.00
Total	10,500,000.00

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma
 Nombre y Apellido




 Firma
 Nombre y Apellido

Orden de Compra-OR-2017-1111
Ministerio de Educación

Plan de Entrega

IT	Cant. Requerida	Dirección de Entrega	Fecha necesidad
1	4500	MINERD	08/12/2017
2	1000	MINERD	08/12/2017
3	1000	MINERD	08/12/2017



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



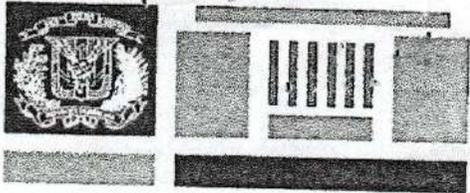
Firma

Nombre y Apellido




Firma

Nombre y Apellido



MINISTERIO DE
Educación
REPÚBLICA DOMINICANA



"Año del Desarrollo Agroforestal"
Comité de Compras y Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, "ME-CCC-LPN-07-2017 "ADQUISICION DE BONOS NAVIDEÑOS "

A los : Oferentes
Asunto : Adjudicación
Fecha : 06 diciembre 2017

Por instrucciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación de la República Dominicana, apegado a lo que establece la Ley 340-06 sobre Compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, hacemos del conocimiento público que este Comité, les NOTIFICA que las empresas adjudicadas para la, "ADQUISICION DE BONOS NAVIDEÑOS" son:

PLAZA LAMA, S.A.

Lote	Item	Cantidad	Descripción/Denominación	Unidad
I	1	4,500	RD\$2,000.00	Unidad
	2	1,000	RD\$1,000.00	Unidad
	3	1,000	RD\$500.00	Unidad
TOTAL			RD\$10,500,000.00	✓

CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.

Lote	Item	Cantidad	Descripción/Denominación	Unidad
II	1	4,000	RD\$2,000.00	Unidad
	2	2,000	RD\$1,000.00	Unidad
	3	1,000	RD\$500.00	Unidad
III	1	4,000	RD\$2,000.00	Unidad
	2	1,000	RD\$1,000.00	Unidad
	3	2,000	RD\$500.00	Unidad
TOTAL			RD\$20,500,000.00	

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,


Lic. Freddy Radhames Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEUR-2017-0005

Fecha de emisión: 12/12/2017

Plan Asistencia Social de la Presidencia
ORDEN DE COMPRA
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: PASP-2017-00033

Descripción: ADQUISICIÓN DE BONOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Modalidad de Compras: Procesos de Excepción

Datos del Proveedor

Razón social: Plaza Lama, SA

RNC: 101171111

Nombre Comercial: Plaza Lama, SA

Domicilio Comercial: 27 de Febrero, Esquina. Winston Churchill, 10112 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-990-2101

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Modalidad de pago:

Monto Total: 10,000,000.00

Moneda: DOP

Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	84121804	BONOS DENOMINACION DE 1,000	5,000.00	UD	1,000.00	5,000,000.00		0.00	0.00	5,000,000.00
2	84121804	BONOS DENOMINACION DE 500	10,000.00	UD	500.00	5,000,000.00		0.00	0.00	5,000,000.00

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma
Nombre y Apellido



Verse detallado en...

Firma
Nombre y Apellido



Subtotal RD\$	10,000,000.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	0.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	10,000,000.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Item	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

79 Bmn. de \$1000 = del 98 9015 al 99 4014 = 5000 Bmn = \$5,000,000.⁰⁰
 78 Bmn. de \$500 = del 954015 al 95 9014 = 5000 Bmn = 2,500,000.⁰⁰
 78 Bmn. de \$500 = del 95 9015 al 96 4014 = 5000 Bmn = 2,500,000.⁰⁰
 \$10,000,000.⁰⁰
 15/12/2017

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma
Nombre y Apellido



Firma
Nombre y Apellido

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS "PASP-MAE-PEUR-2017-0005".

Entre los que suscriben:

No. 346-2017.

El PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0148178-6, quien en lo adelante del presente contrato se denominará "ENTIDAD CONTRATANTE."

De la otra parte PLAZA LAMA, S.A. RNC-101171111 y RPE-1420, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la av. Duarte # 78, Santo Domingo, República Dominicana. Debidamente representada por el Sr. PEDRO MARIO LAMA HACHE, dominicano mayor de edad portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0089820-4 quien actúa de acuerdo al poder otorgado por su presidente el Sr. MARIO LAMA HANDAL, notariado por la Leda. MAGALY CALDERÓN GARCÍA, Mat.1389, quien para los fines del presente contrato se denominará "EL PROVEEDOR".

POR CUANTO: A que en fecha desde el siete (07) hasta el once (11) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), La ENTIDAD CONTRATANTE realizó la convocatoria para el PROCESO DE COMPRA MARCADO CON EL No. "PASP-MAE-PEUR-2017-0005", para LA ADQUISICIÓN DE BONOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS "PASP-MAE-PEUR-2017-0005".

POR CUANTO: A que en fecha once (11) del mes de diciembre 2017 se realizó la apertura de los "SOBRES A" Propuestas Técnicas y "SOBRES B" Propuestas Económicas.

POR CUANTO: Que después de analizar la oferta presentada, la "ENTIDAD CONTRATANTE", el día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), le adjudicó a EL PROVEEDOR para LA ADQUISICIÓN DE BONOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS "PASP-MAE-PEUR-2017-0005".

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal del PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA es la SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en el acto administrativo para la comparación de precio, resulta adjudicatario del Contrato y se compromete a entregar la adquisición de COMPRA DE BONOS.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y EL PROVEEDOR reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) Comparación de precios
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-



ARTÍCULO 3: OBJETO.-

EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a prestar los servicios para la adquisición de COMPRA DE BONOS, por un monto de DIEZ MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$10,000,000.00). Detallados de la siguiente denominación 5,000 en Bonos de (RD\$1,000.00) y 10,000 en Bonos de (RD\$500.00).

Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos.

EL PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios de adquisición de COMPRA DE BONOS, de conformidad con el acuerdo establecido en la Adjudicación.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

4.1 El precio total convenido e indicados en el presente Contrato asciende al monto de DIEZ MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$10,000,000.00).

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

5.1 El pago será realizado en Pesos Dominicanos.

5.2 La forma de pago será en un plazo no mayor de sesenta (60) días contados a partir de la entrega de los BONOS en un pago único.

5.3 EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

6.1 La vigencia del presente Contrato será de dos meses a partir del día trece (13) del mes de Diciembre del 2017 al día trece (13) del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018).

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

7.1 LAS PARTES reconocen como sus derechos y obligaciones las que constan en el referido Contrato.

ARTÍCULO 8: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

8.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre LAS PARTES, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por el PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 9: RESCISIÓN DEL CONTRATO.-

9.1 El PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de EL PROVEEDOR, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10: NULIDADES DEL CONTRATO.-

10.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer el PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA.

10.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

11.1 LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

11.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).



ARTÍCULO 12: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

12.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 13: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

13.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 14: IDIOMA OFICIAL.-

14.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 15: TÍTULOS.-

15.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 16: ACUERDO INTEGRO.-

16.1 Acuerdo Integro. El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre LAS PARTES; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 17: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

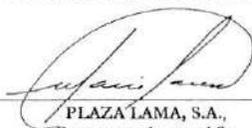
17.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de LAS PARTES, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

Por EL PROVEEDOR



PLAZA LAMA, S.A.,
Representada por el Sr.
PEDRO MARIO LAMA HACHE.



Yo, _____, Abogado Notario de los del Número del Municipio Santo Domingo Este, bajo Matrícula No. _____, por medio del presente acto CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE y PEDRO MARIO LAMA HACHE, Quienes me han declarado que esas son las firmas que acostumbra a usar en todos sus actos públicos y privados, por lo que merecen entera fe y crédito. En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

ABOGADO NOTARIO





10 de Agosto, 2021
Santo Domingo Este

CARTA DE REFERENCIA

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Distinguidos Señores:

Por medio de la presente el Plan de asistencia Social, certifica que la empresa **PLAZA LAMA, S.A, RNC 1-01-17111-1**, participó en la adquisición de bonos para asistencia social y festividades navideñas 2019. Adjudicada mediante al contrato (PASP-LPN-2019-0010-217).

Sin otro particular se despiden,

Atentamente,



David Moreta
Enc. División de Compras y Contrataciones



Melissa Martínez
Enc. Departamento Administrativo





AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
NORTE
"Nuestro Norte eres tú"
RNC 425000339



Dirección Administrativa

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo Norte
10 de agosto de 2021

CERTIFICACION



A quien pueda interesar:

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente, certificamos que la empresa **Plaza Lama, S.A;** RNC: 101-17111-1, ha participado y ha resultado adjudicataria en procesos por comparación de precios, Adquisición de Bonos de Compras, (Fiestas Navideñas 2020 y para Actividad del Día de las Madres 2021), dicha empresa ha cumplido satisfactoriamente.

Atentamente,

Lic. Franklin Salazar
Director Administrativo
Ayuntamiento de Santo Domingo Norte





CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

RNC: 401007606

División de Compras, Contrataciones y
 Suministros

ORDEN DE COMPRA

Suplidor : PLAZA LAMA, S.A Rnc : 101171111 Contacto : MARGARITA Dirección: 27 DE FEBRERO ESQ. WINSTON CHULCHILL Teléfono : 809-533-4848, Fax : E-mail :	No. Documento : OC-2021-5217 Fecha de Emisión : 02/11/2021 Concepto : 15-BONOS SECRETARIALES
--	--

Condición : Crédito PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA | Fecha de Entrega : 23/11/2021 | Moneda : DOP - Pesos RD\$

Producto	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Bruto	Descuento	Impuesto	Total Neto
3-162	BONOS EN DENOMINACION DE RDS 1000.00	UND	35,000.00	1,000.00	35,000,000.00	0.00	0.00	35,000,000.00
3-162	BONOS EN DENOMINACION DE RDS 500.00	UND	70,000.00	500.00	35,000,000.00	0.00	0.00	35,000,000.00



SEVENTY MILLION AND XX / 100

Observaciones :

PROCESO POR EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD CD-CCC-PEEX-02-21 ADQUISICION DE BONOS PARA USO DE LA INSTITUCION

Total Bruto : 70,000,000.00
 Descuento : 0.00
 Sub-Total : 70,000,000.00
 Impuesto : 0.00
 Total Neto : 70,000,000.00

Preparado Por : APOLANCO

Aprobado por :

Coordinador de Compras, Contrataciones y Suministros

Secretaría General Administrativa

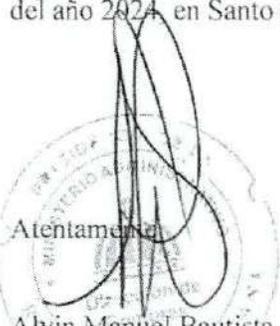
22 de mayo del 2024

CERTIFICACIÓN

Por el medio de la presente certificamos, que la entidad comercial **Plaza Lama, S.A., RNC 1-01-17111-1**, ha participado en el proceso para la Compra de Vales Canjeables Ref. **MAPRE-CCC-CP-2024-0005**, **cumpliendo** satisfactoriamente con la entrega de lo adjudicado hasta la fecha, razón por la cual damos fe del compromiso y la profesionalidad con la que se caracterizan.

Esta certificación se emite a solicitud de la parte interesada a los 22 días del mes de mayo del año 2024, en Santo Domingo. Distrito Nacional, Republica dominicana.

Atentamente,


Alyin Manuel Bautista
Director de Compras y Contrataciones

TECNICA

3. LISTADO DE COMERCIOS DONDE SE PUEDEN UTILIZAR LOS BONOS A CONTRATAR: (SUBSANABLE).



08 de Agosto de 2024
Santo Domingo, D.N.

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Unidad de Compras y Contrataciones.

Asunto: Listado de comercios

ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS

Referencia: **LPN-CPJ-10-2024**

Formalmente les presentamos el listado de tiendas Plaza Lama, S.A., distribuidas por todo el país en formato: Plaza Lama, Electro Lama, Súper Lama y Plaza Lama Express, en ocasión del proceso Ref. Núm.: **LPN-CPJ-10-2024**, para la **ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS**.

Las ubicaciones son:

Plaza Lama:

- 1-Av. Duarte No. 78, Santo Domingo, D.N.
- 2-Av. Isabel Aguiar esquina Av. Las Palmas, Sto. Dgo. Oeste.
- 3-Av. 27 de Febrero esquina Av. Winston Churchill, D.N.
- 4-Av. Máximo Gómez esquina Av. Nicolás de Ovando, D.N.
- 5-Carretera Mella casi esquina Av. Charles de Gaulle, Sto. Dgo. Este.
- 6-Av. 27 de Febrero esquina Calle Sánchez, Santiago
- 7-Calle Francisco Richiez D., La Romana.
- 8-Autopista Duarte Km. 12 ½ esquina Paseo de las Flores Alameda . Santo Domingo Oeste.

Electro Lama:

- | | |
|-----------------------------|--|
| 1-Santiago: | Calle Del Sol esquina calle Sánchez, Santiago. |
| 2- La Vega : | Av. Pedro A. Rivera esq. Av. Flamboyanes, La Vega. |
| 3-San Francisco de Macoris: | Calle Restauración No. 26, S.F.M. |
| 4-Higüey: | Plaza Taveras Center, Av. Monseñor Polanco Brito, Higüey |
| 5-Sambil: | Nivel Acuario, Av. John F. Kennedy, D.N. |
| 6-Bávaro: | Av. Barcelò esq. Calle El Sol, Verrón - Bávaro. |
| 7-Bonao: | Av. Profesor Juan Bosch #88, (Antigua Av. Libertad),
Ciudad de Bonao, Monseñor Nouel. |
| 8-Moca | Av. Duarte, Moca |

- | | |
|---------------------------|--|
| 9-San Juan de la Maguana: | Av. Circunvalación #3, Esquina Calle José Hazim, San Juan de La Maguana. |
|---------------------------|--|

- | | |
|-------------------|--|
| 10-Puerto Plata : | Calle Camino Real / 30 de Marzo (Frente a la parada de Caribe Tours), Ciudad de San Felipe Puerto Plata. |
|-------------------|--|

- | | |
|-----------|---|
| 11-Bani : | Av. Máximo Gómez esquina calle Alejandro acostá,
Bani, Peravia . |
|-----------|---|

Súper Lama

- | | |
|-----------|--|
| 1-Sambil: | Nivel Acuario, Av. John F. Kennedy, D.N. |
| 2-Bávaro: | Av. Alemania, (al lado de la estación Texaco), Bávaro. |



Plaza Lama Express:

- San Isidro Carretera San Isidro esquina Charles de Gaulle, Santo Domingo Este.
- Carretera Sánchez KM2, Azua de Compostela, Azua.

Centro de Distribución:

Carretera Mella esq. Autopista Juan Pablo 11, San Luis, Santo Domingo Este.
Esperando poderles servir.



Pedro Mario De Casia Lama
Presidente Plaza Lama S.A.



TECNICA

4. CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA PARA LA ENTREGA DE LOS BONOS. (NO
SUBSANABLE).



08 de agosto de 2024
Santo Domingo D.N.

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Comité de Compras y Contrataciones

Referencia: LPN-CPJ-10-2024

Objeto: ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS



Honorables miembros:

Quien suscribe, **Pedro Mario De Casia Lama Hache**, en calidad de Presidente de la sociedad comercial Plaza Lama, S. A. tengo a bien certificar lo siguiente:

Condiciones de entrega: Aceptamos las condiciones de entrega inmediata para la entrega de los bonos, indicado en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de referencia **LPN-CPJ-10-2024**. A partir de la adjudicación/certificación de contrato o a requerimiento de la entidad contratante.

Condiciones de pago: Aceptamos las condiciones de pagos establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de referencia **LPN-CPJ-10-2024**, luego de haber sido efectuada la recepción conforme de los bienes que resultaren adjudicados.

Cordialmente,

Pedro Mario De Casia Lama Hache
Presidente, Plaza Lama, S.A.



TECNICA

5. LA VIGENCIA MÍNIMA DE LOS BONOS A PARTIR DE SU EMISIÓN FACTURA Y RECEPCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBE SER DE 12 MESES. (NO SUBSANABLE).



08 de agosto de 2024
Santo Domingo D.N.

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Comité de Compras y Contrataciones

Referencia: LPN-CPJ-10-2024

Objeto: ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS



Honorables miembros:

Quien suscribe, **Pedro Mario De Casia Lama Hache**, en calidad de Presidente de la sociedad comercial Plaza Lama, S. A. tengo a bien certificar lo siguiente:

Vigencia Mínima de los bonos: Los bonos ofertados tienen una vigencia de doce meses a partir de su emisión y/o fecha de entrega, tal como lo indica el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de referencia **LPN-CPJ-10-2024**.

Cordialmente,

Pedro Mario De Casia Lama Hache
Presidente, Plaza Lama, S.A.





TECNICA

6. LOS BONOS DEBEN SER VÁLIDOS PARA CONSUMO EN TODAS LAS TIENDAS Y/O DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO COMERCIAL QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO. (NO SUBSANABLE).

08 de agosto de 2024
Santo Domingo D.N.

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Comité de Compras y Contrataciones

Referencia: LPN-CPJ-10-2024

Objeto: ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS



Honorables miembros:

Quien suscribe, **Pedro Mario De Casia Lama Hache**, en calidad de Presidente de la sociedad comercial Plaza Lama, S. A. tengo a bien certificar lo siguiente:

Validez de los bonos: Los bonos ofertados tienen son válidos para consumo en todas las tiendas del grupo comercial Plaza Lama, S.A., en todo el país, tal como lo indica el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de referencia **LPN-CPJ-10-2024**.

Cordialmente,


Pedro Mario De Casia Lama Hache
Presidente, Plaza Lama, S.A.



TECNICA

7. PRESENCIA A NIVEL NACIONAL: EL PROVEEDOR DEBE TENER ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PRINCIPALES O SUCURSALES ABIERTAS Y EN FUNCIONAMIENTO, EN LAS REGIONES NORTE, ESTE, SUR Y EL GRAN SANTO DOMINGO, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (SUBSANABLE).



08 de agosto de 2024
Santo Domingo D.N.

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Comité de Compras y Contrataciones



Referencia: LPN-CPJ-10-2024

Objeto: ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS

Honorables miembros:

Quien suscribe, **Pedro Mario De Casia Lama Hache**, en calidad de Presidente de la sociedad comercial Plaza Lama, S. A. tengo a bien certificar lo siguiente:

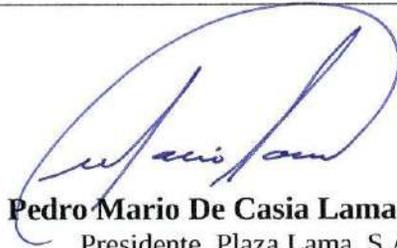
Presencia a Nivel Nacional: El grupo Plaza Lama, S.A., cuenta con presencia a nivel nacional y en el gran Santo Domingo, con 23 tiendas que tenemos distribuidas en todo el país de la siguiente manera: 08 Supertiendas Plaza Lama, 11 Electro Lama, 2 Plaza Lama Express y 2 Súper Lama.

Nuestro grupo de tiendas distribuidas por todo el país en formato: Plaza Lama, Electro Lama, Súper Lama y Plaza Lama Express el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de referencia **LPN-CPJ-10-2024**.

Plaza Lama:	
1-Av. Duarte No. 78, Santo Domingo, D.N.	
2-Av. Isabel Aguiar esquina Av. Las Palmas, Sto. Dgo. Oeste.	
3-Av. 27 de Febrero esquina Av. Winston Churchill, D.N.	
4-Av. Máximo Gómez esquina Av. Nicolás de Ovando, D.N.	
5-Carretera Mella casi esquina Av. Charles de Gaulle, Sto. Dgo. Este.	
6-Av. 27 de Febrero esquina Calle Sánchez, Santiago	
7-Calle Francisco Richiez D., La Romana.	
8-Autopista Duarte Km. 12 ½ esquina Paseo de las Flores Alameda . Santo Domingo Oeste.	
Electro Lama:	
1-Santiago: Calle Del Sol esquina calle Sánchez, Santiago.	
2- La Vega : Av. Pedro A. Rivera esq. Av. Flamboyanes, La Vega.	
3-San Francisco de Macoris: Calle Restauración No. 26, S.F.M.	
4-Higüey: Plaza Taveras Center, Av.. Monseñor Polanco Brito , Higüey.	
5-Sambil: Nivel Acuario, Av. John F. Kennedy, D.N.	
6-Bávaro: Av. Barceló esq. Calle El Sol, Verrón - Bávaro.	

7-Bonao:	Av. Profesor Juan Bosch #88, (Antigua Av. Libertad), Ciudad de Bonao, Monseñor Nouel.	
8-Moca	Av. Duarte, Moca	
9-San Juan de la Maguana:	Av. Circunvalación #3, Esquina Calle José Hazim, San Juan de La Maguana.	
10-Puerto Plata :	Calle Camino Real / 30 de Marzo (Frente a la parada de Tours), Ciudad de San Felipe	Caribe Puerto Plata.
11-Bani :	Av. Máximo Gómez esquina calle Alejandro acostá, Bani, Peravia .	
Súper Lama		
1-Sambil:	Nivel Acuario, Av. John F. Kennedy,D.N.	
2-Bávaro:	Av. Alemania, (al lado de la estación Texaco), Bávaro.	
Plaza Lama Express:	San Isidro Carretera San Isidro esquina Charles de Gaulle, Santo Domingo Este.	
	Carretera Sánchez KM2, Azua de Compostela, Azua.	

Cordialmente,



Pedro Mario De Casia Lama Hache
 Presidente, Plaza Lama, S.A.



TECNICA

8- LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN SER TIENDA POR DEPARTAMENTOS CON CAPACIDAD DE SUPLIR LAS CATEGORÍAS SIGUIENTES: PRODUCTOS ALIMENTICIOS, VESTIMENTAS, ELECTRODOMÉSTICOS, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, JUGUETES, ARTÍCULOS ESCOLARES, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ARTÍCULOS PARA BEBÉS Y OTROS ARTÍCULOS DE USO PERSONAL. (NO SUBSANABLE).



08 de agosto de 2024
Santo Domingo D.N.

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Comité de Compras y Contrataciones

Referencia: LPN-CPJ-10-2024

Objeto: ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS



Honorables miembros:

Quien suscribe, **Pedro Mario De Casia Lama Hache**, en calidad de Presidente de la sociedad comercial Plaza Lama, S. A. tengo a bien certificar lo siguiente:

Tiendas por departamentos:

El grupo Plaza Lama, S.A., cuenta con tiendas por departamentos a nivel nacional, tales como: electrodomésticos en general, todo tipo de productos alimenticios de la canasta básica familiar, ropas y/o vestimentas, equipos tecnológicos, artículos escolares, zapatos, libros, artículos para bebés, artículos de uso personal, juguetes, artículos del hogar, muebles, ferretería, tiendas de vinos, deportes, otros artículos de uso personal y otros artículos más, con 23 tiendas distribuidas en todo el país de la siguiente manera: 08 Supertiendas Plaza Lama, 11 Electro Lama, 2 Plaza Lama Express y 2 Súper Lama.

Nuestro grupo de tiendas distribuidas por todo el país en formato: Plaza Lama, Electro Lama, Súper Lama y Plaza Lama Express

Cordialmente,

Pedro Mario De Casia Lama Hache
Presidente, Plaza Lama, S.A.

